TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. CONTENIDO Y DESARROLLO

4.1. MODELO CARIÑO

4.1.1 Definición

4.1.2 Los pilares del modelo Cariño

4.1.3 Líneas de acción

4.1.4 Componentes de calidad de la atención

4.1.5 Esquemas de atención

4.2 PROCESOS DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS CARIÑO

4.2.1 Preparación del servicio

4.2.2. Implementación y seguimiento

4.2.3 Cierre del servicio

4.3 MODALIDADES DE ATENCIÓN, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LOS SERVICIOS CARIÑO

4.3.1 Modalidad de atención institucional

4.3.1.1 Servicio cariño sol

4.3.1.2 Descripción

4.3.1.3 Participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.3.1.4 Tabla talento humano

4.3.1.5 Relación técnica del talento humano

4.3.1.6 Servicio Cariñitos

4.3.1.7 Descripción

4.3.1.8 Participantes

4.3.1.9 Tabla de talento humano

4.3.1.10 Relación técnica del talento humano

4.3.2 Modalidad de atención familiar

4.3.2.1 Servicio cariño rural

4.3.2.2 Descripción

4.3.2.3 Participantes

4.3.2.4 Talento humano

4.3.2.5 Relación técnica del talento humano

4.3.2.6 Servicio cariño itinerante

4.3.2.7 Descripción

4.3.2.8 Participantes

4.3.2.9 Talento humano

4.3.2.10 Relación técnica del talento humano Grupo territorial de 300 participantes

4.3.3 Modalidad de atención propia e intercultural

4.3.3.1 Servicio casas palenque

4.3.3.2 Descripción

4.3.3.3 Participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.3.3.4 Talento humano

4.3.3.5 Relación técnica del talento humano

4.3.3.6 Servicio casas semillas de vida

4.3.3.7 Descripción

4.3.3.8 Participantes

4.3.3.9 Tabla talento humano

4.3.3.10 Relación técnica del talento humano

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Fases de atención

Gráfica 2. Ciclo eco pedagógico – agroforestal

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de alimentación modelo cariño para las UTS de los servicios de modalidad propia e intercultural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 2. Distribución de calorías y nutrientes de los servicios de modalidad familiar

Tabla 3. Distribución de puntaje del Sisbén

Tabla 4. Puntajes del Sisbén IV

Tabla 5. Atenciones priorizadas de la RIA en primera infancia para Santiago de Cali

Tabla 6. Talento humano servicio Cariño Sol

Tabla 7. Relación técnica del talento humano

Tabla 8. Talento humano servicio Cariñitos

Tabla 9. Relación técnica del talento humano servicio Cariñitos

Tabla 10. Talento humano Cariño Rural

Tabla 11. Relación técnica del talento humano Cariño Rural

Tabla 12. Talento humano Cariño Itinerante

Tabla 13. Relación técnica del talento humano Cariño Itinerante

Tabla 14. Acuerdos y decretos de las comunidades afrocolombianas

Tabla 15. Nombres asignados a las Unidades de Transformación Social del servicio Casas Palenque

Tabla 16. Talento humano servicio Casas Palenque

Tabla 17. Relación técnica del talento humano servicios Casas Palenque

Tabla 18. Anexos del documento lineamiento y orientaciones técnicas para la aplicación del enfoque diferencial primera infancia indígena

Tabla 19. Talento humano servicio Casas Semillas de Vida

Tabla 20. Relación técnica del talento humano servicio Casa Semillas de Vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta el modelo Cariño de atención integral a la primera infancia. El texto está constituido por el objetivo, alcance, definiciones y el apartado de contenido y desarrollo en el cual se abordan en la primera parte las líneas de acción, los pilares del modelo Cariño, los componentes de calidad y los esquemas de atención. En la segunda parte del contenido se abarcan las modalidades de atención, los lineamientos técnicos y operativos de los servicios Cariño.

Colombia ha venido avanzando sistemáticamente en la cualificación de la atención integral a la primera infancia, entendiendo esta etapa como la primordial para el desarrollo del ser humano. Es así como ha incorporado normativas nacionales que orientan técnica y jurídicamente la manera como desde los diferentes servicios se puede lograr una integralidad. Para lograrla es necesario que esté acompañada de iniciativas territoriales que materialicen y comprometan a las ciudadanías en el cuidado, protección y promoción del desarrollo integral de los niños y niñas. Este marco de acción, así como el artículo 22 de la Ley 1804 de 2016, les permite a las entidades territoriales generar estrategias que materialicen el compromiso, que articulen la oferta y que potencien las oportunidades para todas las niñas y los niños.

Por su parte, Santiago de Cali, al constituirse desde el 2018 en Distrito Especial, ha adelantado diferentes procesos de reestructuración y autonomía que fortalecen su ejercicio de atención integral a los niños y niñas. Un ejemplo de ello es la operación directa en la modalidad institucional desde 2020 hasta 2023 reduciendo modelos de tercerización de servicios para la niñez.

Teniendo en cuenta la relevancia que cobra para el desarrollo humano todo aquello que experimentan los individuos en sus primeros años de vida, la atención Integral a la Primera Infancia se ha convertido en una de las acciones clave para los gobiernos a nivel

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

global. Es por esto que la Secretaría de Bienestar Social (SBS) mediante la Subsecretaría de primera infancia (SPI) de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, ha propuesto el modelo Cariño como una vía para constituir una voz local que genere líneas de acción y referentes conceptuales y técnicos propios para la implementación de las políticas públicas de primera infancia, para armonizar propósitos nacionales con necesidades y particularidades territoriales del distrito.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos técnicos y operativos del modelo Cariño y de los servicios de atención integral a la primera infancia brindados por el distrito especial de Santiago de Cali, con el fin de estandarizar la documentación de los procesos de la Subsecretaría de la Primera Infancia.

2. ALCANCE

Este documento aplica para la ejecución del proceso ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y GRUPOS POBLACIONALES del procedimiento **MMDS01.07.P020 - ATENCIONES DIFERENCIALES INTEGRALES Y DE CALIDAD A LA PRIMERA INFANCIA** de la Subsecretaría de la primera infancia. Que incluye la línea técnica y operativa de los servicios en el marco de la atención integral de niños, niñas, mujeres gestantes y/o en período de lactancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. DEFINICIONES

AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO. Sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y formas de interactuar en y con el mundo (DANE, 2019, p. 17). Ejercicio efectivo del derecho de autodefinirse como perteneciente a un pueblo, al desarrollo de la conciencia individual de pertenencia al mismo y a la aceptación de esta pertenencia por parte del mismo pueblo o grupo**.** (Sentencia T-010/2015). La persona se reconoce con características diferenciales no occidentales, en la cual, se tiene una forma diferente de ver el mundo, el territorio y las formas de pensamiento.

CABILDO INDÍGENA. Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

CHAKANA. Es la representación de un concepto que tiene múltiples niveles de complejidad de acuerdo a su uso. La Chakana o chaka hanan significa el puente a lo alto. La Chakana tiene la forma de una X, las diagonales conectan las 4 esquinas de la "casa", es decir, del universo.

COLONIA DEL PACÍFICO. Se trata de redes con base en las comunidades de origen, las cuales por lo general en su núcleo son redes de parentesco ampliado (consanguíneo y por adscripción a partir de proceder de una misma cuenca en un río. Por lo general se organizan por ríos o veredas de procedencia y por municipios que agrupan al grupo de ríos y la cabecera municipal. Estas formas organizativas han estado presentes a lo largo del siglo XX estableciendo redes de colonias en el Pacífico y en las ciudades del país con mayor concentración de gente negra (Cali, Cartagena, Medellín, Bogotá, Pereira, Barranquilla, etc.).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMUNIDADES NEGRAS. Conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que posee una cultura propia, comparten una historia, y que tiene sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revela y conserva conciencia de identidad que la distingue de otros grupos étnicos… (Art.2. de la Ley 70/1993 citada en: Ministerio de Justicia y del Interior de Colombia, s.).

CONSEJOS COMUNITARIOS COMUNIDADES NEGRAS. Son personas jurídicas cuya creación está autorizada por el artículo 5º de la ley 70 de 1993, que tienen entre sus funciones las de administrar internamente las tierras de propiedad colectiva que se les adjudique, delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas, velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.

CUIDADOS PERSONALES COTIDIANOS. Son aquellas rutinas de higiene o rituales personales de las niñas, los niños, mujeres gestantes y mujeres en período de lactancia respecto a sí mismos para mantener su salud; también se refieren a las prácticas de las madres/padres/cuidadoras para con sus hijos; estos cuidados no solo están relacionados con las prácticas higiénicas y la prevención de enfermedades para la seguridad nutricional; se expresan en el desarrollo de identidad, independencia, autoestima, la seguridad humana; es decir, hacen parte fundamental para el desarrollo del ser.

DECOLONIALISMO. Es una corriente que se centra en discutir el problema de la colonización en la filosofía, cultura y producción del conocimiento en las sociedades latinoamericanas. Su base teórica se nutre de un horizonte conformado por la influencia de las discusiones posmodernas del siglo XX sobre el relativismo cultural y la modernidad occidental. La postura decolonial se enriqueció de los trabajos filosóficos que hicieron intelectuales indígenas y afrodescendientes durante las décadas de los ochenta, noventa y la primera década del siglo XXI (Ávila, 2021).

EDUCACIÓN INDÍGENA PROPIA. Proceso de formación integral colectiva, cuya finalidad es el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, territorialidad y la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

autonomía de los pueblos indígenas, representado entre otros en los valores, lenguas nativas, saberes, conocimientos y prácticas propias y en su relación con los saberes y conocimientos interculturales y universales.

ENFOQUES DIFERENCIALES. Perspectivas de análisis “orientadas al reconocimiento de las diferencias étnicas, de género, socioeconómicas, de diversidad funcional, identidad cultural, de ciclo vital, en la perspectiva de valorar y superar, asimetrías, brechas e inequidades, abordados desde una tramitación de las necesidades humanas, en el marco del estímulo de potencialidades, del fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades. La perspectiva diferencial se ocupa de generar dinámicas de justicia e inclusión, dirigidas a poblaciones y grupos humanos, partiendo de sus propias auto-representaciones y recursos” (Plan de Desarrollo Distrito Especial de Santiago de Cali, 2020-2023). Desde el modelo Cariño, se acogen estas definiciones y se hace énfasis en los enfoques diferenciales étnico-racial; de género; discapacidad y o funcionalidad diversa; territorial y de participación, partiendo de reconocer a la población de primera infancia como sujetos tutelares de derecho, por tanto, con capacidades, autonomía, particularidades en virtud de sus diversidades.

ETNIA. Comunidad humana en la que confluyen una serie de prácticas socioculturales, lingüísticas, espirituales y religiosas y de comportamiento enmarcadas en una estructura social, política y territorial, aunque este último no es imprescindible. Esta afinidad permite la construcción de una identidad colectiva que permite el mantenimiento de prácticas y la pervivencia sociocultural.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE COLONIAS DEL PACÍFICO. Entidad sin ánimo de lucro, dedicada a trabajar en favor de la integración y visibilización de la población del Pacífico Colombiano por medio de las redes interinstitucionales que posibiliten el bienestar integral de los ciudadanos residentes en Santiago de Cali a través del deporte, la recreación, la educación, la salud, la vivienda digna, el turismo, el desarrollo económico, la cultura, la cohesión social, su gastronomía, sus saberes ancestrales, su auto reconocimiento, entre otros aspectos que posibiliten el bienestar integral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GRUPO ÉTNICO. Conjunto de creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un grupo humano (…) al sistema de valores que caracteriza a una colectividad humana. En este conjunto se entienden agrupadas, entonces, características como la lengua, las instituciones políticas y jurídicas, las tradiciones y recuerdos históricos, las creencias religiosas, las costumbres (folclore) y la mentalidad o psicología colectiva que surge como consecuencia de los rasgos compartidos. (Corte Constitucional. Sentencia T-349 de 1996)

INTERCULTURALIDAD. Supone el reconocimiento y valoración desde adentro de cada cultura como condición para reconocer y valorar al otro. Implica por esto el diálogo y la escucha permanente entre miembros de distintas culturas, no se trata de escuchar y luego definir de manera unilateral las formas en que se desarrollará un proyecto o programa, sino de procesos de negociación. En este sentido, la interculturalidad se entrelaza con la construcción de confianza y la participación; acoge con respeto los saberes ancestrales, prácticas culturales y cosmogonías de las familias y comunidades participantes para dar lugar en la práctica cotidiana a aquello que ofrece bienestar y sustento al cuidado, la crianza y al buen vivir de las niñas y los niños.

INTERSECCIONALIDAD. Herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistemáticas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social. “La interseccionalidad es una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades”. “(...) La interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio. Se trata, por tanto, de una metodología indispensable para el trabajo en los campos del desarrollo y los derechos humanos”. (Enfoques diferenciales de género y etnia, Universidad Nacional de Colombia y Agencia para la cooperación Suiza, Módulo 3.1 programa de iniciativas universitarias para la paz y la convivencia).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MATERNAR. “es cuidar, es entablar lazos afectivos profundos. Es aceptar que la vida de otro depende enteramente de la nuestra. Es procrear, cocrear y criar. Es acción que recae sobre el cuerpo y se traduce en múltiples sensaciones, aunque anida en el alma y es pensamiento y emoción. Es captar e interpretar el ser filial, valorando y configurando sus manifestaciones en el marco del devenir cotidiano. Es conectar con sus necesidades reales para dar una respuesta efectiva y afectiva, y cimentar la base para el despliegue integral de su persona”. Lo cierto es que los modelos de crianza se transmiten de generación en generación, de ahí que encontremos diversidad de variaciones y estilos, sin embargo, maternar, en todos los casos abarca, cuidados y educación, compañía y protección, alimento y seguridad emocional. (Tomado de los referentes técnicos del MEN 2014).

NIDOS. Son los espacios físicos en los cuales se acoge y se acompaña a las niñas y los niños, dentro de las Unidades de Transformación Social (UTS). Su denominación recoge el sentido que se le otorga a la dimensión de abrigo y cuidado en los primeros momentos de la vida de las y los participantes.

PALENQUE. Lugares o concentraciones políticamente organizadas de esclavos cimarrones que se emancipaban de la esclavitud en lugares con fuente de agua y cuevas, con alcaldes que ejercían su autoridad en el interior de los mismos.

PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO (PEC). Es la concepción integral de vida y gestión de saberes propios de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y Rrom, que les permite recrear diferentes manifestaciones culturales y opciones de vida mediante la reafirmación de una identidad orientada a definir un perfil de sociedad autónoma y creativa. Como iniciativa busca el compromiso ciudadano con la educación y ayuda a definir el modelo de ciudad, sus valores educativos, la concreción de acciones y el establecimiento de las complicidades necesarias entre administraciones y ciudadanía.

SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP). Es un proceso integral que desde la ley de origen, derecho mayor o derecho propio contribuye a la permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas. El Ministerio de Educación Nacional, ha venido consolidando

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

espacios para la construcción concertada de lineamientos de política para la atención educativa de las poblaciones indígenas. En este marco se conformó en junio de 2007 por decreto la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas, CONTCEPI, en la que participan 21 líderes regionales, en cuyo espacio de discusión y de construcción conjunta se elaboró la propuesta del perfil del sistema educativo indígena propio. Desde entonces y a la fecha se han realizado un total de 12 mesas temáticas de educación.

UNIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL (UTS). El modelo Cariño, define así a todos los espacios físicos donde se prestan los servicios de atención integral a la primera infancia, estos espacios promueven la corresponsabilidad de las familias y la comunidad alrededor de la primera infancia. Se trata de espacios destinados a potenciar relaciones comunitarias que favorezcan la red social en los territorios, por ende, promueven la corresponsabilidad de las familias y la comunidad alrededor de la primera infancia. Igualmente, las UTS se constituyen en espacios para lograr la acción intersectorial del Estado en las comunidades, mediante un uso comunitario de los espacios en tiempos y acciones concertadas, que potencien relaciones comunitarias que favorezcan la red social en los territorios y favorezcan el desarrollo integral de la población de primera infancia.

4. CONTENIDO Y DESARROLLO

4.1 MODELO CARIÑO

4.1.1 Definición

Cariño como modelo de atención integral para la primera infancia del Distrito Especial de Santiago de Cali, se caracteriza por potencializar y favorecer las condiciones que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

propicien el enriquecimiento de la experiencia infantil, la constitución subjetiva de los participantes a partir de sus referentes socioculturales. Promover la participación e involucramiento activo de las familias en la experiencia del cuidado y crianza, y afianzar procesos de articulación y acompañamiento en las Unidades de Transformación Social – UTS, con las comunidades y los actores de los territorios.

Este modelo emerge desde el reconocimiento del valor social del cuidado de la vida y de la población de primera infancia, no solo por su contribución al mañana, ante todo por el valor que tiene en su presente. De esta manera, se materializa en el trabajo directo a través de la operación de los servicios Cariño, que se prestan para la atención integral a la primera infancia del distrito. Buscando una mayor acción del Estado en las zonas de mayor vulnerabilidad del distrito y aportar a la protección y cuidado de niñas, niños, mujeres gestantes y mujeres en período de lactancia de Santiago de Cali.

El modelo Cariño está abierto al reconocimiento de los saberes culturales y populares y a la participación de las comunidades. Incluye la perspectiva de interculturalidad y género que invitan al establecimiento de relaciones solidarias bajo la asunción de las múltiples diferencias. En este marco de referencia, la atención integral a la primera infancia, se configura como un fenómeno multidimensional, multicausal y consecuentemente multisectorial.

El *cuidar, acompañar y provocar*, son tres elementos estrechamente vinculados a las relaciones educativas que son retomados por el modelo Cariño.

Con relación al cuidado, es reconocida por el Ministerio de Educación Nacional (2014), como aquella relación constante, bidireccional, y de mutua retroalimentación entre quien es el cuidador y el cuidado. Se asienta en la constitución de un vínculo que asegure e invite a la confianza de la vida, lo que genera también oportunidad para que las niñas y niños descubran y expresen también sus posibilidades de cuidar de sí mismos.

De acuerdo con lo anterior el modelo Cariño plantea lo siguiente:

- El desarrollo integral de los niños y las niñas es situado, lo que quiere decir que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sus conquistas se inscriben en contextos particulares y corresponden a modos de hacer la vida y de hacerse humano en estos contextos, de ahí que haya múltiples formas de acompañar la vida de los infantes y diversas formas de hacerse infante.

- Se espera que los agentes educativos propicien condiciones para que las niñas y los niños desplieguen experiencias infantiles enriquecidas y de igual forma, tengan capacidad para interrogarse sobre su labor y cuál es su lugar en el proceso de atención integral a la primera infancia.
- El talento humano afianza la vinculación de las familias, las comunidades, sus saberes y haceres, en un trabajo colectivo, cooperativo, co-creativo que busque potenciar las posibilidades de las niñas y los niños.
- El talento humano de las distintas Unidades de Transformación Social-UTS está abierto a los múltiples y continuos aprendizajes que provienen de asumir un enfoque intercultural y de perspectiva de género con sus respectivos conflictos y desafíos, y a la valoración de los diversos saberes culturales con relación al cuidado y acompañamiento de las niñas y niños.

4.1.2 Los pilares del modelo Cariño

Tres elementos estrechamente vinculados a las relaciones educativas que las y los agentes educativos ofrecen y que son retomados por el modelo Cariño, son el cuidar, el acompañar y el provocar. Esta relación educativa es transversal a diversos tipos de experiencias que se espera, las niñas y los niños pueden agenciar. El modelo Cariño prioriza la experiencia narrativa, las vivencias corporales y de cuidado del entorno, así como las experiencias artísticas y estéticas, la solución de problemas y construcción de herramientas. Todo esto con el propósito de fomentar que las niñas y los niños se perciban a sí mismos como seres creativos con la capacidad de resolver situaciones cotidianas. Enfatiza en la creación de condiciones que les permitan a las niñas y niños dirigir sus propias experiencias, partiendo de la comprensión que los adultos pueden enriquecerlas, pero no ser dirigidas por ellos.

Asimismo, el juego es concebido como una condición transversal que enmarca las experiencias mencionadas. No se considera que estas estén separadas unas de otras;

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las niñas y los niños pueden experimentarlas de manera conjunta. Por lo tanto, es crucial fomentar que ellos y ellas se conviertan en jugadores y también que las y los agentes educativos se perciban desde esta perspectiva; que puedan acompañar su mundo y tengan presente en qué momento pueden ser observadores activos, cuándo mantener distancia, cuándo y cómo involucrarse en los juegos y experiencias, y cómo enriquecerlos sin restringir, coartar o invalidar los procesos que ellos viven a través de la lúdica.

a) Experiencias narrativas

La relación entre los procesos de simbolización y la constitución de las narraciones y su incidencia en el desarrollo de las niñas y los niños lleva a proponer la narrativa y la poética como uno de los pilares del modelo Cariño.

La invención de la narración constituyó un momento crucial en el descubrimiento de la mente. Las narraciones fueron inventadas por la humanidad para aumentar la posibilidad de recordar los acontecimientos y para comprender aspectos fundamentales de la vida humana, así nacieron los mitos y las leyendas.

El trabajo de acompañamiento a las niñas y niños a partir de experiencias narrativas tiene como algunos de sus propósitos:

- Enriquecer los procesos identitarios, el sentido de sí y las experiencias intersubjetivas: se refiere a fortalecer y mejorar la construcción de la identidad personal, el entendimiento de uno mismo y las interacciones y relaciones con los demás. Esto implica proporcionar experiencias y oportunidades que permitan a una persona desarrollar una mayor comprensión de quién es, cómo se relaciona con los demás y cómo se percibe a sí misma en el mundo.
- Lleva a organizar temporal y espacialmente los acontecimientos, y a vincular su experiencia de vida con relación a los relatos de su comunidad.
- Permitir comprender las intenciones y gamas de afectos humanos y por lo tanto de su propio mundo emocional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Fundamentar el pensamiento divergente: implica la capacidad de generar soluciones originales y considerar diversas perspectivas para la toma de decisiones y resolución de problemas. Es fundamental para abordar situaciones de manera innovadora
- Desarrollar un gusto por escuchar y narrar relatos, mitos, historias, cuentos.

En cuanto al lenguaje poético y el comportamiento metafórico de los textos se puede afirmar que:

- Inciden en la organización del pensamiento y en el surgimiento y dominio de la palabra. Es gracias a la explosión de códigos de los textos poéticos que se constituyen en el escenario propicio para el juego, para subvertir el orden. Una subversión reglada. El juego propio de éste lenguaje es una manera de rebelarse contra el cliché, la redundancia, el estereotipo, que fijan los automatismos lingüísticos y no propician aprendizajes significativos.
- El lenguaje poético permite evocar el mensaje subjetivo, sutil, rítmico y melódico de una canción, de un cuento o de un escrito en general que sensibiliza lo que está más allá de la conciencia, dándole un sentido más sublime, más corpóreo donde se legitime una estrecha relación entre lo que se “dice” y lo que se vive.

De allí que el trabajo con el lenguaje poético permite que las niñas y los niños:

- Expresen sentimientos y emociones.
- Comprendan diferentes significados y sentidos propuestos en el lenguaje.
- Enriquezcan el sentido de lo estético.

b) Expresiones artísticas y estéticas

La expresión artística pone en evidencia la emoción como sensibilidad fundamental necesaria en el hombre para vivir la experiencia. Esa sensibilidad es el vector que le permite seleccionar los modos de expresión dándole así una continuidad a su experiencia. Toda expresión artística es muestra de la espontaneidad de la emoción, de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las cualidades líricas, de los procesos de simbolización, puesto que quien se expresa da lugar a que sus sensaciones, emociones, ideas, sentimientos tomen forma perceptible a través de mediadores que permiten elaborarlos. Así, la pintura, las artes plásticas, la música, el teatro, entre otros, son los modos de que se vale el hombre para expresar sus sentires y emociones (Vygotsky, 2006).

En el modelo Cariño el trabajo con la música, la danza o la dramatización facilitará a las niñas y los niños:

- Explorar las posibilidades de movimiento que tiene cada una de las partes del cuerpo, y luego la que comporta la totalidad.
- Pensar y vivenciar su cuerpo, la relación con el tiempo y el espacio, trabajar la sintonía, la sincronización, el sentido del ritmo y el disfrute.
- Reconocer el cuerpo, su manejo y dominio con relación al espacio; al mismo tiempo podrán explorar sus propios ritmos, y entrar en sintonía con los ritmos que el orden social propone. Así, podrán descubrir y establecer la sincronía de los ritmos y permitirse la comunicación, pues el ritmo permite la unidad con el otro y la ubicación en el espacio.

c) La experiencia corporal, el cuidado del cuerpo y del entorno

El cuidado del cuerpo es quizá la fuente primaria de la constitución del reconocimiento de sí y de los sentimientos ligados con la dignidad. El amor a sí mismo, y el reconocimiento de quién y qué tan valioso se es, parte de saberse corporal y de tener un dominio sobre los propios desempeños. Las afirmaciones anteriores se basan en las razones que se esgrimen a continuación. Los inicios de la construcción de sí toman como punto de partida el cuerpo y la actividad sensorio-motora, tal como el bebé la desarrolla y organiza en sus relaciones con el entorno. De esta manera el cuerpo, desde el comienzo de la vida psíquica, es el centro del sistema de significación y sentido que orienta el desarrollo. En esta perspectiva, hablamos de un cuerpo que trasciende su pura dimensión orgánica, pues se significa y, por lo tanto, forma parte de la construcción psíquica. El sentido que se da a la vivencia del cuerpo se entreteje a lo largo de la vida,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

hace parte de la constitución de los procesos de identidad. Esto implica igualmente que según cómo se enfrentan las diversas vicisitudes de la existencia, se involucra la corporalidad como parte integrante de nuestra relación con nosotros mismos y con la vida.

El entorno humano y físico, juega un papel importante en la organización de la gestualidad humana y, los valores que la familia y los entes educativos le reconocen a la cultura, se constituyen en referentes esenciales para aportar a cada sujeto las representaciones corporales sobre las que estructura su gestualidad.

En concordancia con lo anterior, es imprescindible que tanto la familia, como los cuidadores o agentes educativos, reconozcan la necesidad que tienen las niñas y los niños del agenciamiento de sus actividades; por lo tanto, las prácticas educativas concernientes a sus primeros años de vida, deben privilegiar el movimiento espontáneo, ofreciendo motivos en la actividad. No se trata de corregir el error sino de la organización del gesto apropiado, a partir de la consciencia que el niño adquiere de sus movimientos y de sus acciones. Así, los avances que los niños van mostrando en su desarrollo, evidencian que la actividad del gesto se vuelve un auxiliar del pensamiento, permiten el recuerdo, así como descubrir el equilibrio y ofrecerse ellos mismos la seguridad de controlar su movimiento.

El acompañamiento al enriquecimiento de las experiencias corporales tiene como algunos de sus propósitos que las niñas y niños:

- Desplieguen una conciencia enriquecida de sí mismos como seres corporales.
- Enriquezcan sus procesos de conciencia corporal y la creciente autonomía ligada a conquistas corporales.
- Enriquezcan su sensibilidad en la percepción y vinculación con su entorno y sus procesos de apropiación de los espacios que habitan.
- Constituyen el gusto por la experiencia, el juego corporal y la exploración de su relación con los otros y con el mundo a partir de estas experiencias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

d) La resolución de problemas y creación de herramientas

La primera infancia cubre un período de tiempo esencial en la vida de las niñas y los niños en el que, entre otras cosas, predomina un intenso interés por descubrir el mundo, en relacionar causas y efectos, y en capturar el sentido de lo que sucede. Ese interés se refiere usualmente a los fenómenos característicos del mundo físico, pero también y fundamentalmente se extiende a los eventos del mundo social, emocional y afectivo.

Desde una perspectiva educativa, al basar la intervención en la idea que el período de los cinco primeros años se caracteriza por una actividad permanente del niño y la niña frente a su medio y una consolidación de muchas de las capacidades, los adultos participantes del programa podrán acceder mejor a una concepción de niña- niño pequeño que comprende el mundo de una manera activa, resolutiva y autónoma más que pasiva o simplemente exploratoria.

Acompañar a las niñas y niños para que enriquezcan su capacidad de ser creadores tendrá como propósitos:

- Enriquecer la capacidad de planeación, anticipación y elaboración de hipótesis
- Explorar creativamente, el pensar con el cuerpo, el pensar en movimiento, y el pensar representacionalmente diversas opciones en torno a problemas sociales y físicos-materiales
- Enriquecer la experiencia de sí como seres que se vinculan a su entorno con curiosidad y desde la pregunta-

4.1.3 Líneas de acción:

Las condiciones de desarrollo integral para la primera infancia en Santiago de Cali implican pensar en líneas de acción estratégicas que sean comunes en la atención integral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estas líneas implican una intencionalidad dirigida a fortalecer la acción del Estado frente a las condiciones que inciden en la equidad de oportunidades para la primera infancia.

a) Territorios cuidadores, creativos e interculturales

La territorialización de las acciones del Estado para lograr la implementación de la política de primera infancia es la primera línea de acción del modelo. Esta territorialización implica un escenario de acción estratégico en cada uno de los territorios del distrito dando poder a las comunidades sobre el trabajo con la primera infancia, para lograrlo el modelo Cariño propone:

- **Las Unidades de Transformación Social (UTS):** el modelo define así a todos los espacios físicos donde se presta atención a la primera infancia, estos espacios promueven la corresponsabilidad de las familias y la comunidad alrededor de la primera infancia, se trata de espacios destinados a potenciar relaciones comunitarias que favorezcan la red social en los territorios. Igualmente, las UTS se constituyen en espacios para lograr la acción intersectorial del Estado en las comunidades. Para lograr el propósito de las UTS se ha de coordinar y programar la atención de diferentes entidades en el territorio, así como el uso comunitario de los espacios en tiempos y acciones concertadas.

Los espacios físicos en los cuales se acoge y se acompaña a las niñas y los niños, dentro de las UTS se los denominará NIDOS. La denominación de estos espacios recoge el sentido que los pueblos indígenas de Santiago de Cali le otorgan a la dimensión de abrigo y cuidado en los primeros momentos de la vida de las niñas y los niños. Durante el período comprendido entre 2015 y 2016, los Cabildos Indígenas de Santiago de Cali, compartieron el concepto de Nido a la subsecretaría de primera infancia y lo entregaron en acto simbólico, como un aporte de las cosmogonías indígenas al pensamiento y a las acciones de cuidado para las niñas y niños. El modelo Cariño, en congruencia con la perspectiva intercultural y de género que promulga, reconoce este valioso aporte y lo asume en su desarrollo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así, las acciones que se realicen en las UTS de los Servicios Cariño potencian y se articulan a los procesos sociales en las comunidades donde se encuentren. Están en apertura a las mismas, favorece que éstas participen y se apropien del modelo y lo enriquezcan, promoviendo una perspectiva de transformación conjunta. Por tanto, las experiencias que se proporcionan para la vivencia de las niñas y los niños tienen un papel fundamental; al ser condiciones significativas que les abren nuevos horizontes.

- **Prioridad territorial en la asignación del talento humano:** la pertenencia territorial, étnica y cultural del talento humano resulta un factor de calidad en la atención en sus comunidades; en ese sentido, el modelo Cariño propone la asignación de talento humano con pertinencia territorial a donde se operan los servicios, así como pertenencia étnica cultural si fuera el caso, para garantizar un proceso intercultural que responda a la diversidad de la población que es atendida en los servicios de primera infancia.

- **Socialización local de la información de primera infancia y promoción comunitaria:** las comunidades que conocen la situación de vida de sus niñas y niños se apropian de medidas para mejorar sus entornos de cuidado y protección, de ahí que el modelo plantee desde esta línea de acción que se conozca, socialice y monitoree la información sensible sobre primera infancia de los territorios. De este modo, tanto los indicadores de impacto como de gestión de las acciones de gobierno se verán enriquecidos con acciones locales que comprometan a las comunidades en el desarrollo de oportunidades para la primera infancia. Esta información y monitoreo ha de ser especialmente socializada con los actores territoriales que ejercen liderazgos comunitarios, socioculturales, políticos, religiosos, entre otros, y con aquellos que toman decisiones en las instituciones con mediación local.

b) Atenciones diferenciales, integrales y pertinentes

Responder a la atención diferencial de acuerdo con los contextos, características, culturas y condiciones que tienen niñas, niños y mujeres gestantes del distrito de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali. Es una prioridad para garantizar la pertinencia de las atenciones, por esta razón los servicios, estrategias, experiencias y acciones en los servicios Cariño están enmarcadas en el respeto a la diversidad como uno de los factores que potencian aprendizajes y construyen comunidades desde la primera infancia. En este sentido, el modelo plantea:

- **Reconocimiento de la historia de vida de las niñas, niños y sus familias**: el proceso de acompañamiento al desarrollo infantil ha de partir del reconocimiento de las condiciones etno-culturales, sociales, corporales, entre otras, que constituyen a cada participante. Encontrar lo común y lo distinto que implican esas vivencias en la construcción de las experiencias de aprendizaje y desde allí enriquecer las acciones metodológicas de trabajo en todos los servicios Cariño. Esto es primordial para garantizar una acción incluyente que acoja las riquezas que esa diversidad trae para la experiencia pedagógica y para materializar las perspectivas y enfoques diferenciales que propone el modelo Cariño.

- **Acompañamiento al talento humano:** el proceso de acompañamiento técnico busca generar espacios de reflexión para el talento humano de los servicios Cariño en, desde y sobre la propia práctica desplegada cotidianamente en las UTS.

  Desde el modelo Cariño se asume el proceso de acompañamiento técnico como la posibilidad de crear espacios y tiempo dedicados a dar lugar a relaciones horizontales, donde los saberes circulan y emergen del reconocimiento del colectivo, de la reflexión sentida y crítica sobre los propios procesos realizados, articulados a las cotidianidades sin entorpecer los ritmos de estas y asegurando el reconocimiento de la singularidad de las características de los contextos y dinámicas donde operan las Unidades de Transformación Social – UTS.

- **Asistencia técnica:** la Subsecretaría de la Primera Infancia asume la asistencia técnica como un proceso que se orienta a partir del interés y necesidad que presenten los actores tanto al interior de la Alcaldía (articulación intra e

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

interinstitucional) como externos (articulación intersectorial) respecto al proceso de atención integral a la población de primera infancia y con relación al modelo Cariño en el marco de convenios relacionados con la prestación del servicio, a los niños, niñas, mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia.

- **Espacios adecuados, pertinentes y accesibles para la atención a la diversidad:** De acuerdo con el reconocimiento de las condiciones particulares de las niñas, los niños y sus familias se han de ajustar los entornos institucionales para el reconocimiento de condiciones culturales acorde con identidades, subjetividades colectivas, los derechos de niñas y niños y, las necesidades y apuestas de bienestar de las comunidades. Del mismo modo, se adecuarán los entornos para garantizar la accesibilidad de aquellos que tengan alguna discapacidad.

- **Soberanía y seguridad alimentaria para la primera infancia:** en el modelo se considera dentro de los elementos prioritarios en la atención integral a la primera infancia todas aquellas acciones encaminadas a promover la soberanía alimentaria y que redundan en la seguridad alimentaria familiar. Para ello, los servicios Cariño cuentan con la estrategia de *Siembras para la Vida*, asimismo podrán adoptar iniciativas, gestionar acciones e impulsar que las UTS vinculen proyectos comunitarios encaminados al desarrollo de esta línea de acción.

- **Experiencias vitales para la primera infancia:** El modelo Cariño, propone unos aspectos estructurantes para desarrollar experiencias pedagógicas en los diferentes servicios de atención integral, a saber: El Horizonte de Sentido; las planeaciones pedagógicas, las ritualidades cotidianas y los colectivos de pensamiento y aprendizaje, que buscan encauzar la vivencia de experiencias infantiles, mediante provocaciones intencionadas construidas a partir de los cuatro pilares conceptuales / metodológicos del modelo: a) experiencias narrativas, b) experiencias artísticas y estéticas, c) experiencias corporales y cuidado del entorno; d) experiencias en la resolución de problemas y construcción de herramientas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c) Seguimiento y evaluación

Con miras a contribuir al perfeccionamiento de la política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y una articulación con la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia de Santiago de Cali, se asumen mecanismos que sean insumos para el seguimiento y evaluación tanto del modelo Cariño, como a su vez de la política en un nivel territorial, en ese sentido el modelo impulsa:

- **Seguimiento y monitoreo de la calidad de la atención integral:** El modelo acogiendo las orientaciones técnicas del nivel nacional, busca dar cumplimiento a los estándares de calidad definidos para los servicios, desde los enfoques diferenciales propuestos para que de manera articulada se materialicen las condiciones de calidad en los territorios de operación de los servicios Cariño. Para ello se articulará con el sistema de atención integral a primera infancia del distrito para lograr una equidad en condiciones de calidad en los servicios a los que llegan las niñas, los niños y las mujeres gestantes de Santiago de Cali.

- **Seguimiento a la ruta integral de atenciones:** Desde el marco de la implementación de la política de estado, el distrito especial de Santiago de Cali ha adoptado un total de nueve atenciones prioritarias como parte de la Ruta Integral de Atenciones (RIA). Para ellas establece un proceso de seguimiento que articula los diferentes sectores que intervienen y emite información territorializada y oportuna para la acción.

d) Movilización social participante

Cariño pone en funcionamiento estrategias y acciones que buscan la transformación de imaginarios con relación a la primera infancia que permitan visibilizar a niñas y niños como actores políticos - sujetos de derechos y, además incidir en los diferentes actores y tomadores de decisión sobre la importancia de realizar acciones, compromisos e inversiones en la primera infancia con sentido colectivo, incluyente y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

solidario, a partir de las siguientes orientaciones:

- Promover el activo involucramiento de las familias y las comunidades, acogiendo sus iniciativas en la apropiación de los servicios Cariño.

- Acompañar procesos para que las familias y comunidades, expresen y lleven a cabo acciones colectivas en pro del bienestar de las mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia, las niñas y niños menores de cinco años.

- Posibilitar espacios de encuentro con diversos actores sociales e institucionales para que ratifiquen sus compromisos y compartan las acciones que han venido adelantando para el fortalecimiento de la política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y en pro de los derechos de las niñas y niños y del enriquecimiento de su infancia, así como de los derechos de las mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia.

- Se harán procesos de apropiación cultural y simbólica en y con las comunidades en los diferentes entornos, además de propiciar la veeduría ciudadana.

Es así como la participación comunitaria y solidaria es un eje fundamental para el desarrollo del modelo Cariño, por esta razón el modelo promueve la adopción de estrategias intencionadas que impliquen la articulación de la comunidad, el sector privado y los actores políticos y sociales en favor de la acción local por la primera infancia:

- **Estrategia de comunicación e información sobre la primera infancia**: dirigida a nivel distrital para los diferentes actores sociales e institucionales informando sobre la situación de la primera infancia, sus derechos, programas y proyectos; avances, propuestas y temáticas relacionadas con el bienestar de la primera infancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Estrategia de Incidencia Social y Cultural***:* promoción del encuentro, diálogo y movilización de diferentes actores institucionales, sociales y comunitarios con relación a la implementación y evaluación de las políticas públicas; procesos de participación y articulación para la conmemoración de derechos y visibilización de la primera infancia en el distrito.

- **Estrategia Territorial y Comunitaria:** procesos de diálogo, organización y movilización entre los servicios Cariño y sus UTS con la vida comunitaria y cotidianidad de las familias, relacionados con actividades e intervenciones en primera infancia en los territorios y comunidades.

En desarrollo de las estrategias de movilización social se realizarán acciones de articulación interinstitucional e intersectorial local, distrital, nacional e internacional; convenios o encuentros con organizaciones no gubernamentales, académicas privadas y públicas, desarrollo de procesos y proyectos para el fortalecimiento del entorno del espacio público para la primera infancia, entre otras.

e) Construcción colectiva de saberes y conocimiento

Promover una dinámica permanente de trabajo articulado en la construcción de saberes pedagógicos, sociales y culturales sobre el desarrollo infantil de la primera infancia, constituye un elemento central para lograr los impactos deseados en la calidad de la atención, máxime cuando aún se trabaja en la estabilización laboral del talento humano y por tanto la rotación sigue persistiendo en la prestación de servicios de atención integral.

En este sentido el modelo Cariño, propone el desarrollo de comunidades de aprendizaje que mantengan un ejercicio de fortalecimiento técnico permanente en el talento humano, el diálogo de saberes con las familias y comunidades, y también el reconocimiento de las potencialidades de las niñas y los niños, las familias y las comunidades en la construcción de saberes y conocimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Colectivos de pensamiento y aprendizaje:** se establecerán redes pedagógicas que permitan generar programaciones de diálogo de saberes y acompañamiento entre las maestras y maestros, entre los integrantes de los equipos de las UTS de manera interdisciplinaria y entre las UTS, las familias y las comunidades. Dichas redes de trabajo contarán con estructura organizativa y programación mensual pertinente acorde a las necesidades y características de cada Unidad de Transformación Social y a todo el talento humano participante, especialmente las niñas, niños, familias y agentes educativas, auxiliares pedagógicas y equipo interdisciplinar.

4.1.4 Componentes de calidad de la atención

a) Familia, Comunidad y Redes

Este componente se involucra directamente con la materialización de las líneas 4 y 5 del modelo de atención, en ellas se hace especial énfasis en la participación de las familias y las comunidades en la construcción de saberes, y en la movilización social por la protección de la primera infancia. En esa medida en los lineamientos de los servicios se encontrará como: ***Componente Familias, Comunidades y Redes***, por ello, las Unidades de Transformación social han de planear acciones que les permitan materializar la participación infantil, la voz de las familias y de las comunidades. En relación con las alertas y la activación de rutas, así como demás indicaciones de este componente se mantienen las disposiciones dispuestas por ICBF.

Este componente está articulado con los procesos de la línea de acción estratégica “Movilización social participante” del modelo de atención integral Cariño, desde donde se busca involucrar a las y los sujetos en sus diferentes momentos de desarrollo en pos de lograr objetivos específicos juntando esfuerzos individuales, familiares, comunitarios, de entidades públicas y privadas, para poner en funcionamiento estrategias y acciones en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

procura de la apropiación y divulgación de valores culturales; lo mismo que la transformación de imaginarios con relación a la primera infancia, es así como se plantea:

- Promover acciones donde sean las familias en su calidad de portadoras de derechos, quienes lideren la prestación del servicio que los operadores realizan con los participantes.

- Apoyarse en las organizaciones y representantes de comunidad como también en los colectivos de pensamiento y aprendizaje del modelo Cariño, para proyectar la prestación del servicio, teniendo en cuenta las cosmovisiones, necesidades culturales y saberes propios de cada comunidad que confluye en las UTS.

- Aprovechar los resultados de los encuentros de los colectivos de pensamiento y aprendizaje en sus diferentes formas, para la construcción del horizonte de sentido de cada UTS, para vincularlo a la planeación pedagógica y a las experiencias infantiles, familiares y comunitarias realizadas en el marco de la atención integral propuesta desde el modelo Cariño.

- Se promoverán encuentros entre las UTS que permitan compartir experiencias de cuidado y crianza, con lo que se busca: el compartir de saberes para el mejor vivir de las niñas y los niños, autocuidado, recreación, descanso y buen trato, desde la visión propia de sus culturas, saberes y necesidades y los saberes intrínsecos y profesionales del talento humano de las UTS. Esto con el propósito de hacer efectivo el derecho a la autodeterminación de las familias y las comunidades en los procesos de desarrollo de las niñas y los niños como su primer ámbito de protección para la pervivencia cultural.

- Igualmente tanto el talento humano como las familias y comunidades deben crear espacios de divulgación de las experiencias vividas en las UTS a otros grupos poblacionales, como estrategia para lograr un reconocimiento de la importancia de las formas colectivas comunitarias de acompañar los procesos en la primera infancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Es muy importante tener en cuenta que el fortalecimiento a las familias en su rol de cuidadora y protectora de la primera infancia, debe estar enmarcado en las necesidades manifiestas de las familias agrupadas en las UTS, producto de las conversas en los colectivos de pensamiento y aprendizaje, y no desde la simple carencia observada por las y los profesionales de las UTS, para que permitan favorecer entornos enriquecidos, seguros y protectores para la participación de las niñas y los niños en todas sus etapas, como protagonistas de su desarrollo y aprendizaje.

- Otro aspecto a tener en cuenta es el reconocimiento del individuo y sus subjetividades, tanto en las familias como en las mismas comunidades ya que los cambios de estos entornos, no se dan de manera espontánea, sino que son el producto de las transformaciones de las y los individuos que nutren con sus cambios y transforman la vida de las familias y las comunidades.

- En todo caso las acciones o experiencias que se propongan desde el talento humano participante, deben tener el propósito de afianzar los vínculos afectivos, familiares y comunitarios que permitan cada día un mejor vivir entre todas y todos sus integrantes.

- **Proceso conociéndonos**

Desde la perspectiva del modelo Cariño, la caracterización socio-familiar se debe vivir como un proceso, denominado *Conociéndonos*, cuya fase inicial corresponde a la recolección de datos desde lo poblacional, lo territorial, lo comunitario, lo social, lo económico y lo cultural de la o el participante y su familia, que permita conocer generalidades tanto de cada niña y niño como de su familia, dando así inicio a la prestación del servicio.

La primera etapa del proceso *Conociéndonos*, representada en los datos recogidos en el formato de caracterización debe permitir: reconocer la garantía de derechos básicos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la o el participante, contexto socio familiar, información general de la o el participante y su familia, estado de salud, situación socioeconómica y generalidades del territorio.

En cuanto a: intereses, interacciones, procesos de desarrollo, contexto cultural, dinámicas familiares, prácticas de cuidado y crianza, saberes, capacidades, recursos, e iniciativa de autoabastecimiento, se van conociendo en el conjunto de interacciones que vivan las y los participantes y sus familias, en las experiencias propias del servicio.

Se debe aclarar que la información recogida en el formato de caracterización de las y los participantes del servicio, no es insumo suficiente para la construcción del horizonte de sentido en cada UTS, dado que el material primario para su realización surge de las interacciones y creación de vínculos entre los diferentes actores de los servicios. Por lo tanto, el insumo para dicho horizonte de sentido se recoge durante todo el proceso de acompañamiento en un período determinado.

Es importante tener en cuenta que es el o la profesional psicosocial, la encargada de diligenciar el formato/instrumento de caracterización socio-familiar. El resto del proceso de caracterización donde se ahonda en los aspectos más sensibles de la vida de las y los participantes a partir de la interacción constante en las distintas experiencias que brinda la UTS, se enriquece con los aportes que realiza todo el talento humano de las UTS.

El profesional psicosocial debe realizar Informe de caracterización socio-familiar el cual debe ser entregado y socializado el segundo mes de prestación del servicio. Realizar jornadas de socialización del informe con el talento humano de las UTS y encuentros con las familias en los cuales se evidencie el proceso *Conociéndonos* a través de la profundización sobre el reconocimiento de sus prácticas de cuidado y crianza, saberes y cultura.

- **Pacto de convivencia**

Se espera que el documento de pacto de convivencia cuente con la siguiente estructura:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Definir qué es y en qué consiste el pacto de convivencia de la unidad de transformación social. (UTS) entendido como la estrategia que permite consignar los acuerdos a los que se llega con las familias para garantizar la armonía diaria de los niños y niñas y su corresponsabilidad en el proceso de atención integral.
- Enunciar de forma clara y precisa los acuerdos colectivos establecidos con las familias contemplando las siguientes temáticas: el buen trato y las relaciones interpersonales; los derechos y deberes de las familias; la corresponsabilidad de las familias y el talento humano de la unidad de transformación social.

Dentro de la metodología se debe definir:

- Estrategia de convocatoria a las familias para la construcción del pacto de convivencia.
- Estrategia de divulgación o publicación del pacto de convivencia con las familias en la UTS.
- Estrategia de socialización con las familias del pacto de convivencia acordado.

Se verifica mediante:

- Documento que describe los acuerdos establecidos con los y las participantes y sus familias.
- Actas o listados de asistencia donde se verifique la participación de las familias y las comunidades en la construcción del pacto de convivencia.
- Actas de socialización de los acuerdos pactados con las familias para beneficiar la prestación del servicio.

- **Plan de acompañamiento a las familias**

La denominación en plural que el modelo Cariño hace de la designación del componente *familias, comunidades y redes* implica reconocer la diversidad cultural, la existencia de diferentes estructuras familiares y comunitarias, diferentes modos de cuidado y crianza,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

dadas por la multiculturalidad del distrito de Santiago de Cali, territorio que ha sido históricamente zona de acogida de población migrante de otras regiones del país y de otras naciones.

Los procesos de cuidado y crianza desde el Modelo Cariño parten de las necesidades reconocidas por las familias y comunidades. Por lo tanto, se propone crear planes de acompañamiento a las familias, crear encuentros para identificar las necesidades visualizadas en la lógica del compartir de saberes. En este sentido, la propuesta del modelo Cariño es reconocer e involucrar a las familias, comunidades y sus saberes, en las experiencias de las UTS desde la perspectiva del que acompaña para que las familias reconozcan la importancia de sus prácticas en el cuidado y la crianza y puedan en esos encuentros con el talento humano en sus UTS, conocer nuevos modos de hacer y ser, frente al desarrollo de las niñas y los niños.

Estos encuentros con las familias deben también permitir que se reconozcan como sujetos colectivos de derechos, mediante los cuales se potencian y resignifican un conjunto de prácticas y acciones familiares y comunitarias que se dan en la cotidianidad con las niñas y los niños desde su gestación, favorecen su desarrollo y fortalecen las pautas y prácticas de cuidado y crianza de las familias.

El modelo Cariño aboga que en estos acompañamientos se puedan discutir temas como:

Fortalecer las capacidades de las familias para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños desde su gestación, fortalecimiento de prácticas de cuidado, promoción de experiencias que fortalezcan, resignifiquen y generen nuevas prácticas y acciones para potenciar el desarrollo de las niñas y niños, promover el respeto por la dignidad humana, perspectiva de género y nuevas masculinidades, identificar las alertas que afectan la garantía de los derechos de las niñas y los niños, proponer acciones que permitan mitigar en presente y futuro dichas situaciones de riesgo frente a la integridad de las niñas y niños.

Se verifica mediante: actas, documentos, listado de asistencia de las reuniones, juntas o conversas que den cuenta de la participación de las familias y las comunidades en los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

planes de acompañamiento que los operadores, UTS y talento humano realizan en el marco de la atención a la primera infancia.

Para el servicio cariño rural se consideran acciones que permitan fortalecer la interacción con los entornos naturales, el intercambio de saberes asociados a las prácticas de cuidado y crianza, la promoción de vínculos familiares, comunitarios e intersectoriales para el buen vivir en la zona rural, para ello se establece lo siguiente:

- Adelantar las conversaciones y gestiones entre los diversos actores comunitarios, sociales y gubernamentales para divulgar y materializar los compromisos que el Estado en su constitución y la Alcaldía Distrital tienen con las comunidades rurales. De esta manera, que las comunidades se erijan como garantes del cumplimiento y fortalecimiento de la política pública nacional y distrital para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

- Apoyarse en los consejos comunitarios de las comunidades rurales como también en los colectivos de pensamiento y aprendizaje del modelo Cariño, para proyectar la prestación del servicio, teniendo en cuenta las cosmovisiones, necesidades culturales y saberes propios de cada territorio.

- Aprovechar los resultados de los encuentros de los colectivos de pensamiento y aprendizaje en sus diferentes formas, para la construcción del horizonte de sentido de cada UTS, para vincularlo a la planeación pedagógica y a las experiencias de cuidado y crianza, experiencias infantiles, familiares y comunitarias realizadas en el marco de la atención integral propuesta desde el modelo Cariño.

- Las fechas especiales o conmemoraciones propias de las comunidades rurales son un pretexto; antes, durante y después, para profundizar tanto en las prácticas como en el conocimiento de la verdadera esencia de sus formas de ser y hacer en sus territorios.

- En todo caso las acciones o experiencias que se propongan desde el talento humano de los operadores, deben tener el propósito de afianzar los vínculos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

afectivos, familiares y comunitarios que permitan cada día un mejor vivir entre todas y todos los participantes.

- **Protocolo frente a las inasistencias de las y los participantes de las unidades de transformación social (UTS)**

En caso de presentarse inasistencia de un participante, es necesario tener presente lo siguiente.

1. La agente educativa y/o psicosocial, antes de terminar la jornada de atención diaria, se comunicará de manera telefónica con la familia del o la participante, para indagar la razón por la cual "él o ella" no asistió a la UTS. Dicha información podrá ser consignada en el formato de registro de inasistencias y retiros de los participantes con código: **MMDSO1.07P020.F016 – REGISTRO DE INASISTENCIAS Y RETIROS DE LOS PARTICIPANTES** para hacer seguimiento a dicho proceso.

2. Si al tercer día de inasistencia del o la participante, la agente educativa y/o psicosocial, no ha logrado establecer comunicación directa con la familia, es necesario que el profesional psicosocial, realice visita domiciliaria y diligencie el formato: "registro de visita domiciliaria" **MMDSO1.07P020.F027 – REGISTRO DE VISITA DOMICILIARIA** para confirmar cuál es la situación actual del niño o niña y establecer compromiso que se consignará en el formato **MMDS01.07.P020.F014 - COMPROMISO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES "VENÍ ACORDEMOS"**.

3. Durante el tiempo que él o la participante esté por fuera de la UTS, es importante estar en diálogos con las familias, para conocer los motivos de la inasistencia; esto permitirá contar con evidencias que den cuenta del seguimiento que se ha tenido con él o la participante ausente, así como también, conocer las orientaciones que ha recibido la familia por parte del talento humano de la Unidad de Transformación social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. En los casos de inasistencia por fuerza mayor que supere los 10 días hábiles y se encuentre debidamente documentada (cirugía, calamidad doméstica, incapacidad, necesidad del servicio, entre otros) serán estudiados en comité técnico operativo.

5. La inasistencia consecutiva de una niña o niño durante más de 10 días hábiles en un mismo mes sin justificación, y con previa verificación por parte del equipo interdisciplinario de la EAS de la no existencia de una posible situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos, deberá generar el remplazo del cupo tan pronto se cuente con la intención firmada por la familia de no continuar en la UTS. En caso de que se evidencie alguna situación de riesgo, se debe activar la ruta respectiva de acuerdo con lo orientado en el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF" (tomado de manual operativo de ICBF v.7).

b) Proceso pedagógico

El modelo Cariño incide en el desarrollo del proceso pedagógico mediante la construcción del horizonte de sentido orientado desde lo planteado en la línea de acción 2, relacionada con lograr que la atención involucre de manera clara las perspectivas de interculturalidad, género, soberanía y seguridad alimentarias y los enfoques diferenciales, concretando el trabajo con las culturas ancestrales, la inclusión de poblaciones, y la generación de experiencias significativas (infantiles y de cuidado y crianza) en las interacciones que se generen con mujeres gestantes, niñas y niños. En cuanto al seguimiento y observación al desarrollo, los servicios mantienen las disposiciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Horizonte de sentido**

Guía pedagógica transversal de construcción colectiva que permite definir la manera como se estructuran las experiencias infantiles y de cuidado y crianza en cada modalidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y servicio del modelo Cariño. El horizonte de sentido es flexible, dinámico, y se retroalimenta con los intereses, necesidades y experiencias que las y los participantes proponen.

El horizonte de sentido se materializa en un documento que se debe enriquecer mensualmente y consolidar finalizando la vigencia del servicio donde se enuncian las apuestas, intencionalidades y orientaciones de la UTS, que permiten organizar y sustentar el proceso de acompañamiento durante el periodo de atención. Este documento se solicita de forma trimestral para verificar los avances en su construcción y al finalizar la vigencia se espera un documento consolidado que dé cuenta del proceso de construcción colectiva y progresiva de este durante la prestación del servicio.

El horizonte de sentido ha de definir los principios, énfasis y pilares sobre los cuales estructurar el acompañamiento de las y los participantes teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- Incidir en la construcción de la identidad de las niñas y los niños fortaleciendo la conexión con sus entornos familiares y territoriales y la construcción de relaciones interculturales.
- Preservar la cultura y la relación con la madre naturaleza y todas las formas de vida.
- Fomentar la recuperación y puesta en práctica de saberes para el cuidado y crianza, juegos tradicionales, mitos y leyendas, la tradición oral, entre otras, de acuerdo con la pertenencia cultural de cada comunidad.

El documento debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Concepciones: relacionar lo identificado en el proceso de caracterización sobre las concepciones de niña y niño, de infancias, de desarrollo infantil, de cuidado y crianza, de experiencia infantil, de provocaciones.

2. Marco normativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Intencionalidades del acompañamiento para el cuidado y la crianza, teniendo en cuenta las perspectivas transversales y enfoques diferenciales que estructuran al modelo Cariño.

4. Estrategias de acompañamiento hacia los participantes y sus familias que posibiliten el disfrute de juego y los pilares del modelo Cariño.

5. La UTS debe incorporar y/o ajustar en su horizonte de sentido, estrategias para el acompañamiento que mediante el juego, posibiliten y promuevan la vivencia de los pilares del modelo Cariño (experiencias narrativas, la experiencia corporal, el cuidado del cuerpo y del entorno, las expresiones artísticas y la resolución de problemas y construcción de herramientas)

6. Ritualidades que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato de las niñas, los niños, (higiene, alimentación, ritualidades de los cuidados infantiles hacia bebés, niñas y niños, descanso, entre otros).

7. Resultados o conclusiones del proceso de seguimiento, evaluación y actualización del horizonte de sentido.

El referente articulador para la construcción del horizonte de sentido en el servicio Cariño Rural, lo configura el *Ciclo eco pedagógico-agroforestal.* Este hará las veces de móvil inspirador y articulador con relación a las experiencias narrativas, artísticas y estéticas, corporales y de cuidado del entorno y, resolución de problemas que se propongan a niñas y niños, mujeres gestantes y/o período de lactancia, dando cobijo a la propuesta pedagógica y a todas las acciones que se realicen en el marco de la atención.

Una orientación hacia percibir ese movimiento cíclico, orgánico y cultural en donde se puede construir un horizonte de sentido, se da en la observación de los períodos climáticos del lugar, ligados a las siembras y cosechas, que a su vez pueden estar conectados con festivales culturales originados por lo anterior o por alguna razón biográfica de la región o del corregimiento. Este ejercicio pedagógico de encontrar el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

referente donde se engranen todas las estrategias y acciones de las diferentes áreas, deberá tener un ritmo particular, por períodos identificables a partir del cual el talento humano podrá planear sus experiencias y provocaciones. Por ello, es importante reconocer con las familias y las comunidades las dinámicas asociadas a las formas de vinculación y relacionamiento con el entorno: con la tierra, con el agua, con los animales, el viento, los árboles, las montañas etc. Este ejercicio de auto reconocimiento y reflexión permite encontrar conjuntamente un horizonte de sentido, que se constituye en el hilo que entrelaza el quehacer cotidiano de la comunidad con la experiencia infantil.

- **Planeación pedagógica**

Proceso de construcción continua, permanente y flexible que le permite al talento humano de las Unidades de Transformación Social provocar, diseñar, generar y estructurar propuestas que favorezcan el desarrollo integral de las y los participantes de manera lúdica, creativa y propositiva.

La planeación pedagógica está vinculada al enriquecimiento de la experiencia infantil, en especial a las de cuidado y crianza, al fortalecimiento de la identidad cultural, al reconocimiento de saberes y costumbres propias, por lo tanto, se debe realizar teniendo en cuenta el ciclo vital de las y los participantes y las particularidades de los contextos donde se encuentran ubicadas las Unidades de Transformación Social.

- **Estrategia para el proceso de tránsito armónico**

Las transiciones armónicas son importantes porque constituyen procesos de cambio que abarca los eventos y experiencias que ocurren cuando el niño(a) transita de un entorno a otro; de un ciclo vital a otro; vive cambios propios de su desarrollo, o situaciones nuevas en sus entornos o interrelaciones, permitiéndole adquirir nuevas rutinas y modos relacionales, que serán importantes y determinantes en su proceso de aprendizaje, por ello, el primer contacto de niñas y niños con el sistema educativo y las personas que apoyan su transición marca la pauta de cómo experimentarán estos entornos durante la vivencia de la vida escolar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para ello además es necesario tener en cuenta las habilidades que necesitan adquirir las niñas y los niños cuando transitan de una etapa a otra, de un ciclo vital a otro y propiciar el diálogo e intercambio de saberes. La construcción y reflexión cooperativa de los adultos que apoyan el proceso con estrategias claras que les permitan avanzar de una fase a otra, así como también articulaciones que apoyen a las familias, en las etapas por las cuales deben transitar las niñas y los niños, sus familias y/o cuidadores en cada uno de los ciclos vitales por los cuales les toca avanzar para pasar de la educación inicial, a la educación formal. Y prevenir evitando afectaciones que generen angustias, ansiedades y resistencias al vivir el proceso; por el contrario se hace pertinente identificarlas, así como también reconocer las habilidades y potencialidades que cada infante tiene y que le permitirán favorecer su proceso de desarrollo integral en la medida que haga uso de ellas de manera lúdica, espontánea y creativa.

La estrategia para el proceso de tránsito armónico consta de tres apartados: *proceso de acogida, proceso administrativo y proceso de entrega pedagógica*. Estos tres componentes están articulados y alineados con los principios del modelo Cariño.

- **Proceso de acogida**

El proceso de tránsito armónico es un conjunto de acciones donde intervienen múltiples actores de forma directa e indirecta. En el contexto directo involucra la concertación de la estrategia entre la Unidad de Transformación Social (UTS) y las Instituciones Educativas del territorio, para facilitar encuentros entre las familias participantes, los niños, las niñas y el talento humano, que permita a las familias acercarse a la propuesta pedagógica de la Institución Educativa, así como a la socialización del cronograma de matrículas. Ahora bien, de forma indirecta involucra el liderazgo comunitario, ya que son ellos quienes aportan información valiosa sobre aspectos territoriales.

Se propone que el proceso de acogida se planee mediante las siguientes fases y se materialice en cada UTS teniendo en cuenta las particularidades del territorio, la oferta educativa del mismo, las expectativas y percepciones tanto comunitarias como familiares frente al tránsito armónico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Como primera acción de la estrategia se sugiere realizar una identificación de la oferta educativa pública y privada del sector, convocar para esta jornada a las familias de los participantes que por cumplir los 5 años de edad transitan a la educación formal, a líderes comunitarios del sector, y el talento humano de la UTS. Esta identificación permitirá a las familias contar con información valiosa para la toma de decisiones frente al tránsito al sistema educativo formal de sus hijos e hijas.

- Cuando se cuente con una identificación clara de la oferta educativa del sector pública y privada, se propone convocar una jornada entre el talento humano de la UTS, familia y representantes de dichas instituciones; con el objetivo de socializar el modelo Cariño, dialogar acerca de las expectativas frente al tránsito armónico desde el servicio de atención integral a la Primera Infancia y escuchar de parte de las instituciones educativas sus propuestas para promover entornos de acogida basados en la comprensión de los diferentes ritmos, tiempos, espacios y rutinas progresivas (alineado con la estrategia de entrega pedagógica). En este encuentro es necesario también dialogar sobre las barreras que pueden existir en las instituciones educativas frente a la atención a población con características particulares como discapacidad, pertenencia a grupos étnicos, entre otros y encontrar los mejores caminos para eliminar las barreras de acceso.

- Con el objetivo de proporcionar mayores oportunidades de acercamiento a las instituciones educativas, se propone que estas dispongan de unas fechas específicas acordadas previamente para que las familias puedan visitarlas, conocer la planta física y en general las dinámicas de la misma, estos encuentros podrían darse en el marco de alguna celebración o actividad que la institución educativa desarrolle.

- Posteriormente, es pertinente que el equipo de la UTS realice diálogos personalizados con cada una de las familias de los y las participantes a transitar a educación formal y con base en las jornadas previas conocer cuáles son las expectativas frente a la vinculación de su hijo o hija a determinada institución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

educativa. Dichos diálogos se alinean con el proceso administrativo de preinscripción y matrícula.

- Se propone que el talento de la UTS utilice herramientas creativas como videos, folletos, entre otras, que promuevan un mejor proceso de acogida del tránsito armónico por parte de las instituciones educativas, las familias y la comunidad.

.

- **Proceso administrativo**

Para el desarrollo de la estrategia de tránsito armónico es relevante establecer diálogo con las instancias administrativas que acompañan a nivel institucional el proceso, para garantizar en el marco de la articulación interinstitucional el paso de las niñas y los niños a la educación inicial. De este modo, se busca promover que la relación administrativa parta del reconocimiento de los intereses y necesidades de las familias de los niños y las niñas, y genere las condiciones y garantías posibles para el paso efectivo a la educación formal.

En este sentido, la estrategia tiene como fundamento visibilizar la voz y la escogencia de las instituciones educativas por parte de las familias y/o cuidadores de los participantes, dado que reconocemos que en este proceso la familia es:

- Agente movilizador de los derechos y garantía de los mismos en las niñas y los niños.
- Sujeto independiente con capacidad de gestionar procesos necesarios para el desarrollo integral de los niños y las niñas.
- Actor activo dentro del escenario escolar de los niños y las niñas.

En la implementación de la estrategia las familias realizan la preinscripción, es decir la escogencia de la institución educativa en la cual esperan que su niño o niña desarrolle su proceso escolar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Proceso de entrega pedagógica**

Pensar en el tránsito armónico de las niñas y los niños al sistema educativo implica situarse en el momento sensible en que transcurre la vida de cada niño y niña, para reconocer el tránsito como un proceso que genera transformaciones en la dinámica relacional, educativa y social de las niñas y los niños y su entorno familiar. Por lo tanto, es relevante desarrollar una estrategia de entrega pedagógica que tenga como eje central la construcción de espacios de reflexión colectiva sobre el proceso de tránsito en coherencia con los principios del Modelo Cariño que busca la participación de todos los actores del proceso de atención a la Primera Infancia.

Desde la construcción colectiva y dialógica se busca tener encuentros con la participación de las agentes educativas, las familias, los profesionales de las Unidades de Transformación Social -UTS, para desde la reflexión, orientar, acompañar y configurar la armonía del proceso, tanto para las familias como para los niños y las niñas.

Como parte fundamental del proceso de entrega pedagógica se propone que las agentes educativas retomen las reflexiones de los espacios de diálogo y consoliden un informe escrito por cada niño o niña que transite, para ser entregado a las maestras de las instituciones educativas. Se trata de un informe con una mirada integral sobre quién es ese niño o esa niña que transita. Por lo tanto, es un documento constituido a partir de las voces de los distintos actores, en el proceso de atención integral a la Primera Infancia en las Unidades de Transformación Social. Este informe incluye las diferentes miradas sobre el niño o niña, recogiendo las singularidades que lo identifica y el contexto social y cultural que lo constituye como niño o niña. Para la elaboración del informe la agente educativa tiene la posibilidad de proponer desde su iniciativa y creatividad la forma de materializar las voces de las familias (se deja a manera de propuesta un collage de fotos de las experiencias vividas con el niño o niña en el entorno familiar, o cartas elaboradas por la familia y las maestra).

A continuación se precisan los encuentros reflexivos que se proponen para el desarrollo de la estrategia de entrega pedagógica:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Encuentro de diálogo: se contempla que las agentes educativas y la coordinadora o coordinador establezcan de manera conjunta un cronograma que posibilite recoger las ideas y establecer compromisos en común acuerdo, para dar lugar a un proceso articulado que a su vez posibilite evidenciar la intencionalidad de las provocaciones que se brindarán en el proceso de atención a los niños y las niñas que transitan.

Se requiere que cada agente educativa(o) registre de forma escrita la construcción de ideas e iniciativas colectivas en este espacio de diálogo, para compartirlas con los actores que están inmersos en la atención de las niñas y niños en la Unidad de Transformación Social.

*Encuentro de diálogo entre las agentes educativas y las familias/cuidadores de las niñas y los niños que van a transita*r: se propone desarrollar estos encuentros a partir del segundo mes de inicio del servicio de atención a la Primera Infancia en la UTS con el propósito de crear espacios de reflexión con las familias sobre el proceso de tránsito de sus hijos y promover que logren acompañar y ser acompañados en este proceso de cambios cognitivos, emocionales, y sociales. En estos encuentros es relevante explorar las expectativas que tienen las familias sobre las Instituciones Educativas Oficiales- IEO, privadas entre otras, que para su parecer son significativas y consideran como referencia para el tránsito de sus hijas-hijos; estos diálogos permiten identificar las razones de la selección de una u otra institución, las necesidades, las dudas y los temores de las familias acerca de la experiencia de tránsito que vivirán sus hijos-hijas.

Recoger estas voces de diálogos con los actores que están atentos a este proceso, posibilita que las transiciones para las niñas, niños y sus familias sean armónicas. Por lo tanto, se requiere que las agentes educativas registren de forma escrita las reflexiones derivadas de estos espacios.

Para enriquecer el informe se requiere que las agentes educativas promuevan espacios de construcción conjunta entre las familias, la agente educativa, el profesional psicosocial, el nutricionista, que tendrá cómo propósito escuchar y compartir las miradas diversas sobre los niños y niñas, valorar la percepción que tienen las familias de sus hijos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

e hijas, e incluir las percepciones de los profesionales que acompañan el proceso de atención de los niños las y niñas.

Se recomienda encuentros con pocos asistentes para que puedan ser conversaciones cercanas que posibiliten la participación y la escucha.

Se requiere que la agente educativa antes de finalizar el proceso de atención a la primera infancia en la UTS, consolide el informe integral para el tránsito armónico, lo socialice con las familias y entregue dos copias del mismo, uno para las familias y otro para las maestras de las instituciones educativas a las cuales transitan los niños y las niñas.

c) Salud y nutrición

El componente involucra de manera más profunda el concepto de Seguridad Alimentaria. En esa medida en los lineamientos de los servicios se encontrará como: ***Componente Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional- SASAN***. Las acciones desde el componente se desarrollan de acuerdo con las cuatro (4) dimensiones planteadas por la Seguridad Alimentaria y Nutricional conceptualmente adoptadas desde el modelo Cariño: Seguridad Humana; Seguridad Alimentaria; Seguridad Nutricional y Seguridad Ambiental.

Este componente se complementa con el compromiso del Estado por garantizar mejores condiciones para la alimentación de las familias y por tanto de los niños y niñas en pro de un desarrollo infantil adecuado. Por tanto, trasciende los conceptos de salud y nutrición que se dan usualmente en los servicios para incorporar elementos y prácticas encaminadas a la seguridad y soberanía alimentarias en las familias a partir de la estrategia transversal de “siembras para la vida”.

Con esta estrategia se busca equilibrar las condiciones de dependencia alimentaria que se tienen en los servicios y se complementa con acciones dirigidas al cultivo y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

promoción. Con relación a las demás acciones del componente tales como seguimiento nutricional, reporte de alertas, tomas de medidas antropométricas y educación alimentaria se mantienen las disposiciones generales que ha dispuesto ICBF.

Como particularidad en el componente SASAN la minuta patrón diferencial intercultural, el ciclo de menús, el análisis nutricional y la lista de intercambio de alimentos que se debe elaborar según las recomendaciones de acuerdo con la minuta patrón establecida por grupo de edad, acorde a la cultura alimentaria de los participantes. Estos deben ser construidos y actualizados anualmente, acorde a la cultura alimentaria de los y las participantes mediante metodología de recuperación de memoria alimentaria.

Para la promoción del derecho a la soberanía y seguridad alimentaria, se debe trabajar mediante procesos interculturales para la recuperación de memoria alimentaria que se reflejan en minutas nutricionales diferenciales acordes a las características étnicas y culturales de las niñas y niños participantes; debido a que la ubicación geográfica de la Ciudad de Cali y a la dependencia de alimentos en la misma por no ser territorio con vocación agrícola, estas minutas nutricionales diferenciales serán de carácter intercultural, las cuales deben propender por la compra de alimentos locales, regionales o nacionales en caso de ser necesario, procurando la disminución de la compra de alimentos importados y ultra procesados, entre otros aspectos que promuevan en las niñas y niños el cuidado de la vida y el buen vivir.

En el caso que la minuta y ciclo de menús se encuentre aprobado, al momento de evaluar y reformular, se deberá tener en cuenta en el proceso el uso de metodologías participativas con las familias. Los ciclos de menú deben incorporar alimentos propios, así como generar una estrategia que articule el apoyo nutricional a las prácticas de alimentación local y familiar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Distribución de alimentación modelo Cariño para las UTS de los servicios de modalidad institucional y modalidad propia e intercultural

Horario de Atención	**Días de Atención**	**Tiempo de Comidas**	**% Aporte Nutricional**
8:00 am a 4:00pm	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes	Refrigerio reforzado	25%
		Almuerzo	35%
		Refrigerio	10%
		Total	70%

Fuente: elaboración propia.

El servicio garantiza a las y los participantes un aporte de hasta el 70 por ciento de las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes -RIEN-, de acuerdo con lo definido en la minuta patrón.

La evaluación y reformulación de las minutas nutricionales será concertada entre las familias y el/la profesional en nutrición, teniendo en cuenta los hábitos alimentarios de la comunidad, su memoria alimentaria, los tiempos de siembra y cosecha, y la disponibilidad de alimentos a lo largo del año como eje de la seguridad alimentaria y nutricional.

El aporte nutricional del servicio también busca contribuir al logro de la seguridad alimentaria y nutricional a partir de herramientas ligadas a la soberanía alimentaria, para esto, el profesional de salud y seguridad alimentaria y nutricional debe generar distintas estrategias junto con la o el gestor(a) rural de primera infancia y agentes educativas(os).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 2. Distribución de calorías y nutrientes de los servicios de modalidad familiar

Días de Atención	**Tiempo de comida**	**Aporte VCT /Día**
Encuentros familiares y Encuentro comunitario	Refrigerios	20 %
	Ración para preparar para 15 días	50%
	Total	70%

Fuente: elaboración propia.

Los alimentos ofrecidos en los encuentros grupales deben ser naturales, frescos y limpios. Se debe evitar ofrecer productos comestibles ultra procesados como: bebidas azucaradas (gaseosas, productos en polvo para dar sabor al agua, jugos embotellados o de caja), galletas de paquete, bebidas lácteas industrializadas (leches saborizadas de caja, yogures ultra procesados), sopas de sobre, cubos de caldo, embutidos (salchicha, mortadela, jamón, salchichón), productos de paquete (chitos, galletas, papas fritas snacks en general) (OPS, OMS, 2016).

Con el fin de ofrecer alimentos limpios y seguros que eviten enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), es importante cumplir las normas mínimas de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en el proceso de preparación de los alimentos. En este sentido el profesional en salud y nutrición capacitará en BPM a las personas que apoyarán la preparación de alimentos.

El operador asumirá la entrega de un refrigerio en los encuentros grupales con aporte económico definido de acuerdo al contrato y según la canasta, por cada participante (niñas, niños, mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia). Dicho refrigerio deberá cumplir los siguientes requisitos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Debe contener: cereal o derivado de cereal, bebida con leche y una porción de fruta.
- Los alimentos ofrecidos deben respetar la cultura alimentaria de las familias.
- No se deben ofrecer productos comestibles ultra procesados.

La entrega de refrigerio mantiene el propósito de potenciar el desarrollo integral de niñas y niños y se convierte en oportunidades para promover procesos de autonomía, exploración y aprendizaje en torno a los alimentos y los momentos de consumo, rescatar las tradiciones culinarias y promover hábitos alimentarios saludables. El refrigerio debe contar con minuta patrón, análisis químico nutricional, guía de preparaciones, lista de intercambios.

d) Ambientes educativos y protectores

Este componente se encuentra en el lineamiento de los servicios como: ***Componente ambientes favorecedores del desarrollo integral***. Asimismo, los espacios dentro de las UTS en las que se viven experiencias con las niñas y los niños se denominan Nidos.

Este componente desde la perspectiva del modelo Cariño se centra en tres grupos que se encuentran interrelacionados, con los cuales se busca favorecer y promover el desarrollo integral de la primera infancia en las Unidades de Transformación Social (UTS) que son: la infraestructura, la gestión del riesgo y la configuración de ambientes.

Con el componente se busca generar a través de diferentes estrategias, las mejores condiciones físicas para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que en su mayoría son espacios en calidad de préstamo.

En la medida que los servicios se desarrollan con mayor pertinencia territorial, este componente acerca la configuración de los espacios a los propósitos de los servicios. Es así como este componente retoma acciones de la línea 2 del modelo, para dar lugar a espacios adaptados a la pertinencia y necesidades de las comunidades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con relación a las acciones de gestión de riesgo y demás determinaciones dispuestas para él, se mantienen en el mismo marco de actuación definidos en los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional.

Con el componente se busca generar a través de diferentes estrategias, las mejores condiciones físicas para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que en los servicios de la modalidad familiar en su mayoría son espacios en calidad de préstamo que dependen de la oferta institucional y/o del equipamiento comunitario existente en los corregimientos y está sujeto a la programación establecida por las organizaciones responsables, por tanto también es itinerante.

e) Talento humano

Este componente ha de materializar el modelo en la medida que adopta nuevos perfiles en algunos servicios para dar materialidad a la atención diferencial, a la necesidad de incorporar la soberanía y seguridad alimentarias para las familias y las comunidades.

Por otra parte, se espera que este componente implique las acciones propuestas en la línea 1 del modelo, en la medida en que priorice la vinculación del talento humano de los territorios a los servicios que allí directamente operan. En relación con los demás perfiles y acciones que implica este componente se mantienen las disposiciones establecidas desde ICBF.

Desde el modelo Cariño es muy importante que el talento humano provenga de los territorios de origen y/o que habitan las y los participantes; que vivan en el distrito de Santiago de Cali y conozcan las dinámicas socioculturales de la zona de influencia del servicio; debe ser empático con las realidades de las familias con las que tendrán interacciones y establecerá relaciones de confianza en contribución a la garantía de derechos y el desarrollo integral de las niñas y niños y el fortalecimiento de la capacidad de agencia y la apropiación del principio de corresponsabilidad de las familias y comunidades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El talento humano debe mostrar compromiso en el establecimiento y fortalecimiento de redes de apoyo, comunitarias, institucionales y familiares encaminadas a promover la atención integral, asimismo los operadores deberán promover permanentemente con sus equipos la actualización de sus saberes y prácticas que permitan fortalecer el modelo Cariño y una atención integral de calidad.

f) Administrativo y de gestión

Con relación a este componente se podrá incorporar acciones relacionadas con la línea 1 y 4 del modelo Cariño, en la medida en que nuevos actores puedan apoyar la financiación de la atención en los territorios para materializar su compromiso con el cuidado y protección de la niñez, podrán a su vez generarse alianzas técnicas con entidades académicas; siempre bajo la aprobación y monitoreo de la subsecretaría y sus equipos técnicos.

En relación con la gestión documental, y los sistemas de información se mantienen los sistemas de registro que el distrito tiene y aquellos pactados con ICBF para la atención en el marco de los convenidos interinstitucionales. Los demás procesos administrativos y de gestión se mantienen de acuerdo con los lineamientos de ICBF para los servicios en sus diferentes modalidades.

4.1.5 Esquemas de atención

La Alcaldía Distrital mediante la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera Infancia, acorde con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre Ley 1804 de 2016, la normatividad vigente, y lo establecido en articulación interinstitucional con el ICBF, define dos esquemas de prestación de los servicios Cariño de educación inicial con atención integral:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Esquema 1 – Atención presencial**

Este esquema de atención es el que privilegia la subsecretaría de la primera infancia en la prestación de los servicios. Los ciclos vitales que configuran la primera infancia de niñas y niños, demandan de procesos intencionados, permanentes, armónicos, participativos, donde los estructurantes del desarrollo integral: cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; educación inicial; recreación; ejercicio de la ciudadanía y participación, formen parte de sus cotidianidades, asegurando la sobrevivencia y un estado de bienestar que potencie al máximo todas sus capacidades.

Por ende, la atención presencial permite fundamentar un trabajo continuo, creativo y acompañante, que brinda oportunidades con base a la flexibilidad, el reconocimiento y respeto de la diversidad e interacción con familias y comunidades.

- **Esquema 2 –Atención remota en situaciones de emergencia**

El esquema 2 - *Atención remota en situaciones de emergencia* será implementado en los servicios cariño, atendiendo a las disposiciones que en materia de la gestión del riesgo de desastres existen en Colombia, establecidas en la política nacional y el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y demás normatividad emanada por los ministerios del Interior, de Salud y Protección Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás instancias pertinentes asociadas con la gestión del riesgo.

Tanto la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali como operador de la atención directa y las Entidades Administradoras del Servicio- EAS, como operadores mediante contratación derivada con la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera Infancia, implementarán este esquema de atención cuando se presenten en el distrito especial de Santiago de Cali situaciones asociadas con amenazas, riesgos naturales, emergencia social, económica u otras, acorde con la política distrital de gestión del riesgo, el monitoreo de los factores de vulnerabilidad, las decisiones de la alcaldía distrital y la obligatoriedad de dar cumplimiento al interés prevalente y primordial de la población de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

primera infancia (niñas, niños, mujeres gestantes y/o en período de lactancia) y el deber de asegurar condiciones para la garantía del goce efectivo de sus derechos, de igual manera deberán crear espacios colectivos y participativos para monitorear aspectos como niveles de contagio, gestión del riego, situaciones de orden público, de amenaza, desastre u otras condiciones asociadas al estado de emergencia en el entorno de la UTS y del distrito especial.

Para el desarrollo del esquema 2 – Atención remota en situaciones de emergencia, se han establecido unas estrategias que permiten la prestación de los servicios cariño en el marco de una atención integral, a seguir según sea el caso: 1- por riesgos tecnológicos, sociales o condiciones de la naturaleza y, 2- por riesgos biológicos; las cuales se presentan a continuación.

- **Estrategias de acompañamiento:**

Cariño al hogar: consiste en la realización de visita domiciliaria una (1) vez al mes por cada participante del servicio, con una duración aproximada de una hora.

Para llevar a cabo la estrategia Cariño al hogar, se debe utilizar el *formato de planeación pedagógica*, siendo importante tener presente que en la casilla de tipo de acompañamiento se marca individual y al final, se registra la firma de la madre, padre de familia o cuidador que atendió la visita.

Encuentros presenciales grupales *acercándonos*: corresponde a un (1) encuentro semanal para cada grupo o nido, con una duración aproximada de 2 horas, en donde se agruparán las niñas y niños por rangos de edades. Cada grupo tendrá la posibilidad de realizar 4 encuentros al mes. En caso de la modalidad familiar corresponderá al encuentro familiar. Para su desarrollo se debe gestionar el *formato consentimiento informado para participar en los encuentros presenciales*, en donde se pide la autorización y firma de las familias o cuidadores, aceptando que su hijo o hija participará de los encuentros programados en los horarios y tiempos que se propongan durante la atención remota. Dicho formato debe reposar en la coordinación pedagógica para que pueda ser aplicado en el caso que se requiera o amerite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Además de lo anterior, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Aplicar los criterios definidos en el componente de ambientes favorecedores del desarrollo integral para identificar los espacios óptimos para uso.
- Integrar los resultados de familias, talento humano e infraestructura para organizar los grupos, tipos de atención y asignar al talento humano respectivo.
- Establecer canales de comunicación efectivos, contextualizados para comunicar a las familias las diferentes disposiciones o recomendaciones en torno a la atención.
- Crear espacios colectivos y participativos para monitorear el nivel de satisfacción de la atención por parte de las familias; sugerencias y recomendaciones de las familias, entidades y otros actores locales y territoriales que inciden en la atención.

Acompañamiento telefónico: Llamada telefónica que permitirá establecer acuerdos para concertar las visitas a las familias (Cariño al hogar) e indagar sobre el estado general de las niñas y los niños; de las mujeres gestantes y/o en período de lactancia en el caso de los servicios de modalidad familiar. De igual manera, se establecerá llamada telefónica para socializar las fechas de entregas de la ración para preparar en el hogar – RPH. Lo realizado, debe registrarse en el *formato de acompañamiento telefónico para la atención remota* establecido para tal fin.

Encuentros presenciales entregas de RPH: Espacio en donde se convoca a las familias para hacer entrega de la ración para preparar en el hogar, ofrecer orientación pedagógica por parte de los y las agentes educativas y auxiliares pedagógicas, quienes compartirán con madres/padres/cuidadores experiencias relacionadas con el cuidado y crianza de las y los participantes.

4.2 Proceso de atención en los Servicios Cariño

El proceso de atención de los servicios Cariño tiene una ruta operativa retomada del manual operativo de ICBF -versión 7 para las distintas modalidades de atención en Primera Infancia en el territorio nacional. La ruta consta de tres fases.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 1: Ruta operativa del proceso de atención de los servicios cariño



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

4.2.1 Preparación del servicio

La fase preparatoria comprende el inicio de la prestación del servicio para lo cual los operadores deben garantizar las condiciones necesarias que incluye el desarrollo de siete (7) actividades que son las siguientes:

1. Concertación.
2. Conformación del talento humano.
3. Gestión y articulación interinstitucional.
4. Gestión de espacios físicos y dotación.
5. Formalización de la población a atender.
6. Elaboración y presentación del presupuesto.
7. Selección de proveedores de alimentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Concertaciones**

Las concertaciones son espacios para reafirmar el principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la garantía de derechos de las niñas y los niños y sus familias o cuidadores, además se espera que genere empoderamiento en las comunidades sobre los servicios de educación inicial, lo que permite la conformación de comités de control social y veedurías ciudadanas frente a las condiciones de pertinencia y calidad en la prestación del servicio.

Durante el proceso de concertación se deben definir acuerdos alrededor de:

• Participantes de la comunidad en la toma de decisiones y ruta de concertación.

• Las características de la atención que respondan al contexto geográfico, a las particularidades y cantidad de población y a las posibilidades de concentración de esta (forma de operación, estrategias del servicio, tiempos de atención, entre otras).

• Aspectos a tener en cuenta en el marco de los componentes de calidad de la atención.

• Los ciclos de menús se suministrarán durante la jornada de atención presencial en los horarios establecidos y la entrega de RPH (ración para preparar en el hogar), de manera mensual en caso que la atención sea remota por emergencias.

• La implementación y puesta en marcha del plan de saneamiento básico y el manual de BPM, con sus programas y procedimientos, de acuerdo con las condiciones del contexto y del territorio.

• El talento humano que hará parte del servicio. En este sentido, es necesario considerar qué perfiles se concertan teniendo en cuenta criterios de calidad como: experiencia en atención a la primera infancia y/o procesos de formación y cualificación relacionados con primera infancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Conformación del talento humano**

La conformación del talento humano comprende el proceso de selección y contratación del personal idóneo y necesario para asegurar la prestación del servicio con calidad y pertinencia, así como la inducción del mismo.

El proceso de validación del talento humano a contratar por parte de los operadores debe realizarse en el comité técnico operativo, para lo cual se presentarán las hojas de vida de las y los candidatos con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado, de acuerdo con lo establecido en las tablas de perfiles del presente lineamiento y así, ser aprobado y proceder a su contratación.

La presentación de las hojas de vida deberá dejarse por escrito con oficio dirigido a la supervisión del contrato, anexando la relación del personal, las hojas de vida y soportes en medio digital, así como la justificación del operador para proponerlo y considerar que es el idóneo. El documento, debe entregarse mínimo tres (3) días antes de realizar el comité técnico operativo.

- Cuando haya cambios (renuncias, reemplazos, terminación de contratos, despidos) y sea necesario contratar nuevo talento humano, se debe cumplir con lo anteriormente descrito, con un tiempo no superior a una semana, y en correspondencia con el perfil requerido.

- En caso de no contar con el personal en el mismo territorio (entorno cercano de las UTS) donde se prestará el servicio, se deberá realizar convocatorias externas las cuales deben estar debidamente documentadas.

- Los operadores deben realizar el proceso contractual (elaboración de contratos), con sus recursos administrativos y financieros. La Alcaldía de Santiago de Cali sólo reconoce el aporte, para los profesionales o personal financiados en la canasta. Esto, teniendo en cuenta que los operadores deben garantizar la capacidad administrativa y financiera para la operación de los servicios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La inducción se realiza en la fase preparatoria, es decir antes del inicio de la prestación del servicio y como parte de las obligaciones contractuales del operador, se debe contar además con la propuesta y cronograma correspondiente, así como también con las actas y listados de asistencia como evidencia de su ejecución.

- En los casos que por circunstancias especiales sea necesario reducir la fase preparatoria la inducción al talento humano se garantizará en jornadas alternas a la prestación del servicio, decisión que debe estar avalada en el comité técnico operativo y soportada en el acta.

- En caso de cambios de talento humano durante la ejecución del contrato se debe realizar el proceso de inducción con los nuevos integrantes, lo cuál debe ser documentado e informado a la supervisión del contrato y realizar las inducciones pertinentes al talento humano que ingresa.

- Los operadores deben gestionar los espacios y recursos para el desarrollo de la inducción.

- **Gestión y articulación interinstitucional**

Esta actividad hace referencia al inicio de los procesos de articulación interinstitucional en el territorio para generar alianzas claves y una gestión acertada y oportuna en pro de la garantía de los derechos de la primera infancia, incluida las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atenciones - RIA distrital. Corresponde específicamente al acercamiento de los operadores de esta modalidad con representantes de otras entidades, organizaciones y operadores de primera infancia en el territorio, autoridades tradicionales, organizaciones comunitarias de base, programas o espacios de atención en territorio de las Secretarías de Educación, Salud, Cultura, Deporte, Bienestar Social, Desarrollo Económico y demás dependencias de la Alcaldía Distrital, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Empresas Sociales del Estado, sedes de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registraduría del Estado Civil en Santiago de Cali, Comisarías de Familia y demás entidades que intervienen en la garantía de derechos de las niñas y los niños y la implementación de la RÍA.

De esta manera, se contempla Identificación de entidades e instituciones corresponsables de la primera infancia, la socialización de los alcances, formas de organización y acompañamiento con los actores sociales presentes en el territorio, así como el reconocimiento de la oferta institucional, pública, privada, de cooperación y comunitaria a nivel territorial que puede fortalecer la prestación del servicio en las Unidades de Transformación Social.

- **Gestión de espacios físicos y dotación**

Los servicios cariño se deben brindar en infraestructuras que garanticen la calidad en la atención de acuerdo a los lineamientos brindados en el componente ambientes favorecedores del desarrollo integral. Cuando el servicio no se preste en las infraestructuras propias de la Alcaldía, los operadores deben hacer gestión para la consecución de los espacios, los cuales serán tomados en alquiler o en calidad de préstamo y deben contar con el aval del equipo de infraestructura de la Subsecretaría de Primera Infancia mediante el acta de habilitación respectiva. Siendo el espacio habilitado, el operador podrá proceder a realizar el contrato de arrendamiento con el particular, en el cual se deberá incluir el compromiso sobre el uso exclusivo del espacio para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia. Para el inicio de la atención se deberá contar con el "Acta de habilitación" realizada por el equipo técnico de infraestructura de la Subsecretaría de la Primera Infancia.

Igualmente, se deberán aplicar las *Orientaciones para la apertura de UTS de los Servicios Cariño* impartidas por la Subsecretaría de la Primera Infancia en el que se relacionan las acciones que se deben de implementar orientadas a la infraestructura y a la dotación. Así mismo, durante la fase de alistamiento para el inicio de la operación, el operador deberá garantizar que los espacios se encuentren adecuados para la atención. En este sentido, deberá implementar las actividades relacionadas al aseo, limpieza y desinfección de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

diferentes espacios. Al finalizar la operación, el operador deberá acogerse a lo dispuesto en las *Orientaciones para el cierre de UTS de los Servicios Cariño* impartidas por la Subsecretaría de la Primera Infancia en el que se describen las acciones a tener en cuenta relacionadas a la infraestructura y dotación.

- **Dotación**

Para definir y garantizar la dotación requerida para la prestación del servicio se debe tener en cuenta:

- Las características socioculturales de la población atendida.
- Cosmovisión de las comunidades.
- La producción local del material educativo y de apoyo requerido.
- Espacio para el almacenamiento y administración del material durante la ejecución del contrato.
- La calidad y cantidad de material de acuerdo con la proporción de niñas y niños
- La disponibilidad de la dotación para el adecuado desarrollo de las experiencias infantiles acorde con pilares pedagógicos del modelo Cariño.

Para ampliar la información, se puede visualizar la guía orientadora para la compra de la dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral del ICBF, así como también la guía de metrología para los programas y procesos misionales del ICBF, vigente.

- **Formalización de la población a atender**

Esta actividad, incluye el proceso de identificación de niñas y niños que serán atendidos en el servicio *Cariño* de acuerdo con el proceso de focalización descrito en *la guía para la focalización de usuarios de los servicios de primera infancia del ICBF*. Adicionalmente se espera que en este proceso ocurra un acercamiento y reconocimiento a las familias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de las niñas y los niños así como a sus comprensiones sobre el proceso educativo y de atención en la primera infancia desde las lógicas de vida de las comunidades.

- **Proceso de focalización**

El proceso de focalización es fundamental para dirigir y orientar el gasto público hacia grupos específicos que demanden la atención bajo criterios de priorización acorde con las orientaciones establecidas por el ICBF en su *guía para la focalización de usuarios de los servicios de primera infancia* y en correspondencia con el contexto socio cultural, familiar y económico de la población de primera infancia que habita en el Distrito Especial de Santiago de Cali y los fines de la Alcaldía Distrital como ente territorial responsable. Como parte de la focalización se dará el ingreso de nueva población a atender, se podrán reponer los cupos de aquellos participantes que se retiren del servicio o cupos que se liberan por niñas y niños que transitan al sistema educativo formal.

Los cupos para el servicio se asignan partiendo de la demanda y necesidad expresa de familias y comunidades como también de la aplicación de la estrategia de continuidad, acorde con las metas de cobertura definidas por la Alcaldía Distrital en su programa de atención integral a la primera infancia en el marco del plan distrital de desarrollo.

A continuación se comparten las orientaciones para que el talento humano de las UTS del servicio pueda identificar los posibles participantes, y así mismo, tengan los criterios para priorizar aquellos que requieren el servicio de manera prioritaria y acorde con el modelo Cariño.

- **Etapas del proceso de focalización**

El proceso está estructurado en cuatro etapas:

1. **Identificación:** se debe contar con información disponible de potenciales participantes y consolidado del Sistema Cuéntame, para el respectivo cruce de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

datos que permita la ubicación, existencia y cumplimiento de los criterios de focalización establecidos que además deben coherentemente estar armonizados con los objetivos del Servicio Cariño en el marco de la atención integral a la primera infancia.

2. **Selección:** correspondiendo a las pautas que determinan ingreso o retiro del servicio, atendiendo a los criterios de priorización establecidos para la población participante.

3. **Asignación:** en el cual se formaliza la vinculación de las niñas y niños mujeres gestantes y en período de lactancia a los servicios Cariño en las tres modalidades de atención (institucional, familiar, propia e intercultural).

4. **Seguimiento:** etapa en la que se verifica la vinculación de los potenciales participantes, el cumplimiento de los criterios de focalización de la población atendida y la generación de alertas relacionadas con las condiciones de vulnerabilidad que sustentaron la vinculación de estos.

- **Estrategias de focalización**

El operador del servicio es el encargado de realizar los procesos de identificación, búsqueda y vinculación de las niñas y niños a partir de los insumos provistos por la lista de espera y en los sistemas de información cuando no se identifiquen potenciales participantes en la base de búsqueda territorial.

La identificación, priorización y selección de las y los participantes de las UTS del servicio Casas Palenque se debe realizar bajo los parámetros de elegibilidad e inclusión que permita vincular y brindar un servicio de atención a la primera infancia a las niñas y niños que más lo requieran.

Las niñas y niños seleccionados para la vinculación a las UTS de Casas Palenque, deben pertenecer a las comunidades negras/afros/palenqueras/raizales que demanden el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicio, así como, aquellas que se encuentren en el marco de las disposiciones legales (autos, sentencias y tutelas) e instrumentos de política pública que reconocen la protección reforzada para la pervivencia de estas poblaciones y deben encontrarse en el rango de edad respectivo de 6 meses hasta 4 años, 11 meses y 29 días.

Para las casas semillas de vida el proceso de búsqueda de participantes corresponde al proceso de coordinación interinstitucional con las autoridades de los cabildos y representantes de las comunidades indígenas, en los territorios donde se encuentran las UTS, para llevar a cabo la identificación, convocatoria, ubicación y selección de posibles participantes del servicio. Para participantes indígenas no se tendrá como requisito el puntaje del Sisben.

El cumplimiento de los criterios de focalización, posibilitan un ejercicio equitativo y transparente para alcanzar la cobertura disponible en los servicios de la modalidad propia e intercultural, fundamentados en la transparencia y la equidad. Cuando se requiera vincular nuevos participantes a las UTS, ya sea por ampliación de cupos, completar cobertura u otra situación identificada, los operadores con el apoyo de las autoridades indígenas y comunidades étnicas, promoverán procesos de identificación de participantes, informando oportunamente a la Subsecretaría de Primera Infancia para su análisis respectivo. Asimismo, los operadores deberán dar a conocer con antelación a las autoridades indígenas y sus comunidades los criterios del proceso de focalización, propiciando con esto el fortalecimiento e implementación del servicio.

En el caso de no pertenecer a ningún cabildo indígena o afrodescendiente la familia debe:

- Demostrar mediante árbol genealógico que sus ancestros son indígenas o afrodescendientes;
- Iniciar acercamiento al cabildo de su comunidad para que éste avale su arraigo cultural.
- Contar con autorización del Cabildo o comunidad étnica que indique su pertenencia mientras ingresa al listado censal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En ese sentido, la focalización en los servicios Cariño corresponde a las siguientes estrategias:

- ***Continuidad de la atención:*** Las y los participantes que se encontraban activos en el servicio al cierre de determinado ciclo de atención tienen continuidad y permanencia en el ciclo siguiente, según los rangos de edad. Acorde con ello, el proceso de focalización será aplicable a los cupos que se liberan por participantes que ingresan al sistema educativo formal o que se retiran del servicio. Si un(a) participante es desvinculado/a de los sistemas de información que permiten validar su situación de atención en los servicios Cariño, pierde dicha continuidad.

- ***Búsqueda territorial:*** corresponde al proceso de coordinación interinstitucional con los representantes de las comunidades en los territorios donde se encuentran las UTS, para llevar a cabo la identificación, convocatoria, ubicación y selección de posibles participantes del servicio. Este proceso se inicia con la previa verificación de la disponibilidad de cupos, mediante el insumo de lista de espera que debe estar previamente disponible, como también al análisis poblacional y territorial mediante la información censal dispuesto por la Subsecretaría de Primera Infancia, acorde con los criterios de focalización definidos.

La búsqueda territorial estará a cargo de quien opere el servicio y será realizada en el último trimestre del año o durante el último mes de atención del ciclo de atención a cargo de dicho operador.

Cuando se requiera vincular nuevos participantes a las UTS, ya sea por ampliación de cupos, completar cobertura u otra situación identificada, los operadores con el apoyo de los representantes de la comunidad, promoverán procesos de identificación de participantes, informando oportunamente a la Subsecretaría de Primera Infancia para su análisis respectivo. Asimismo, los operadores deberán dar a conocer con antelación a las comunidades los criterios del proceso de focalización, propiciando con esto el fortalecimiento e implementación del servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ***Por demanda:*** Es el proceso mediante el cual el madre/padre o cuidadores interesados en la vinculación del participante a uno de los servicios Cariño, se acerca a la UTS o a la Subsecretaría de la Primera Infancia (SPI) a solicitar la atención. Los Operadores deberán recoger la información necesaria y verificar si quien solicita se encuentra en la base de datos como potencial participante, de lo contrario, deberá ser registrado en la lista de espera y diligenciarse el *formato de inscripción en lista de espera de las y los participantes de las unidades de transformación,* para validación posterior con las bases de datos que consolidan la base de búsqueda territorial. Es importante mencionar que este formato es una herramienta que permite el registro de participantes que requieren el servicio.

- ***Remisión Directa:*** Es el proceso mediante el cual un tercero remite a los potenciales participantes, para el ingreso a los servicios Cariño. Cuando la solicitud es realizada directamente a la UTS, ésta deberá en primer lugar validar con los datos de identificación de la niña o niño que se encuentre en la base de búsqueda territorial, en caso contrario, deberá registrar la solicitud en la lista de espera y el diligenciamiento del *formato de inscripción en lista de espera de las y los participantes de las unidades de transformación* para validación y verificación en el cumplimiento de al menos un criterio de ingreso.

Cuando se trate de una remisión por decisión de un órgano judicial en el que se ordene la vinculación a uno de los servicios, se deberá corroborar al potencial beneficiario con la base de búsqueda territorial como un primer filtro, para que, a partir de allí, se pueda establecer la necesidad del servicio y respectivo cumplimiento. En el marco de los convenios interadministrativos entre Alcaldía y el ICBF, se presentará la necesidad al comité técnico operativo a través del cual se deberá analizar la situación particular y la respectiva aprobación según sea el caso.

Ingreso por tránsito entre modalidades y servicios Cariño u otro programa de atención integral a la primera infancia: Es el proceso mediante el cual, niñas y niños pueden transitar a los servicios de la modalidad institucional del modelo Cariño, conforme a las necesidades de las familias y de los territorios (traslado de la familia de un territorio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a otro; edad de las y los participantes; dinámicas de los procesos organizativos de las comunidades étnicas).

- **Criterios de Focalización**

La identificación, priorización y selección de las y los participantes de las UTS de los servicios Cariño se debe realizar bajo los parámetros de elegibilidad e inclusión que permita vincular y brindar un servicio de atención a la primera infancia a las niñas y niños que más lo requieran.

Las niñas y niños seleccionados para la vinculación a las UTS, deben pertenecer a las comunidades que demanden el servicio, así como, aquellas que se encuentren en el marco de las disposiciones legales (autos, sentencias y tutelas) e instrumentos de política pública que reconocen la protección reforzada para la pervivencia de estas poblaciones y deben encontrarse en el rango de edad respectivo de 6 meses hasta 4 años, 11 meses y 29 días.

El cumplimiento de los criterios de focalización, posibilitan un ejercicio equitativo y transparente para alcanzar la cobertura disponible en el servicio *Cariño*, fundamentados en la transparencia y la equidad.

Para la identificación de la población y la asignación de los cupos para participantes en el servicio Cariño se hace necesario que las niñas y niños cumplan con uno o más de los siguientes criterios:

- Sisbén

De acuerdo con la resolución 8413 de 5 noviembre de 2021 del ICBF, durante los dos primeros años de entrada de dicha resolución, el Sisbén III también será utilizado como criterio de ingreso a los programas de atención a la primera infancia o servicios del ICBF teniendo en cuenta los siguientes puntos de corte:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 3. Distribución de puntaje del Sisbén

NIVEL	14 CIUDADES[1]	RESTO URBANO	RURAL DISPERSO
ÚNICO	57.21	56.32	40.75

Fuente: elaboración propia

Esta atención de carácter transitorio se brindará a la población que no cuente con la encuesta Sisbén IV no cumpla con otro criterio poblacional o territorial de ingreso, sin embargo, es de aclarar que, una vez vencido el período de transición, se entenderá de manera automática que el criterio de ingreso para acceder a la oferta de servicios será el Sisbén IV, razón por la cual, operadores y UTS deben invitar a las personas a solicitar la encuesta de SISBEN o de inclusión para acelerar la transición hacia la versión IV y presentar la evidencia a la UTS.

Adoptar los grupos y niveles de Sisbén IV relacionados con el área misional de Primera Infancia, conforme los criterios de selección de grupos poblacionales de atención establecidos en la Resolución No. 8413 de 2021, que en lo correspondiente a la focalización aplican los niveles del A01 al C18:

[1] Las 14 principales ciudades son: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta, sin sus áreas metropolitanas. Incluye la zona urbana diferente a las de las 14 principales ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 4. Puntajes del Sisbén IV

Grupo A	**Grupo B**	**Grupo C**
Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable
A01 hasta A05	B01 hasta B07	C01 hasta C18

Fuente: elaboración propia

- Niñas y niños pertenecientes a los diferentes programas de superación de la pobreza tales como: Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS; Familias en Acción de Prosperidad Social y demás estrategias que se establezcan acorde con las políticas sociales y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Niñas y niños egresados de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición aguda (Centros de Recuperación Nutricional -CRN- y 1000 días para cambiar el mundo y unidades de búsqueda activa).
- Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF- que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF.
- Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional y demás desarrollos jurisprudenciales en torno a la existencia de un estado de cosas inconstitucional; para lo cual se considerarán aquellos cuyo estado se encuentre incluido dentro del RUV.
- Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y ROM), que demanden el servicio y que no se encuentren vinculados a la modalidad propia e intercultural de la Alcaldía

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Distrital de Santiago de Cali en los servicios de Casas Palenque o Casas Semilla de Vida.

- Niñas y niños con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demandan acompañamiento en las actividades de cuidado; así como los que sean remitidos por las entidades del SNBF con base en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, como de los comités territoriales y locales de discapacidad y las entidades territoriales en salud.
- Niñas y niños cuyos padres/madres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF y/o a la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.
- Niñas y niños hija/os de mujeres con activación de ruta en los programas de atención de la Subsecretaría de Equidad de Género - Casa Matria de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.
- Niñas y niños cuyos padres/madres estén en establecimientos de reclusión.
- Población migrante, refugiada o apátrida que cumpla con alguna de las siguientes características: ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Niñas y niños remitidos del servicio Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión - DIER que egresa del servicio por situaciones como: cumplimiento de la edad máxima permitida (3 años), por libertad de la madre, por traslado de la madre del establecimiento de reclusión, por enfermedad grave de la madre o fallecimiento u otra debidamente soportada.
- Usuarios del subsidio en especie para población vulnerable, del que trata el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 (Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario), y el Decreto 1921 de 2012 o el que reglamente la materia.
- Niñas y niños remitidos del servicio HCB, FAMI, DIMF, del ICBF y de alguna del as modalidades de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali que al cumplir los dos (2) años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención durante los días hábiles en jornada de 8 horas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Niñas y niños remitidos de los servicios Cariño de la modalidad familiar quienes por circunstancias de movilidad voluntaria o involuntaria requieran continuar vinculados a los servicios de educación inicial en el marco de una atención integral.

  Nota: En caso que un posible participante no cumpla por lo menos con uno de los criterios antes relacionados, pero se presume que requiere la atención con prioridad, el talento humano de la UTS (preferiblemente el profesional psicosocial) podrá realizar una visita al hogar, revisar los soportes que demuestren que el ingreso familiar no supera 1,5 SMMLV, además de verificar y documentar las condiciones de vida, tipo de familia y demás factores psicosociales, familiares y económicos que permitan determinar la priorización de atención. El acta de la visita debe reposar en la carpeta del usuario.

- **Criterios prevalentes**

En caso que el número de niñas y niños que se postulen a las UTS esté por encima de los cupos disponibles, los operadores deberán priorizar a las niñas y niños que cuenten con los siguientes criterios de focalización antes mencionados:

- Potenciales usuarios que cumplan con los criterios de focalización poblacional de los literales (b), (c), (d) y (i).
- Potenciales usuarios que cumplan con el criterio de focalización poblacional del literal (g) con énfasis en las familias de grupos étnicos contempladas en las sentencias y autos de la Corte Constitucional.
- Potenciales usuarios que cumplan con los criterios de focalización poblacional del literal (j) con énfasis en niños y niñas egresados de los programas que hacen parte del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD.
- Niños y niñas egresados del servicio de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.
- Niños y niñas que cumplan con el criterio de focalización del literal (k) con énfasis en niños y niñas migrantes, refugiados o apátridas en situación migratoria irregular

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y con ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- Niñas y niños hija/os de mujeres con activación de ruta en los programas de atención de la Subsecretaría de Equidad de Género - Casa Matria de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Nota: Para los casos de madres y padres que cumplan con criterios relacionados con algún hecho victimizante a causa del conflicto interno armado, se considera que esta calidad se transfiere a los hijos e hijas, teniendo en cuenta la importancia de priorizar este criterio dentro de la identificación al momento de asignar un cupo o acceso a los servicios de primera infancia. Es importante mencionar que lo señalado no desliga el hecho de que padres/madres o cuidadores deben realizar los trámites de registro de niñas y niños ante las instituciones del gobierno colombiano a que haya lugar para velar por el reconocimiento de derechos y la protección ante posibles vulnerabilidades y/o amenazas.

Las indicaciones sobre el proceso de focalización se derivan de la guía para la focalización de usuarios de los servicios de primera infancia versión 3 del ICBF.

- **Proceso de asignación de cupos**

Para asignar los cupos, es necesario verificar el cumplimiento de los criterios de focalización y los cupos disponibles de acuerdo con la cobertura y los grupos de edad de cada UTS, validando los participantes potenciales identificados en la base de búsqueda territorial con el cumplimiento de los criterios de focalización planteados para el acceso a los servicios de atención a la Primera Infancia.

Conforme a lo anterior, en caso de no contar con la totalidad de los potenciales participantes, los operadores implementarán la estrategia de búsqueda territorial. Los operadores deberán hacer uso de los medios de comunicación disponibles a nivel territorial que permita avanzar con la ubicación de los potenciales participantes referenciados en la *lista de espera* /base de búsqueda territorial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las UTS deben publicar en un lugar visible, el listado de las y los participantes que ingresarán y quienes no lograron acceder al cupo deben quedar de inmediato registrados en la *lista de espera,* cuyo proceso para asignación del cupo se regirá con los criterios de priorización y orden de llegada tan pronto haya disponibilidad de cupos en las UTS. De igual manera se debe orientar a las familias que no lograron el cupo, pero cumplen con los requisitos a que se acerquen a la Subsecretaría de Primera Infancia para verificar si en su entorno cercano existe otra UTS que cuente con cupos disponibles.

El equipo responsable del alistamiento, debe hacer todo lo posible por focalizar y asignar el total de los cupos respectivos, antes del inicio de la atención.

El ingreso a las UTS está sujeto a la disponibilidad de cupos los cuales se podrán presentar por las siguientes situaciones:

- Ampliación de coberturas
- Inasistencia, retiro voluntario o las causas de retiro establecidas en los servicios.
- Tránsito armónica al sistema educativo formal
- Fallecimiento del beneficiario/a
- La UTS no ha completado en su totalidad la cobertura asignada.

El proceso de asignación de cupos debe realizarse antes del inicio de la atención y será resultado de la aplicación de las estrategias de focalización.

Las UTS deben publicar la asignación de los cupos disponibles en lugar visible para conocimiento de las familias solicitantes que cumplen los criterios de focalización; aquellas familias que por falta de disponibilidad de cupo no sean admitidas continuarán en lista de espera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Inscripción y formalización del cupo asignado**

Una vez realizado el proceso de focalización de las niñas y los niños que cumplen con los criterios establecidos, la persona responsable madre/padre/cuidador debe acercarse hasta la UTS para la realización del debido proceso de inscripción, en el cual se solicita a las familias los documentos que representan la realización de los derechos de las niñas y los niños, y a su vez constituyen el soporte documental que reposa en la UTS con información del participante.

Los operadores deben orientar a las familias en el proceso de obtención de los documentos requeridos. Adicionalmente, deben informar a la Subsecretaría de la Primera Infancia sobre los casos puntuales donde existen dificultades recurrentes para que las familias o cuidadores entreguen la documentación para la atención, la dependencia a su vez debe liderar la gestión ante las entidades respectivas para aquellos casos que requieran atención inmediata con el apoyo del enlace del ICBF Regional y del representante del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF.

Los documentos básicos a solicitar son:

1. Fotocopia de registro civil de nacimiento
2. Fotocopia de certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud. Puede presentar soporte de la afiliación generado del sitio web ADRESS - Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).
3. Fotocopia del carné de vacunación actualizado.
4. Constancia de valoración integral en salud.
5. Copia del diagnóstico médico asociado a la discapacidad (en los casos que aplique), el cual no es requisito para el ingreso, pero si para el seguimiento en el proceso de la atención. Se sugiere apoyar la consecución a través de la entidad territorial correspondiente y/o EPS, el certificado de discapacidad en el marco de la Resolución 583 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social o normas que lo sustituya, complemente, modifique o haga sus veces.
6. Fotocopia de documento de identidad del padre, madre y/o cuidador responsable mayor de edad (el cuidador debe aportar preferiblemente documento de custodia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

temporal emitida por un comisario o defensor de familia). En el caso de madres menores de edad, se presentará los documentos de su acudiente (madre, padre o cuidador menor de edad)

7. Documento que certifique la ubicación del domicilio del usuario. En caso de residir en un asentamiento este documento puede ser una carta de vecindad emitida por la Pro-junta de acción comunal del territorio o de la asociación vecinal del territorio.
8. Carta del Gobernador, líder de la comunidad, sabedor o partera donde indique que el nacimiento de la niña o el niño fue en casa. (Cuando aplique)
9. Fotocopia del recibo de servicios públicos o documento expedido por el Cabildo o comunidad donde certifique la ubicación del domicilio del usuario. (Cuando aplique)
10. Fotocopia de certificado de afiliación a EPS o carta del cabildo o comunidad indígena que certifique el proceso de afiliación a la EPS que por decisión comunitaria tienen. (Cuando aplique)
11. Original aval o certificado de cabildo con la firma de la autoridad tradicional. (Cuando aplique)
12. Demostrar mediante árbol genealógico su ascendencia negra/afrodescendiente con autorización de la organización o consejo comunitario al que pertenece. (Cuando aplique)
13. Original aval o certificado de la organización de comunidades negras con la debida firma del representante legal. (Cuando aplique)
14. Para el caso de las niñas y los niños que se encuentren en proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD, se debe verificar la respectiva documentación, en caso de que no se cuente con ella, los operadores de manera oportuna deberán notificar a la autoridad administrativa competente.
15. Demás documentos que acrediten alguno de los criterios de focalización.

<u>Lista de espera.</u>

Cuando exista demanda de niñas y niños interesados en cupos se deben priorizar aquellos casos que lo requieran con urgencia a los criterios prevalentes las organizaciones o su delegado y el psicosocial de la UTS realizarán visitas domiciliarias para verificar la urgencia de la atención y se procederá a dar el cupo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Formalización del cupo.

Las familias solicitantes del cupo deben acercarse hasta las UTS con la documentación requerida, diligenciar las fichas de inscripción y de caracterización y si le faltara alguno de los documentos diligenciará el formato de compromisos donde se establece una fecha no superior a 20 días calendario para la gestión y entrega de los documentos faltantes.

Si la familia no formaliza el cupo en los plazos establecidos y no hay algún tipo de notificación por parte de ellos para realizar la inscripción, el cupo se asignará a quien se encuentre identificado en estricto orden de la lista de espera.

Publicación de los cupos.

Se hará en un lugar visible de las UTS y se enviará copia de la información a las organizaciones de comunidades negras, las cuales deben presentar dicho listado en asamblea.

Una vez realizado el proceso de focalización de las niñas y los niños que cumplen con los criterios establecidos, la persona responsable madre/padre/cuidador debe acercarse hasta la UTS para la realización del debido proceso de inscripción, en el cual se solicita a las familias los documentos que representan la realización de los derechos de las niñas y los niños, y a su vez constituyen el soporte documental que reposa en la UTS con información del participante.

Los documentos aportados son la representación de un derecho garantizado, por lo cual se debe otorgar gran importancia a la consecución de los mismos ya que certifican la realización de este derecho o bien su ausencia, puede ser una señal de posible inobservancia, vulneración o amenaza en los derechos de las niñas y los niños. Por lo anterior, y en atención al principio de la corresponsabilidad establecido por la ley 1098 del 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) es necesario que el talento humano de las UTS demuestre gestión frente al cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

participantes, mediante la orientación a las familias, aplicación de mecanismos de participación ciudadana, solicitud directa a la entidad correspondiente, entre otros.

El cupo se formaliza con la presentación de la documentación por parte de la familia, que se recibe en el momento de la inscripción; en el caso de faltar algún soporte, la familia debe gestionar la consecución de estos y podrán entregarse en el transcurso de la atención, sin exceder 2 meses contados a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio. No obstante, para los casos en los que la familia no haya tramitado el registro civil de nacimiento, el puntaje SISBEN o afiliación a salud vigente, la coordinadora y profesional psicosocial del servicio debe orientar y hacer seguimiento a las acciones adelantadas para su consecución y acordar con las familias plazos cortos para la entrega. El mismo proceso aplicaría para el documento de identidad de madres/padres de usuarios que al momento de formalización del cupo no posean estos documentos de identidad.

En los casos donde las niñas y niños no estén registrados no será impedimento de atención, debe ser aceptado y el operador junto a la Subsecretaría de Primera infancia deberán articular con la sede de Registraduría Nacional del Estado Civil el restablecimiento del derecho en un término no superior a ocho (8) días corridos después de la inscripción de la niña o niño. En los casos en que no se cuente con los carnés de vacunas y control crecimiento y desarrollo, el operador y la Subsecretaría de Primera Infancia deberán articular con la secretaría de salud distrital, en un término no superior a ocho (8) días corridos después de la inscripción del niño para su obtención.

Nota: La falta de un documento en ningún caso puede derivar un retiro del o la participante del servicio. En ningún caso la falta de alguno de los documentos que deben ser entregados a la UTS en el término establecido para la formalización del cupo impide la asignación de este, ni la atención de niñas y niños. En los casos en los que se realice cambio de operador, esta información deberá ser entregada de manera inventariada, lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad de la atención y los procesos adelantados con los participantes atendidos y evitar reprocesos administrativos en los operadores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entregados los documentos requeridos queda formalizado el cupo y se procede a realizar el diligenciamiento del formato *de caracterización* que da cuenta de aspectos socio familiares de la persona participante. En caso de faltar algún documento, la persona responsable diligenciará el *formato* **MMDSO1.07P020.F014 – COMPROMISO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES "VENÍ ACORDEMOS".**

Para los casos en los que la familia no haya tramitado el registro civil de nacimiento, la clasificación del SISBEN, o carta de declaración ante el ministerio público (Personería, Defensoría o Procuraduría) de su condición de desplazado o afiliación a salud vigente, el operador y la Subsecretaría de Primera Infancia deben orientar y hacer seguimiento a las acciones adelantadas para su consecución.

- **Acciones inmediatas**

Documento de identidad: Una vez reportada la falta del documento a la familia, es necesario pactar acuerdo y compromiso de la fecha en que se dará cumplimiento a la consecución de los documentos antes mencionados (15 días hábiles de plazo para la consecución de los documentos). Para definir la fecha del cumplimiento de dicha solicitud, se debe hacer el registro en el formato **MMDS01.07.P020.F014 COMPROMISO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES "VENÍ ACORDEMOS".** Con el cual se debe hacer seguimiento al compromiso asumido.

Afiliación al SGSSS: Una vez reportada la falta del documento a la familia, es necesario pactar acuerdo y compromiso de la fecha en que se dará cumplimiento a la consecución del documento antes mencionado en un plazo no superior a dos (2) meses. Para definir la fecha del cumplimiento de dicha solicitud, se debe hacer el registro en el formato **MMDS01.07.P020.F014 COMPROMISO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES "VENÍ ACORDEMOS"** el cual deberá estar debidamente diligenciado y firmado por padre, madre o cuidador.

Certificado de Vacunación: Una vez reportada la falta del documento a la familia, es necesario pactar acuerdo y compromiso de la fecha en que se dará cumplimiento a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

consecución del documento antes mencionado en un plazo no superior a un (1) mes. Para definir la fecha del cumplimiento de dicha solicitud, se debe hacer el registro en el formato **MMDS01.07.P020.F014 COMPROMISO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES "VENÍ ACORDEMOS"** el cual deberá estar debidamente diligenciado y firmado por padre, madre o cuidador.

Certificado de Valoración integral en salud: Una vez reportada la falta del documento a la familia, es necesario pactar acuerdo y compromiso de la fecha en que se dará cumplimiento a la consecución del documento antes mencionado en un plazo no superior a un (1) mes. Para definir la fecha del cumplimiento de dicha solicitud, se debe hacer el registro en el formato **MMDS01.07.P020.F014 COMPROMISO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES "VENÍ ACORDEMOS"** el cual deberá estar debidamente diligenciado y firmado por padre, madre o cuidador.

- **Acciones de seguimiento:**

Afiliación al SGSSS: Una vez pactado el compromiso y diligenciado el formato **MMDS01.07.P020.F014 COMPROMISO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES "VENÍ ACORDEMOS"** se hará seguimiento continuo hasta el cumplimiento de la atención y entrega del certificado de afiliación al SGSSS en un tiempo no superior a dos meses.

Certificado de Vacunación: Una vez pactado el compromiso y diligenciado el formato **MMDS01.07.P020.F014 COMPROMISO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES "VENÍ ACORDEMOS"** se hará seguimiento continuo hasta el cumplimiento de la atención y entrega del certificado en un tiempo no superior a un mes.

Certificado de Valoración integral en salud: Una vez pactado el compromiso y diligenciado el formato **MMDS01.07.P020.F014 COMPROMISO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES "VENÍ ACORDEMOS"** se hará seguimiento continuo hasta el cumplimiento de la atención y entrega del certificado en un tiempo no superior a un mes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Después de los compromisos acordados si persiste el no cumplimiento de la familia, se debe analizar por parte del talento humano de la UTS la situación particular de la familia, las acciones adelantadas para la consecución de los documentos y si se trata de una situación de vulneración de derechos se deberá activar ruta para lo cual se diligenciará el formato: registro de novedades y/o posibles situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos **MMDS01.07.P020.F023 – REGISTRO DE NOVEDADES Y/O POSIBLES SITUACIONES DE AMENAZA, VULNERACIÓN E INOBSERVANCIA DE DERECHOS** y el formato de ICBF: formato de reporte de presuntos hechos de violencia accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia v1 0. Dichas actuaciones deberán notificarlas de manera inmediata a la Subsecretaría de la Primera Infancia.

- **Conformación del archivo de las niñas y los niños**

Los documentos solicitados por los operadores a las familias y cuidadores para formalizar el cupo, deberán reposar en una carpeta en medio físico debidamente organizados, de acuerdo con lo establecido en los estándares de calidad del componente administrativo y de gestión, garantizando la protección y confidencialidad de la información, y deben estar disponibles en cualquier momento en que se requiera una consulta por parte del equipo de supervisión de la Subsecretaría de Primera Infancia, del equipo técnico del ICBF o entidad competente que lo solicite.

Los operadores deberán notificar a la Subsecretaría de Primera Infancia y al equipo de supervisión del contrato, el lugar físico en donde siempre reposarán los archivos con la documentación de las y los participantes donde se garantice su custodia.

Documentos que constituyen la carpeta:

- Fotocopia del Registro Civil (Legible, sin tachones, ni enmendaduras)
- Fotocopia de los soportes que den cumplimiento a alguno de los criterios de focalización

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Documento que acredite la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud vigente
- Fotocopia de la valoración integral en salud o documento que acredite la participación en el programa de prevención y promoción de la salud expedido por institución adscrita al SGSSS.
- Fotocopia del carné de vacunación acorde a la edad y al plan nacional de vacunación
- Fotocopia del diagnóstico médico asociado a la discapacidad, el cual no es requisito para el ingreso.
- Fotocopia de recibo de servicios públicos o certificación de la ubicación del domicilio, para identificar lugar de residencia.
- Fotocopia de documento de identidad de madre/padre/cuidador responsable (legible y sin enmendaduras)
- Certificado de pertenencia a comunidad étnica (en caso que aplique)
- Fotografía de la niña o el niño
- Certificado de asistencia a consulta de salud bucal. No es requisito para el ingreso.
- Certificado de examen de agudeza visual. No es requisito para el ingreso.
- Certificado de asistencia a tamizaje auditivo. No es requisito para el ingreso.
- Ficha de caracterización para la atención en los servicios Cariño (en físico o en digital)
- Acta de compromiso de corresponsabilidad suscrita con madre/padre/adulto cuidador responsable.

- **Registro de información**

Realizado el proceso de inscripción y que previamente se haya verificado que la niña o niño potencial participante no se encuentre adscrito a ninguna modalidad que represente concurrencia de servicios, se adelanta el proceso de inscripción en el Sistema de información que la Secretaría de Bienestar Social a través de la Subsecretaría de Primera Infancia destine para tal fin.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta que la garantía de la prestación del servicio se ejecuta a partir del momento en que el o la participante se encuentre formalmente inscrito en el programa, en las UTS se deberá construir carpeta física que contenga cada uno de los documentos y compromisos a los que se acoge la familia; estas carpetas son el insumo base para alimentar el Sistema de Información que la Alcaldía Distrital defina para el caso; dicho insumo deberá ser levantado al inicio de la atención y actualizado cada mes como censo de control; es importante comprender que la información que se maneja por cada familia solo podrá estar en el archivo central de la dirección de la UTS en donde es atendido cada persona participante, en medio digital y en físico si se considera necesario, al cual podrá tener acceso el equipo misional de la UTS.

Entre los criterios a tener en cuenta para levantar y organizar la información están: nombre completo, edad, fecha de nacimiento, tipo de documento, número de registro, nombre de acudientes, dirección y teléfono, pertenencia –reconocimiento-étnico, criterio de focalización. Igualmente se debe reportar si es la primera, segunda o tercera vez en que está siendo atendido en un programa de primera infancia; si es continuidad dar a conocer el nombre de la UTS o UDS a la que asistía; cuanto tiempo fue participante en el servicio (esto debido a que los datos no se encuentran en línea, por lo que no se puede conocer de primera mano la atención prestada); condición de salud al ingreso, crecimiento y desarrollo, vacunación, certificados médicos por especialidad acorde a la edad (en este reporte deberá indicar la especialidad y fecha de realización, para población étnica se debe de consultar si el participante tiene control del médico tradicional, si la respuesta es positiva se solicitará a la familia del participante que gestione el aval del médico ancestral el cual deberá contar con la firma de la autoridad o líder tradicional).

Desde la Subsecretaría de la Primera Infancia se orientará el sistema de archivo físico a fin de contar con la misma ruta en la UTS, también es importante que todos y cada uno de los formatos que hacen parte del efectivo ingreso, se encuentren diligenciados en su totalidad con lapicero negro y firma del responsable de la UTS y del acudiente responsable del participante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El administrador del servicio deberá garantizar personal idóneo que cuente con la capacitación en el manejo del mecanismo de información, para que el registro se efectúe con la veracidad, calidad y oportunidad requeridas.

Al terminar la vigencia administrativa el operador deberá reportar en un informe e inventario a la Subsecretaría de la Primera Infancia, sobre los participantes que se encuentran hasta el momento atendidos, los casos sensibles, las acciones levantadas y planes de mejora en el servicio; garantizando así la cadena de custodia y seguridad de la información acorde a la normativa actual de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

De igual manera, es importante tener en cuenta que de acuerdo a las condiciones sociales, culturales, legales y familiares de cada uno de los participantes se requiere garantizar la protección, cuidar y salvaguardar la seguridad y confidencialidad de la información de los participantes.

- **Elaboración y representación del presupuesto**

Los operadores a partir del esquema de pagos y requisitos del contrato suscrito, deben elaborar el presupuesto teniendo en cuenta los rubros de la canasta, la contrapartida en caso de que aplique, indicaciones y los formatos para la ejecución del contrato teniendo en cuenta las indicaciones y los formatos establecidos por la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Primera Infancia.

- **Proceso de selección de proveedores**

A fin de garantizar la materia prima a utilizar para el suministro de alimentos, el operador debe realizar este proceso en concordancia con los aspectos técnicos que establece la normativa vigente para los lugares de expendio de alimentos, estableciendo que las condiciones sanitarias durante los procesos de manipulación de alimentos se den en forma adecuada hasta su recibo en las UTS o donde corresponda y conocer los criterios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de calidad de los alimentos a adquirir o fichas técnicas definidas por el ICBF. Entre las orientaciones para establecer los criterios de selección se incluyen aspectos como:

a. Criterios estratégicos: ubicación, experiencia y disponibilidad. b. Criterios técnicos: cumplimiento de las fichas técnicas de los alimentos, respuestas al incumplimiento, infraestructura, capacitación del personal, parque automotor, operación, calidad, conceptos sanitarios favorables vigentes, registros sanitarios y alimentos con normas de rotulado y etiquetado. c. Criterios comerciales: precio, servicio al cliente, cumplimiento de los criterios para la selección de proveedores, crédito.

Se debe tener en cuenta que la selección debe estar mediada por capacidad y la responsabilidad que tiene el operador en el fortalecimiento de las compras locales y apoyo de los proyectos productivos que las comunidades tienen (huertas caseras, avicultura, especies menores, etc.) de conformidad con la normativa vigente y la “guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF”.

Una vez se inicie la ejecución, el operador deberá diligenciar y entregar a la supervisión del contrato máximo dentro de los diez (10) días siguientes al inicio de la atención, el formato de relación de proveedores en el que se registre la totalidad de la información.

Esta información, deberá ser actualizada y notificada a la supervisión del contrato dentro de los quince (15) días siguientes a la aprobación del nuevo proveedor por parte del equipo técnico del operador (financiero, nutricionista, coordinador y quienes consideren necesarios) incluyendo en la actualización la información complementaria relacionada con registros sanitarios y sus conceptos en el formato definido por la Subsecretaría de la Primera Infancia.

4.2.2 Implementación y seguimiento

La fase de implementación tomará como referente los lineamientos técnicos y operativos del modelo de atención integral *Cariño* y lo definido en este lineamiento operativo para cada uno de los componentes de calidad: Familias, comunidades y redes, Proceso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

pedagógico, Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional - SASAN, Ambientes favorecedores del desarrollo integral, Talento humano y Administrativo y de gestión, cada uno de los cuales será desarrollado en los siguientes apartados de este lineamiento operativo.

Luego de desarrollar las actividades correspondientes a la fase de apertura el operador debe proceder a desarrollar la fase de implementación del servicio que comprende a su vez el proceso de seguimiento y control de la ejecución para lo cual se requiere se inicien las siguientes acciones de manera eficaz y pertinente:

a) La planeación: el operador es responsable de entregar a la supervisión del contrato durante el primer mes de iniciada la atención, una planeación de la prestación del servicio que incluya cada uno de los seis componentes de calidad de la atención integral, en la cual, se precisen las acciones a desarrollar en cada uno con su respectivo cronograma. Para la elaboración de la planeación se deben considerar los aspectos detallados de cada componente de calidad presentados en el sexto apartado de este documento.

b) La caracterización: La caracterización está dirigida a reconocer e identificar las condiciones vitales de las niñas y los niños, las formas como cada familia y las comunidades viven su rol de cuidado y crianza; las oportunidades del territorio, los escenarios, posibilidades, saberes familiares - comunitarios y formas de interacción que inciden en el desarrollo infantil. Es transversal a toda la atención, requiere de un ejercicio interdisciplinario y articulado por parte del talento humano y se concreta en ejercicios de indagación permanente a través del diálogo y los instrumentos establecidos por la Subsecretaría de la Primera Infancia.

c) La realización de jornadas de socialización: Las jornadas de socialización son espacios de diálogo que movilizan acciones de control social y fomentan la participación efectiva de la ciudadanía. Estas jornadas deben realizarse durante el primer mes una vez iniciada la atención deben involucrar al talento humano, familias y comunidad. En las jornadas, el operador debe socializar los contratos y las canastas; con el fin de aportar al fortalecimiento del conocimiento del talento humano, las comunidades y las familias de los participantes en torno a sus derechos y deberes en el marco de la prestación de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicios de atención integral. El operador debe aportar a la supervisión del contrato las actas como evidencia de la realización de las jornadas de socialización.

- **Seguimiento técnico y operativo desde la subsecretaría de la primera infancia**

Desde la Subsecretaría de la Primera Infancia se lleva a cabo el proceso de monitoreo y seguimiento de los servicios Cariño, este proceso está constituido por instrumentos y metodologías de gestión, responsables de proveer la información sobre el desempeño para alimentar la toma de decisiones, y generar mejoras en la prestación de los servicios de atención integral.

El proceso de monitoreo y seguimiento a la gestión se centra en diseñar, recolectar, sistematizar y analizar los datos y la información generada por las actividades y tareas en torno a la atención integral de la primera infancia, con el fin de realizar seguimiento a la gestión institucional, y contribuir a la toma de decisiones basada en evidencias y a la mejora continua de los servicios Cariño.

Los objetivos principales del proceso de monitoreo y seguimiento a la gestión son:

- Fortalecer la gestión institucional, dirigida a productos a nivel Distrital, apoyada en el uso de las tecnologías de la información
- Acompañar y apoyar el liderazgo de la gestión del conocimiento en la política pública de primera infancia, articuladamente con ICBF como ente rector.
- Sistema de gestión de calidad

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali tiene como propósito dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de la ciudadanía, con integridad y calidad en el servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) focaliza su atención en las organizaciones y sus servidores públicos, específicamente en las prácticas y procesos que adelantan para transformar insumos en resultados y en generar los impactos sociales esperados. El sistema integrado busca dar continuidad a la operación de las entidades y organismos, por lo cual es necesario realizar acciones de mantenimiento y mejoramiento que garanticen su permanencia a largo plazo.

En coherencia con lo anterior, el Sistema de Gestión de la Calidad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali constituye una herramienta de gestión del MPG considerado como el marco de referencia para la gestión pública garantizar que las operaciones internas se realicen con eficiencia, eficacia y efectividad; y entregar productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de la ciudadanía y demás partes interesadas.

Las acciones con las que cuenta la Alcaldía Distrital para su evaluación continua son:

- Realizar la actualización y continua Institucionalización con codificación en el aplicativo DARUMA de los documentos generados por la gestión del conocimiento de la Subsecretaría de Primera Infancia.
- Realizar el acompañamiento e implementación de los procesos de calidad a los equipos de la Subsecretaría de Primera Infancia.
- Realizar el acompañamiento a las auditorías anuales establecidas por Control Interno para mejorar la calidad del servicio en las modalidades de la atención integral a la Primera Infancia.
- Realizar la divulgación de la política, objetivos y componentes del sistema de gestión de calidad al talento humano de la atención integral.
- Realizar el seguimiento al plan de trabajo de la Subsecretaria de la Primera Infancia.
- Apoyar el seguimiento al proceso de gestión documental de la Subsecretaría de Primera Infancia (Orfeo, TRD, FUID y MiraVé)
- Realizar la gestión y el acompañamiento a las actividades del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:
    - Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos MIPEVR para las UTS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Plan de emergencia de la gestión del riesgo en las UTS
- Capacitaciones de salud y seguridad en el trabajo y ARL
- Identificación de riesgos al talento humano – ARL

- Gestionar la implementación y seguimiento de los PQRS en las Unidades de Transformación Social de la Subsecretaría de Primera Infancia
- Gestionar el diseño y la implementación de la política ambiental en las Unidades de Transformación Social de la Subsecretaría de Primera Infancia
- Apoyar el seguimiento a la metodología en la aplicación de la medición de nivel de satisfacción del servicio a los grupos poblacionales atendidos (Encuestas de satisfacción)
- Realizar las actividades establecidas en el Comité Interinstitucional de Participación Ciudadana (CIPI) desde la Subsecretaría de la Primera Infancia.
- Realizar el diligenciamiento de la Matriz de Instancias de Participación Ciudadana y Matriz PROPAR de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
- Apoyar la elaboración de informe del Sistema Gestión de Calidad de la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.
- Acompañar la auditoría Icontec ISO 9001:2015 de evaluación al sistema de gestión de la calidad en todos los organismos de la administración distrital de Santiago de Cali.

- **Ruta integral de atenciones –RIA**

La RÍA es un instrumento por medio del cual se configura la atención integral de la primera infancia en un territorio, está conformada por: Atenciones, las cuales están distribuidas por destinatarios, por entornos y por cursos de vida, esta herramienta no solo ha permitido focalizar y articular la oferta intersectorial con la que se cuenta en el distrito de Santiago de Cali, sino que también se convierte en un instrumento de gestión para identificar las alertas y los incumplimientos a las mínimas atenciones que se le deben garantizar por los diferentes organismos de la administración o por la no gestión o negligencia de las familias; a partir de lo cual se realizan alertas frente a la vulneración de derechos de los niños y niñas en sus respectivos contextos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La RÍA también ofrece información focalizada sectorial e intersectorialmente para tomar decisiones que den respuesta a necesidades concretas, contribuyendo así al propósito de garantizar las condiciones necesarias para que mujeres gestantes y/o en período de lactancia, niñas y niños cuenten con entornos familiares, institucionales y comunitarios favorables para sus procesos de desarrollo integral.

Así mismo, permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de la desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos que son sujeto de especial protección constitucional, e inicia desde la preconcepción, con atenciones que permiten mejorar estrategias sobre el ejercicio de la sexualidad, la responsabilidad parental y preparar a la pareja para el embarazo. Posteriormente sigue con el proceso de la gestación, la cual involucra atenciones para el embarazo responsable y el parto; además de orientar sobre la importancia del vínculo afectivo entre madres/padres e hijas/os y los controles prenatales y seguimiento nutricional. La RÍA permite además identificar situaciones de riesgo y/o vulneración de derechos y orientar a las autoridades territoriales y actores responsables de la implementación de la estrategia de atención integral a la primera infancia.

Tabla 5. Atenciones Priorizadas de la RÍA en primera infancia para Santiago de Cali

NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA (0-5 Años)	
ATENCIONES	
1	Garantiza la afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
2	Cuenta con esquema de vacunación completo para la edad
3	Asiste a las consultas para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo
4	Cuenta con valoración oportuna de odontología, optometría y audiología

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5	Cuenta con valoración y seguimiento nutricional (Peso, talla, desparasitación, suplementación con micronutrientes, complementación alimentaria, activación ruta)
6	Cuenta con registro civil de nacimiento
7	Asiste a una unidad de servicio de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, cuyo talento humano está certificado en procesos de cualificación.
8	Su familia participa en procesos de formación
9	Asiste y participa en las actividades propias de los centros culturales y de generación de conocimiento (Bibliotecas, museos, casas de cultura, centros de entretenimiento, parques, entre otros)
10	Practica actividades físicas y de recreación que estimulen los sentidos, el crecimiento físico, y las interacciones entre los diferentes miembros del hogar y la niña o el niño.
11	Presta atención diferencial frente a sospecha de violencias o situaciones que vulneren o amenacen el ejercicio de sus derechos (Consumo sustancias por miembros del hogar, desconocimiento de la paternidad)
12	Orienta y acompaña a padre/madre en el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos (Planificación familiar /promoción y prevención)
13	Orienta y acompaña el proceso de transición y adaptación de la niña o el niño a la institución de educación inicial.

MUJERES EN ESTADO DE GESTACIÓN	
ATENCIONES	
1	Cuenta con afiliación vigente a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
2	Cuenta con valoración integral del proceso gestacional (Control prenatal, vacunas, odontología, psicología)
3	Orienta y acompaña en el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos
4	Presta atención diferencial frente a sospecha de violencia gestacional, (maltrato físico, maltrato emocional o psicológico, abandono y negligencia, abuso sexual, consumo de sustancias, gestante menor de 14 años, etc.)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5	Garantiza la permanencia de la niña menor de 14 años o adolescente, en el sistema educativo
ENFOQUES DIFERENCIALES DE LA FAMILIA	
ATENCIONES	
1	Recibe acompañamiento diferencial en caso de pertenecer a población migrante irregular
2	Recibe acompañamiento diferencial en caso de pertenecer a población víctima de hechos violentos asociados al conflicto armado
3	Recibe acompañamiento diferencial en caso de pertenecer a población en situación de calle
4	Recibe acompañamiento diferencial en caso de que el participante presente situación de discapacidad
5	Recibe acompañamiento diferencial en caso de situación de emergencia y/o desastre
6	Recibe acompañamiento diferencial a población perteneciente a comunidades étnicas afro e indígena

Fuente: elaboración propia.

Metodología para el seguimiento a las atenciones priorizadas de la RÍA desde las UTS

- Identificar las atenciones a las cuales se puede hacer seguimiento
- Identificar y conocer los procesos de activación de rutas para cumplimiento de cada atención
- Establecer un mecanismo para el seguimiento niño a niño (Matriz de seguimiento, estrategias de almacenamiento de información físico y digital)
- Establecer periodicidad de verificación (Mes)
- Conocer el proceso de interacción
- Verificar las atenciones a través de los sistemas de información disponibles y aporte de evidencias por parte de las familias.
- Registrar información niño/niña a niño/niña en la matriz
- Socializar información con el talento humano de la UTS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Las atenciones sin cumplimiento deberán tramitarse en el marco de la garantía de derechos de los niños y niñas.
- Gestión interinstitucional con organismos competentes
- Estrategias para el cumplimiento de la atención a través de procesos familiares.
- Seguimiento periódico a las gestiones interinstitucionales y acciones familiares
- Registro del estado del seguimiento en matriz

- **Comités de control social**

El control social se constituye en un ejercicio práctico de la participación ciudadana, a través del cual las familias o cuidadores ejercen el derecho y el deber de hacer seguimiento a las condiciones de la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

4.2.3 Cierre del servicio

En la fase de cierre, el operador debe garantizar el proceso de limpieza, desinfección de los elementos existentes en cada UTS según la "*Guía orientadora para la compra de la dotación modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral*" del ICBF, además realizar el control de plagas y vectores, y agotar las actividades requeridas para la consecución de los siguientes entregables:

- Carpetas de documentación de cada niña y niño participante del servicio.
- Reporte del sistema de información Cuéntame con las UTS, las y los participantes que hicieron parte de la atención durante la vigencia contractual.
- Proceso de inducción con soportes de su ejecución.
- Plan de cualificación del talento humano con soportes de su ejecución.
- Los planes de formación y acompañamiento a familias con soportes de su ejecución.
- Plan de gestión de la calidad de la atención, en físico o en digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Directorio de participantes del servicio y directorios de instituciones para activación de rutas y casos de emergencia.
- Actas de jornadas de socialización, listado de asistencias y base de datos de los integrantes del comité de control social.
- Evidencia de control de plagas y vectores de la UTS
- Inventario general de los bienes devolutivos que abarca 8 categorías en las cuales se dividen los elementos existentes en cada UTS, para realizar este inventario se deben basar en la "Guía orientadora para la compra de la dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral", y se diligenciarán los formatos dispuestos por la subsecretaría para tal fin.
- Entrega de los elementos de las 8 categorías clasificados, limpios y desinfectados.

Cumplidas las obligaciones relacionadas con dotación, especialmente la que atiende al trámite del acta de entrega de los bienes recibidos para la operación o adquiridos con recursos del ICBF, o que se encuentre inventariada, se pondrán a disposición de la supervisión/interventoría para que se impartan las indicaciones sobre su custodia. Estas orientaciones podrán extenderse a los entregables, una vez verificado el cumplimiento de las actividades correspondientes.

4.3 MODALIDADES DE ATENCIÓN Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LOS SERVICIOS CARIÑO

En el marco de la prestación de los servicios de atención integral a la primera infancia, se han definido unas modalidades con características propias para la operación, en las que se determina su forma de acompañamiento a las niñas y niños en el país. Dichas modalidades de atención están establecidas en cuatro tipos: institucional, familiar, comunitaria y propia e intercultural.

La guía de operación de las modalidades sigue siendo la base ya establecida por el país a través de sus procesos y procedimientos de operación que se han direccionado desde ICBF, pero que involucran los lineamientos determinados por el MEN, sin embargo en la materialización de las propuestas de intervención de las entidades operadoras o del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

distrito como operador directo se involucran las líneas de acción del modelo Cariño, dando mayor coherencia y pertinencia de acuerdo al territorio, a la interculturalidad y a las particularidades de las y los participantes, lo cual se reflejará en los componentes de atención y en las propuestas pedagógicas de cada uno de los servicios asociados a la operación del modelo. Así, la Alcaldía de Santiago de Cali asume tres modalidades de atención: institucional, familiar y propia e intercultural.

Objetivos de los servicios Cariño

Objetivo general

Promover el desarrollo y el bienestar de niñas, niños, mujeres gestantes y/o en período de lactancia del Distrito de Santiago de Cali, mediante la prestación de servicios con calidad para el goce efectivo de sus derechos en el marco de la atención integral.

Objetivos específicos

- Acompañar de manera pertinente a los y las participantes de los servicios y sus familias mediante el ofrecimiento de experiencias infantiles, y de cuidado y crianza que enriquezcan y potencien su desarrollo integral. Respetando sus intereses y particularidades e integrando saberes y haceres culturales de sus familias y comunidades.

- Reconocer y resignificar prácticas de cuidado y crianza, mediante el diálogo y trabajo articulado con familias y comunidades que permita el enriquecimiento de la experiencia infantil y el cuidado y protección integral de las niñas y los niños.

- Promover prácticas enriquecidas, pertinentes, contextualizadas, relacionadas con la salud, soberanía y seguridad alimentaria y nutricional y hábitos de vida saludable de niñas, niños, mujeres gestantes y/o en período de lactancia del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Contribuir al alcance del máximo bienestar posible de los y las participantes y sus familias mediante la articulación intra e intersectorial y territorial con entidades, organismos y comunidad, para contribuir a la prevención de cualquier forma de vulneración y a la garantía de derechos.

4.3.1 Modalidad de atención institucional

La prestación de servicios asociados a esta modalidad tiene lugar en infraestructuras adecuadas que deben contar con todas las condiciones de seguridad y salubridad para las niñas, niños, sus familias o cuidadores. El trabajo directo con las niñas y niños, y los procesos que se desarrollan en las Unidades de Transformación Social, también incluyen a las familias o cuidadores como promotores y corresponsables de su desarrollo.

La modalidad institucional en Santiago de Cali funciona en espacios especializados operados por terceros y/o directamente por el distrito de Santiago de Cali en los sectores donde se concentra población vulnerable en edades entre los 6 meses hasta los cinco años así como a sus familias o cuidadores, durante 5 días hábiles a la semana en jornadas de 8 horas diarias, y su atención está a cargo de un equipo interdisciplinario.

4.3.1.1 Servicio Cariño sol. De acuerdo con el documento Diagnóstico Política Pública Distrital de Primera Infancia 2020, en Santiago de Cali según información del CNPV 2018 y datos de la encuesta Sisben a corte de diciembre del 2019 la demanda de servicios de atención se concentra en 118,764 niñas y niños entre los 0-5 años, el 41% de ellos concentrados en la zona oriente de la ciudad (comunas 7, 13, 14, 15, 16 y 21); 60,527 niñas y niños inscritos en Sisben (51% del total de población de primera infancia), el 92.1% de ellos (55,741) con puntaje inferior a 57.23 y alrededor de 15,115 mujeres con al menos un hijo nacido vivo durante los últimos 12 meses (entre julio de 2017 y 2018) concentradas principalmente en las comunas del oriente de la ciudad (35.9%); otras comunas con porcentajes altos de madres con hijos durante el último año corresponden a la comuna 6 (7.8%), comuna 18 (5.9%) y comuna 17 (6.3%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En Santiago de Cali, el índice de pobreza en el año 2019 fue del 21,9%, registrando un aumento frente a 2018 (21,6%) (Balance Social, Cali – Valle del cauca 2019), esto sumado a que históricamente la responsabilidad del cuidado y crianza en el hogar ha recaído sobre las mujeres, quienes además se han vinculado al mundo laboral en procura de mejorar los ingresos familiares y/o plantearse otras expectativas sobre su futuro, hacen necesario que la alcaldía distrital cuente con una oferta de atención para que las niñas y niños de primera infancia puedan permanecer durante el día en espacios adecuados, con profesionales idóneos, en el marco de una atención integral mientras que sus cuidadores se encuentran laborando. La permanencia de las niñas y niños de primera infancia en espacios institucionalizados se convierte en una posibilidad muy favorable para las madres, padres y/o cuidadores que no cuenten con redes de apoyo confiables que protejan a las niñas y niños de posibles vulneraciones de derechos como maltrato físico y emocional, abuso sexual, negligencia, entre otros.

La Alcaldía Distrital para el año 2020, tuvo un total de 8.170 niñas y niños menores de 5 años, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia, en el programa de atención integral a la primera infancia, notándose una importante concentración de las unidades de transformación social – UTS en la zona de oriente y en la zona de ladera, siendo estos sectores los que a su vez concentran en mayor número la población en situación de pobreza, inscrita al Sisben y perteneciente a las comunidades étnicas**.** Precisamente atendiendo a estas realidades históricas, demográficas y socioeconómicas, la Subsecretaría de la Primera Infancia desarrolló un piloto de atención directa, configurando así el Servicio Cariño de Sol, brindando una atención integral a niñas y niños de dos años a cuatro años, 11 meses y 29 días de edad y sus familias, acorde con las características de los entornos, las posibilidades espaciales y de equipamiento comunitario e institucional disponibles en los territorios.

Teniendo en cuenta lo anterior y la relevancia que tienen los primeros años de vida para el desarrollo emocional, social, físico y cognitivo de los seres humanos, es necesario la permanencia y sostenibilidad de una oferta de programas y servicios para la Primera Infancia por parte de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, donde se acompañe de manera pertinente el desarrollo infantil, se brinde cuidado adecuado y se promueva la garantía de derechos para las niñas y niños que más lo requieran.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.3.1.2 Descripción:

El servicio Cariño de Sol busca garantizar los derechos de las niñas y niños de seis meses hasta cuatro años 11 meses y 29 días que no tienen acceso a servicios de atención integral a la primera infancia. Se busca brindar una atención adaptada a las necesidades y características de cada niña y niño, respetando su identidad cultural y su contexto social. Para generar un impacto cultural y social en los territorios en los cuales despliega su acción, como aporte institucional integral y articulado a los procesos comunitarios.

4.3.1.3 Participantes:

Este servicio está dirigido a las niñas y los niños de primera infancia, prioritariamente en el rango de edad de dos (2) años a 4 años 11 meses y 29 días quienes son atendidos de lunes a viernes con una intensidad de 8 horas diarias. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser atendidos niñas y niños entre los seis (6) meses y los dos (2) años, cuando su condición lo amerite y el espacio físico cuente con las condiciones requeridas para atender esta población. Los participantes no deben estar vinculados en otros servicios de las diferentes modalidades de atención integral a la primera infancia ofertada por el ICBF o la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

- **Estrategias de acompañamiento**

Las estrategias de acompañamiento buscan garantizar una atención integral y de calidad a la primera infancia en la ciudad de Santiago de Cali, con enfoque integral, la participación activa de las familias, las comunidades, el reconocimiento de la diversidad cultural y la articulación intersectorial y territorial.

Dentro de estrategias de acompañamiento del servicio Cariño de Sol, se destacan las siguientes:

Fortalecimiento de las prácticas de cuidado y crianza. El servicio Cariño de Sol busca fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de las familias y cuidadores, a través de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

implementación de un plan de formación y acompañamiento que responde a sus necesidades, intereses y características. Se busca promover el desarrollo integral de las niñas y niños, a través de prácticas de cuidado y crianza adecuadas y efectivas.

Promoción del juego y la creatividad: El servicio Cariño de Sol promueve el juego y la creatividad como herramientas fundamentales para el desarrollo integral de las niñas y niños. Se busca fomentar la exploración, la curiosidad y la imaginación, a través de actividades lúdicas y creativas que estimulen su desarrollo cognitivo, emocional y social.

Atención a la diversidad: El servicio Cariño de Sol reconoce la diversidad cultural y las diferentes estructuras familiares y comunitarias presentes en la ciudad de Santiago de Cali. Se busca brindar una atención integral y adaptada a las necesidades y características de cada niña y niño, respetando su identidad cultural y su contexto social.

Participación activa de las familias y las comunidades: Se reconoce la importancia de la participación activa de las familias y las comunidades en el proceso de atención integral a la primera infancia. Se busca establecer una relación de confianza y colaboración con las familias, para que puedan participar en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias para el cuidado y desarrollo de sus hijos e hijas.

Articulación intersectorial y territorial: El modelo Cariño en el servicio Cariño Sol busca la articulación intra e intersectorial y territorial con entidades, organismos y comunidad, para contribuir a la prevención de cualquier forma de vulneración y a la garantía de derechos. Se busca establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones y organizaciones para brindar una atención integral y de calidad a la primera infancia.

Estas estrategias buscan garantizar una atención integral y de calidad a la primera infancia en la ciudad de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.3.1.4 Talento humano

Tabla 6.Talento humano servicio Cariño Sol

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a) UTS	Perfil	● Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, o Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, o Profesionales en recreación. ● Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, trabajo social, sociología, o antropología. ● Título de posgrado
	Experiencia	Dos años (2) de experiencia laboral en el territorio colombiano en dirección o coordinación de programas de primera infancia, o programas sociales y comunitarios cuya población objeto sea niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes, mujeres en período de lactancia y/o familias.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	● Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, Profesionales en recreación, educación especial y psicopedagogía artes plásticas,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia, antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
Auxiliar pedagógico	Perfil 1	● Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
Profesional Psicosocial	Perfil 1	● Título profesional en psicología o trabajo social o desarrollo familiar. ● Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación o desarrollo comunitario
	Experiencia	1 año de experiencia profesional en el territorio colombiano con niños y niñas, familia o comunidad.
Profesional de nutrición	Perfil 1	● Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional
	Perfil 2	Nutricionista dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
Auxiliar de enfermería	Perfil 1	● Título de técnico en auxiliar de enfermería
	Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	● Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
Auxiliar de servicios generales	Perfil 1	● Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares.
Manipulador de alimentos	Perfil 1	● Bachiller
	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos.

Fuente: elaboración propia.

4.3.1.5 Relación técnica del talento humano

Tabla 7. Relación técnica del talento humano Cariño sol

1 coordinador(a) por cada 200 participantes
1 profesional Psicosocial por cada 200 participantes
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 200 participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 agente educativa(o) por cada 10 participantes de sala cuna	1 agente educativa(o) por cada 25 participantes de 2 años en adelante
1 auxiliar pedagógica(o) por cada 20 participantes de sala cuna	1 auxiliar pedagógica(o) por cada 50 participantes de dos años en adelante
1 auxiliar administrativa(o) por cada 200 participantes	
1 manipulador (a) de alimentos por cada 50 participantes	
1 auxiliar de servicios generales por cada 75 participantes	

Fuente: elaboración propia.

4.3.1.6 Servicio Cariñitos. El servicio Cariñitos en la modalidad institucional, se estableció para garantizar la atención integral en zonas urbanas en las cuales no se cuenta con acceso a ningún programa de primera infancia para los niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses y 29 días de edad. El servicio busca acompañar el desarrollo integral de los niños y niñas, prestando atención temporal en sectores territoriales focalizados, con espacios en entornos seguros y protectores adaptados para brindar respuesta inmediata a las necesidades prioritarias de las familias y comunidades. La justificación se basa en la demanda de servicios de atención a la primera infancia en Santiago de Cali, según información del Censo Nacional de Población y vivienda CNPV 2018 y datos de la encuesta Sisben a corte de diciembre del 2019, que se concentra en 118,764 niños y niñas entre los 0-5 años, el 41% de ellos concentrados en la zona oriente de la ciudad (comunas 7, 13, 14). La modalidad institucional permite brindar un servicio de calidad y con enfoque integral, adaptando los entornos y espacios institucionales disponibles para responder a las necesidades de las familias y comunidades.

4.3.1.7 Descripción. El servicio Cariñitos busca acompañar el desarrollo integral de los niños y niñas entre los 2 a 4 años, 11 meses y 29 días de edad, prestando atención temporal en sectores territoriales focalizados, con espacios en entornos seguros y protectores adaptados para brindar respuesta inmediata a las necesidades prioritarias de las familias y comunidades. El servicio se presta en zonas urbanas donde no se cuenta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con acceso a ningún programa de primera infancia y se enfoca en reconocer los saberes para el cuidado y la crianza de las familias y comunidades, incluyendo aquellos provenientes de todas las regiones del país y del exterior.

Entre las particularidades del servicio Cariñitos, se encuentra su enfoque en la atención integral a la primera infancia, que incluye aspectos de salud, nutrición, educación, protección y participación. Además, se busca generar un impacto cultural y social en los territorios en los cuales despliega su acción, como aporte institucional integral y articulado a los procesos comunitarios. El servicio también hace una apuesta por el reconocimiento de la riqueza cultural y el aporte de los saberes y haceres que perviven en las prácticas e imaginarios culturales de las familias que habitan la ciudad, tanto propias, como pertenecientes a los grupos y comunidades étnicas del distrito.

4.3.1.8 Participantes. El servicio Cariñitos está dirigido a niñas y niños entre los 2 a (4) años, 11 meses y 29 días de edad, habitantes del distrito especial de Santiago de Cali, que no se encuentren vinculados en otros servicios de las diferentes modalidades de atención integral a la primera infancia ofertada por el ICBF o la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

- **Estrategias de acompañamiento:**

Las estrategias de acompañamiento en el servicio Cariñitos, se establecen diferentes etapas y acciones para garantizar una atención integral y de calidad a los niños y niñas de 2 a 4 años 11 meses y 29 días. A continuación, les presentamos algunas de las estrategias de acompañamiento:

Diseño y adecuación de espacios: Se debe garantizar que los espacios donde se brinda el servicio Cariñitos sean seguros, protectores y adaptados para una atención temporal. Además, se deben adecuar los espacios para que sean ambientes favorecedores del desarrollo integral de los niños y niñas, de acuerdo con los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

lineamientos brindados en el componente ambientes favorecedores del desarrollo integral.

Selección y formación del talento humano: Se debe seleccionar y formar al talento humano que brinda el servicio Cariñitos, de acuerdo con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y operativo. Además, se debe garantizar que el personal tenga las habilidades y competencias necesarias para brindar una atención integral y de calidad a los niños y niñas.

Implementación del Modelo Cariño: Se debe implementar el Modelo Cariño en la modalidad institucional del servicio Cariñitos, que busca promover el desarrollo integral de los niños y niñas en diferentes dimensiones, como la cognitiva, la socioemocional, la física y la ética. Además, se deben implementar estrategias pedagógicas y lúdicas que fomenten el aprendizaje y la creatividad de los niños y niñas.

Acompañamiento en salud y nutrición: Se debe brindar un acompañamiento en salud y nutrición a los niños y niñas, a través de la implementación de acciones de promoción, prevención y atención en salud, y la implementación de un plan de alimentación y nutrición adecuado a las necesidades de cada niño y niña.

Acompañamiento en seguridad y protección: Se debe garantizar la seguridad y protección de los niños y niñas, a través de la implementación de medidas de seguridad y protección, y la promoción de un ambiente sano.

4.3.1.9 Tabla de talento humano

Tabla 8.Talento humano servicio Cariñitos

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a) UTS	Perfil	● Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, o Licenciatura en Educación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, o Profesionales en recreación. ● Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, trabajo social, sociología, o antropología. ● Título de posgrado
	Experiencia	Dos años (2) de experiencia laboral en el territorio colombiano en dirección o coordinación de programas de primera infancia, o programas sociales y comunitarios cuya población objeto sea niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes, mujeres en período de lactancia y/o familias.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	● Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, Licenciatura en Educación Preescolar, Educación Inicial, Pedagogía Infantil, Educación inicial, Educación infantil, Educación comunitaria, Educación Popular, Profesionales en recreación, educación especial y psicopedagogía artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		primera infancia, antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
Auxiliar pedagógico	Perfil 1	● Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
Profesional Psicosocial	Perfil 1	● Título profesional en psicología o trabajo social o desarrollo familiar. ● Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación o desarrollo comunitario
	Experiencia	1 año de experiencia profesional en el territorio colombiano con niños y niñas, familia o comunidad.
Profesional de nutrición	Perfil 1	● Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional
	Perfil 2	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
Auxiliar de enfermería	Perfil 1	● Título de técnico en auxiliar de enfermería
	Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	● Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
Auxiliar de servicios generales	Perfil 1	● Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares.
Manipulador de alimentos	Perfil 1	● Bachiller
	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos.

Fuente: elaboración propia.

4.3.1.10 Relación técnica del talento humano

Tabla 9. Relación técnica del talento humano servicio Cariñitos

1 coordinador(a) por cada 200 participantes
1 Profesional Psicosocial por cada 200 participantes
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 200 participantes
1 agente educativa(o) por cada 20 participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 auxiliar pedagógica(o) por cada 40 participantes
1 auxiliar administrativa(o) por cada 200 participantes
1 manipulador (a) de alimentos/ servicios generales por cada 40 participantes

Fuente: elaboración propia.

4.3.2 Modalidad de atención familiar

La modalidad familiar tiene como propósito promover y acompañar el desarrollo integral de las niñas, los niños las mujeres gestantes y en período de lactancia, para el enriquecimiento de las experiencias de cuidado y crianza, la experiencia infantil y el fortalecimiento de sus interacciones con sus entornos familiar, comunitario y ambiental, potenciando sus identidades y autonomía acorde con las realidades de los contextos urbanos dispersos donde se desarrolla el servicio. Se implementa en el distrito especial de Santiago de Cali a partir de los servicios *Cariño rural y Cariño itinerante*.

4.3.2.1 Servicio Cariño rural. El servicio Cariño Rural surge a partir del resultado de la experiencia de un pilotaje realizado por la Subsecretaría de la Primera Infancia durante el año 2019 con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, enmarcado en el rediseño del servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF, para la ruralidad y ruralidad dispersa, en el que se incluyeron siete de los quince corregimientos del distrito especial de Santiago de Cali. Teniendo en cuenta la experiencia de pilotaje, se recogieron los principales elementos y criterios propuestos por el ICBF en el documento “Anexo 1. Técnico operativo modalidad familiar de educación inicial. Piloto servicio de desarrollo infantil en medio familiar en zonas rurales y rurales dispersas”, con el cual se aportó al rediseño principalmente de: hipótesis, objetivos y apuestas de transformación del servicio, contenidas en ejes estratégicos, estrategias pedagógicas y de territorio, formas de operatividad del servicio en ruralidad, relación técnica y perfiles del talento humano.

Para el año 2020 se tomó la decisión administrativa de fortalecer la modalidad familiar desde el modelo Cariño, con el propósito de transformar el servicio en una atención

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

calificada con pertinencia, oportunidad y calidad para el contexto de la ruralidad caleña. De esta manera, el servicio Cariño Rural se suscribió en la modalidad familiar para brindar atención en la zona rural, donde la cobertura de atención institucional es baja; la apuesta reivindica el lugar de las mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia, las niñas, los niños participantes, sus familias y comunidades, como sujetas y sujetos de derechos y actores sociales activos de su propio desarrollo con incidencia en su comunidad.

Las barreras que enfrenta la población de niñas y niños de primera infancia que residen en la zona rural, corresponden a carencias en términos socioeconómicos asociados con hacinamiento crítico que guarda estrecha relación con la composición familiar de los hogares rurales (extensos y compuestos), así como carencias materiales en términos de las condiciones de la vivienda, acceso a servicios básicos, cobertura en atención integral y de salud que es principalmente subsidiada; por tanto se hace pertinente el servicio Cariño Rural, que propende por una atención integral contextualizada y en coherencia con las líneas de acción estratégicas del modelo Cariño.

De igual manera, el servicio se estructura a partir de los desafíos y compromisos definidos a nivel nacional encaminados a rediseñar la atención integral a la primera infancia en zonas rurales y rurales dispersas, luego del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera del año 2016, en el reconocimiento de la importancia de la educación rural, en el punto 1.3.2.2 –Educación rural- "[…] *con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales*".

4.3.2.2 Descripción. El servicio Cariño Rural, parte de reconocer los saberes y prácticas propias de las familias y de las comunidades rurales y campesinas que ancestralmente han estado presentes en las prácticas para el cuidado y la crianza, esto implica también conocer las particularidades territoriales, geográficas, históricas, socioculturales y de poblamiento de los corregimientos en la ruralidad de Santiago de Cali.

De ahí la importancia de tener en cuenta, las dinámicas socioculturales propias de la comunidad en cada corregimiento, vereda o entorno donde se ubican las Unidades de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Transformación Social –UTS las cuales están dadas por la relación que se establece con los elementos de la naturaleza. Los corregimientos de la zona alta de Cali, están ubicados en la bio-región bosque, ríos, aire y fauna tropical, que han sido sistemáticamente impactados por actividades de minería ilegal, construcción de viviendas suntuarias y parcelaciones de uso recreativo, entre otros, generando violencia y desplazamiento forzado de sus habitantes, y presión sobre los recursos hídricos como contaminación de las aguas, desvío de cauces, pérdidas en flora nativa y humedales, muchas especies de aves y mamíferos.

Los suelos de la zona rural alta de Santiago de Cali, no poseen vocación agropecuaria, por lo tanto, las prácticas económicas y socioculturales de las comunidades no están orientadas hacia la agricultura, o actividades derivadas de ésta, como tampoco hacia la cría y pastoreo de ganado; sus habitantes mantienen permanente intercambio con la zona urbana, donde ejercen diversos tipos de actividades especialmente en el área de los servicios, de lo cual derivan su sustento. Este hecho, hace que no sea posible hablar de una vida campesina, tal como ocurre en la zona Andina. Según lo define el Instituto Colombiano de Antropología e Historia "*Los campesinos son sujetos que vienen del campo". Quienes expresan su identidad en relación profunda con el agro, con las configuraciones territoriales y regionales de las que forma parte (…) El campesino es un sujeto social que ha constituido y transmitido a través de las generaciones un acervo de memorias, saberes y formas de hacer, que le permiten actuar y garantizar su permanencia en los procesos productivos"*. Lo anterior deja ver que los habitantes de la zona rural alta de Santiago de Cali, podrían caracterizarse en un estado intermedio entre lo rural y urbano, dada la dependencia de las actividades económicas que les ofrece la ciudad para su sustento y desarrollo social.

El servicio Cariño Rural, desde la perspectiva de soberanía y seguridad alimentaria propone, un proceso complementario de abastecimiento mediante huertas caseras y huertas comunitarias como una oportunidad para recuperar desde la primera infancia, en las mujeres gestantes y/o en período de lactancia, en las familias y la comunidad, el sentido de respeto por la naturaleza. Lo anterior implica disponibilidad de recursos y el acompañamiento sensible permanente de sabedores y gestores rurales que transmitan conocimientos y prácticas para diseñar y preparar las huertas, de manera que se integren

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en armonía, respetando el territorio y el uso del suelo que se caracteriza principalmente por ser territorio protegido que hace parte del parque nacional natural los Farallones.

Las huertas caseras y huertas comunitarias, se retoman como práctica cultural que favorece la conformación de lazos solidarios, una relación vital con los espacios y los alimentos, una compenetración con la experiencia del cuidado de la tierra, el agua, las semillas, por lo cual se acompaña a las familias y comunidades en la consolidación de estos saberes. El servicio Cariño Rural reconoce que estas prácticas son escenarios favorecedores del desarrollo integral de las niñas y los niños.

4.3.2.3 Participantes. El servicio Cariño Rural está dirigido a la atención integral de mujeres gestantes y/o en período de lactancia, bebés, niñas, niños hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, y sus familias habitantes de los territorios rurales del Distrito de Santiago de Cali.

El servicio promueve el desarrollo integral a partir del fortalecimiento de las familias y comunidades en su rol de cuidado, crianza, protección y de seguridad alimentaria en los contextos rurales.

- **Particularidades del servicio**

Para la prestación del servicio Cariño Rural, los operadores deberán considerar la conformación de Grupos Territoriales Rurales en donde se agrupen corregimientos de acuerdo a la equidistancia y características compartidas, cada grupo territorial se constituye de 8 Unidades de Transformación Social - UTS, cada una con 20 participantes, con un total de 160 participantes por grupo territorial.

La diversidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, implica reconocer que los contextos rurales cuentan con dinámicas diferentes a los contextos urbanos, por ejemplo, en relación con los tiempos, logísticas y operación del servicio, por ello, se introduce en el servicio un nuevo perfil denominado Gestores Rurales, quienes, a diferencia del resto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de profesionales, tendrán la responsabilidad de promover condiciones y entornos protectores y saludables, desde la cultura y prácticas propias de las comunidades, desarrollando la estrategia de *Siembras para la Vida*. La cual se desarrolla en un proceso encadenado que inicia por privilegiar la utilización de semillas nativas y adaptadas a las condiciones del entorno; se realizan tareas de cultivo no intensivas y se utilizan productos o preparados naturales para la nutrición de las plantas y del suelo o en el control fitosanitario de los cultivos, buscando la producción de alimentos libres de agrotóxicos.

Si bien, la cultura y las prácticas propias de la comunidad están inmersas en la cotidianidad, es tarea del talento humano dinamizar dichas prácticas para propiciar el involucramiento activo de las niñas, los niños, mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia en las mismas.

El Gestor Rural es un eje articulador y promotor de la participación para la construcción conjunta, que materialice en las planeaciones pedagógicas experiencias significativas, para la vida cotidiana de las y los participantes y sus familias acordes con la vocación del territorio.

- **Estrategias de acompañamiento**

Las estrategias de acompañamiento que se desarrollan en el servicio Cariño rural son las siguientes:

- **Cariño al hogar**

Se deben construir cronogramas de las visitas para que puedan ser realizadas de manera coordinada y óptima, por parte de agentes educativas y gestor(a) rural. Se propone distribuir el número de participantes a visitar entre estos dos profesionales y cambiar esta distribución cada mes, para garantizar que las y los participantes cuenten con la visita de ambos profesionales en el transcurso de la prestación del servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar esta programación es una tarea del coordinador pedagógico, atendiendo a lo definido en la planeación acorde con los resultados de la caracterización y los requerimientos de calidad de los componentes de la atención integral.

Debe ser implementada por la/el agente educativo y gestor(a) rural, mediante una (1) visita al mes por participante, con una duración de 1 hora 30 minutos.

- **Encuentros familiares**

Estos espacios facilitan el encuentro íntimo de todas las familias participantes en cada Unidad de Transformación Social - UTS.
Se requiere la participación del equipo interdisciplinario según las necesidades de las y los participantes y de cada UTS.

Se deben construir cronogramas de los encuentros familiares para que se realicen de manera coordinada y óptima. Realizar esta programación es una tarea de la coordinación pedagógica.

Debe ser implementada por la/el agente educativo con apoyo del equipo interdisciplinario compuesto por: Coordinador(a) pedagógico, profesional en salud y nutrición, profesional psicosocial y gestor(a) rural, con una frecuencia de dos (2) encuentros al mes por UTS, con una duración de tres (3) horas por encuentro.

- **Encuentro comunitario**

Es un encuentro de carácter comunitario e intersectorial, que busca garantizar la participación activa y el fortalecimiento del tejido social de las familias y demás actores comunitarios alrededor de la protección y cuidado de niñas, niños, mujeres gestantes y/o en período de lactancia (se propone vincular en el encuentro a varias UTS de acuerdo a la cercanía territorial). Se deben construir cronogramas de los encuentros comunitarios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

para que se realicen de manera coordinada y óptima. Realizar esta programación es una tarea de la coordinación pedagógica.

Se requiere de la participación del equipo interdisciplinario asignado a las UTS compuesto por: Coordinador(a) pedagógico, profesional en salud y nutrición, profesional psicosocial y gestor(a) rural, con una frecuencia de un (1) encuentro al mes por UTS, con una duración de tres (3) horas por encuentro.

- **Siembras para la vida**

Es una estrategia transversal que busca aproximar a las familias y comunidades la perspectiva de la soberanía y la seguridad alimentarias del modelo Cariño.

El sentido fundamental de la estrategia es el fortalecimiento de las interacciones de las y los participantes consigo mismas/os, con los otras/os y con su territorio, a través de esta práctica cultural, que da identidad a las personas que habitan el territorio rural, buscando contribuir al fortalecimiento de las identidades culturales de la población de primera infancia rural, sus familias y comunidades, en atención a sus relaciones con el territorio, el arraigo y el sentido de pertenencia. Igualmente, deben tener en cuenta acciones de atención diferencial para población con discapacidad, etnias, migrantes y víctimas de la violencia. Por tanto, su práctica conlleva a la construcción permanente de la memoria colectiva, la resignificación de lugares y prácticas culturales potenciadoras del desarrollo integral y el *apoyo para la reconstrucción del movimiento y tejido social de las comunidades campesinas, especialmente de las mujeres.*

El referente articulador para la construcción del horizonte de sentido en el servicio Cariño Rural, lo configura el *Ciclo eco pedagógico-agroforestal.* Este hará las veces de móvil inspirador y articulador en relación a las experiencias narrativas, artísticas y estéticas, corporales y de cuidado del entorno y, resolución de problemas que se propongan a niñas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y niños, mujeres gestantes y/o periodo de lactancia, dando cobijo a la propuesta pedagógica y a todas las acciones que se realicen en el marco de la atención.

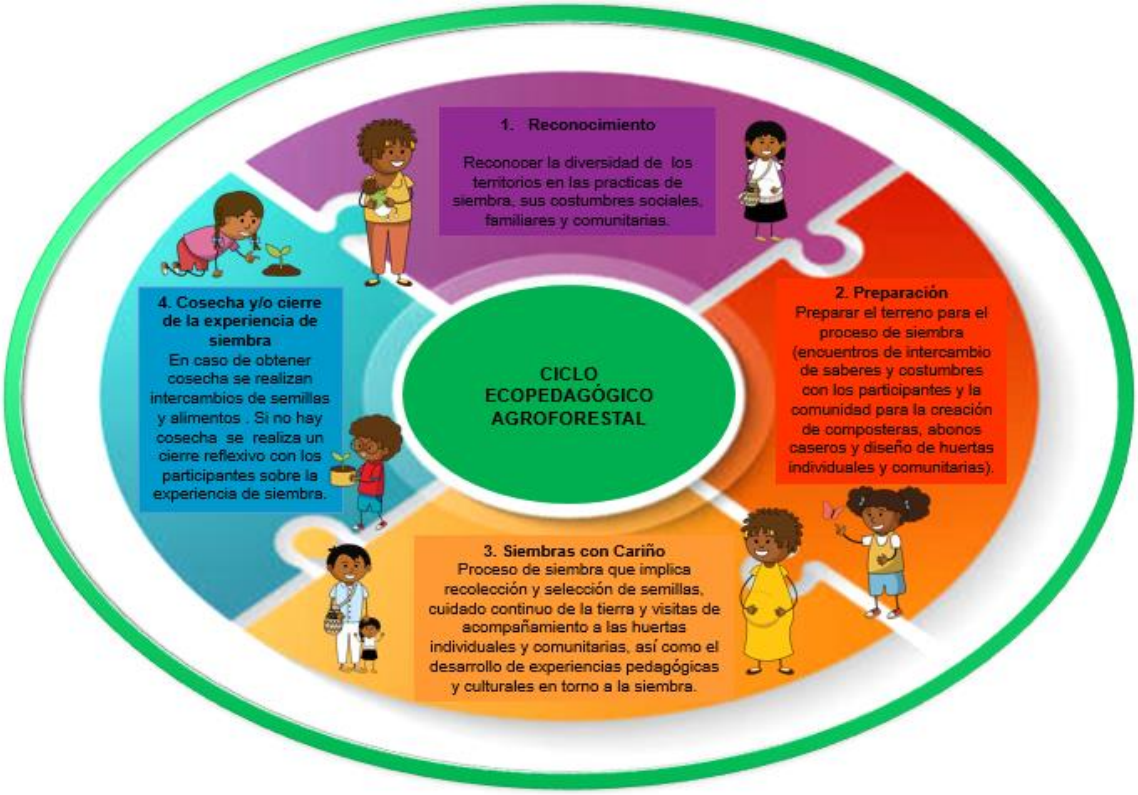
Una orientación hacia percibir ese movimiento cíclico, orgánico y cultural en donde se puede construir un horizonte de sentido, se da en la observación de los periodos climáticos del lugar, ligados a las siembras y cosechas, que a su vez pueden estar conectados con festivales culturales originados por lo anterior o por alguna razón biográfica de la región o del corregimiento. Este ejercicio pedagógico de encontrar el referente donde se engranen todas las estrategias y acciones de las diferentes áreas, deberá tener un ritmo particular, por periodos identificables a partir del cual el talento humano podrá planear sus experiencias y provocaciones. Por ello, es importante reconocer con las familias y las comunidades las dinámicas asociadas a las formas de vinculación y relacionamiento con el entorno: con la tierra, con el agua, con los animales, el viento, los árboles, las montañas etc. Este ejercicio de auto reconocimiento y reflexión permite encontrar conjuntamente un horizonte de sentido, que se constituye en el hilo que entrelaza el quehacer cotidiano de la comunidad con la experiencia infantil.

El talento humano deberá elaborar el *Ciclo eco pedagógico-agroforestal* junto con las y los participantes del servicio abarcando cada una de las cuatro fases que lo constituyen:

1- Reconocimiento; 2- Preparación; 3- Siembras con Cariño; 4- Cosecha y/o cierre de la experiencia de siembra; considerando que son fases flexibles que se adaptan a las particularidades de los territorios, las comunidades y las características propias de la prestación del servicio en la ruralidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 2. Ciclo eco pedagógico-agroforestal



Fuente: elaboración propia.

Cabe resaltar que los sistemas de siembra en las huertas caseras y huertas comunitarias, constituyen un espacio pedagógico para llevar a cabo experiencias entre las familias y el talento humano, en las visitas al hogar contempladas en el servicio, por tanto, no es un lugar exclusivo del gestor rural, dado que con la estrategia se busca fortalecer desde todos los componentes, especialmente desde el componente de salud, seguridad alimentaria y nutricional, los siguientes procesos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Potenciar el desarrollo integral a partir de experiencias enriquecidas culturalmente, e intencionadas hacia la consolidación de identidades culturales, los sentimientos de arraigo y el sentido de pertenencia.
- Fortalecer el tejido familiar y comunitario a través de la participación activa que genera cohesión y consolidación de la familia como sujeto colectivo.
- Reparación simbólica a la población víctima. La implementación y conservación en el tiempo, de estas siembras, edifica la memoria como un museo vivo que posiciona este saber cultural, resignificando lugares y relaciones con el territorio.
- Apuestas por la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional mediante prácticas ecopedagógicas y agroforestales, que buscan que cada participante y su familia cultive y consuma alimentos en la medida de las posibilidades.

Desarrollo de siembras individuales: se trabajan siembras individuales por cada hogar del niño, niña, mujer gestante y/o en periodo de lactancia participante. Toda práctica de autoabastecimiento debe tener acompañamiento por parte del gestor rural y seguimiento en las visitas al hogar, observando la participación de las niñas y niños en los procesos de siembras, entendiendo la importancia del cuidado de la vida y el relacionamiento de las niñas y los niños con su entorno y el proceso de siembras.

Desarrollo de las siembras grupales: el ejercicio inicial de caracterización aporta insumos para la implementación de las siembras grupales durante el tiempo de atención. Es importante en este ejercicio participativo, reconocer la vocación y los usos de los suelos en los diferentes sectores donde se establecerá la huerta, así como el tipo de cultivos que se desarrollarían, para prever los acondicionamientos necesarios en términos logísticos y de inversión.

Las siembras grupales, se organizan por grupos de familias de cinco (5) participantes responsables de una huerta colectiva para un total de cuatro (4) grupos de sembradores por UTS (esto puede variar de acuerdo a las particularidades de los territorios).

La visita y seguimiento al proceso de la huerta colectiva y/o individual, la realiza la/el gestor rural.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las entidades que operen el servicio deben proyectar una distribución de este rubro de acuerdo a su conocimiento del contexto y experiencia en el territorio para el efectivo desarrollo de la estrategia.

4.3.2.4 Talento Humano. A continuación se presenta la conformación del equipo de talento humano requerido para la prestación del servicio Cariño Rural:

Tabla 10. Talento humano Cariño Rural

Cargo	Requisitos	Descripción
Coordinador(a) UTS	Perfil	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, o pedagogía infantil, educación infantil o educación, artes plásticas, escénicas, musicales o en áreas de la lingüística y literatura. • Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, o trabajo social, o sociología, antropología, etnoeducación, o educación comunitaria, educación popular.
	Experiencia	a. Dos (2) años de experiencia laboral en territorio colombiano directa en coordinación pedagógica, en coordinación de trabajo con familias o comunitario alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o instituciones educativas que atienden población en primera infancia. b. Tres (3) años de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, o en formación a familias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		c. En caso de no contar con la experiencia requerida, se podrá tener en cuenta estudios posgraduales en áreas del conocimiento relacionados con primera infancia, esta formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando el operador demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar • Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si la/el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
	Perfil 2	Técnico profesional, tecnólogo, técnico laboral en desarrollo infantil o atención integral a la primera infancia
	Experiencia	Dos años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias.
Profesional Psicosocial	Perfil 1	• Título profesional en psicología, Psicopedagogía o trabajo social o desarrollo familiar. • Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación y desarrollo comunitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	1 año de experiencia profesional con niños y niñas, familia o comunidad.
Profesional de nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional después de expedida la tarjeta profesional
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil 2	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería
	Experiencia	Doce meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar
Gestor(a) Rural	Perfil 1	• Título de técnico o tecnólogo en el área agrícola y/o agropecuaria. • Estudiante de sexto semestre en adelante en el área de ingeniería Ingeniero agrícola y/o agropecuaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	Con seis meses de experiencia en implementación de sistemas de siembra, con conocimientos de procesos productivos locales tales como siembras, crías de especies menores desde un enfoque de sostenibilidad ambiental y alimentaria. La experiencia también puede ser avalada por la comunidad o por autoridades comunitarias.
	Perfil 2	Bachiller líder o lideresa comunitaria
	Experiencia	Experiencia de mínimo 2 años en trabajo rural, conocimientos en siembras, crías de especies menores con comunidades campesinas y afinidad por la primera infancia. La experiencia también puede ser avalada por la comunidad o por autoridades comunitarias.

Fuente: elaboración propia.

4.3.2.5 Relación técnica del talento humano Grupo territorial de 160 participantes

Tabla 11. Relación técnica del talento humano Cariño rural

1 coordinador(a) por cada 160 participantes
1 profesional Psicosocial por 160 participantes
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 160 participantes
1 auxiliar administrativo (a) por 160 participantes
1 Gestor (a) rural por cada 50 participantes
1 agente educativa (o) por cada 20 participantes

Fuente: elaboración propia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.3.2.6 Servicio Cariño itinerante. El servicio Cariño Itinerante hace parte de la Modalidad Familiar de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, está dirigido prioritariamente a niñas y niños hasta los 2 años de edad y mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia, en procura de potenciar la experiencia infantil, el fortalecimiento de sus identidades e interacciones en los entornos hogar y espacio público en los ámbitos comunitario y ambiental. En contextos urbanos dispersos y/o periféricos, que no tienen acceso a otros servicios de primera infancia cercanos y asequibles a sus lugares de residencia. Teniendo en cuenta además, que en la mayoría de los casos, las trayectorias de vida de las participantes y sus familias han sido marcadas por eventos relacionados a las múltiples violencias existentes al interior de la ciudad, o de sus lugares de origen. Por el empobrecimiento estructural de las zonas urbanas que configuran los conglomerados de pobreza; igualmente, este servicio tiene en cuenta la necesidad de acompañamiento de la comunidad migrante de países vecinos que ha ido en aumento en el distrito especial de Santiago de Cali.

Con este servicio se prioriza la atención en los tres primeros años de vida dada la importancia que este tiempo representa en el desarrollo infantil, debido a la ocurrencia de numerosos y variados procesos biológicos, psicoafectivos, sociales y culturales que requieren del cuidado y acompañamiento amoroso de adultos cuidadores, sensibles, propiciadores de entornos seguros y protectores. Dotados de fuerza vital manifestada en sus capacidades para agenciar su desarrollo; propiciando también el reconocimiento, valoración, resignificación e incorporación de prácticas culturales, saberes y haceres propios de las familias y comunidades para el cuidado y la crianza, así como el reconocimiento de las características de los contextos donde transcurren sus vidas y las de sus familias.

4.3.2.7 Descripción. En la definición del servicio Cariño Itinerante se parte de una comprensión de las zonas urbanas, como escenarios plurales, heterogéneos, apropiados y habitados por comunidades también diversas, cuya vida se sostiene en torno a oficios y saberes culturales alrededor del cuidado de la vida, que resultan fundamentales para promover la experiencia infantil y favorecer el desarrollo de la primera infancia, en el entendido que las familias y comunidades establecen relaciones simbólicas, culturales y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

vitales con sus entornos.

Asimismo, mediante este servicio se busca reivindicar el lugar de las mujeres gestantes como población participante de la atención integral y por tanto como sujeta de derechos, no sólo en el rol del cuidado y la crianza, sino también como actoras sociales. De igual manera contribuir en el caso de las mujeres en periodo de lactancia al reconocimiento de la importancia de su rol y dar sentido a sus propias necesidades y a las del bebé, acompañando el aseguramiento de condiciones de disposición emocional, que les permita sentirse acogidas y fortalecidas.

Las Unidades de Transformación Social-UTS, encargadas de la prestación del servicio, deben desarrollar acciones de articulación intersectorial e interinstitucional para brindar una atención que reconozca las particularidades del desarrollo integral y puedan establecer escenarios de inclusión que propicien la participación de grupos poblacionales históricamente segregados. Lo cual amerita que la atención esté basada en el reconocimiento de lo territorial, de los ciclos vitales, la pertenencia étnica, el género y la funcionalidad diversa o condiciones de discapacidad que configuran la cotidianidad y el contexto de las mujeres gestantes y/o en período de lactancia participantes, sus niñas y niños, sus familias y comunidades, en el marco de las perspectivas de interculturalidad, género y soberanía alimentaria y nutricional y de los enfoques diferenciales (étnico racial, género, territorial, discapacidad, participación y de derechos) que configuran al modelo Cariño de atención integral.

De esta manera, se ofrece una atención integral mediante visitas en el hogar y la realización de encuentros familiares en forma periódica y dando cumplimiento a lo establecido en los componentes de calidad del servicio, contando con acompañamiento nutricional, psicosocial y pedagógico para el fortalecimiento de las experiencias y prácticas de cuidado, crianza y la potenciación del desarrollo integral de niñas y niños.

4.3.2.8 Participantes. Niñas y niños bebés de 0 a 2 años de edad y mujeres gestantes y/o en período de lactancia que habitan en zonas urbanas dispersas, que por condiciones familiares o territoriales (fronteras invisibles, migraciones, desplazamiento por conflicto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

interno armado, entre otros) no cuentan con programas de atención integral cerca a sus lugares de vivienda o no pueden acceder a ellos por diferentes circunstancias.

- **Particularidades del servicio**

Se presentan a continuación las particularidades del servicio Cariño Itinerante en dos aspectos claves para su implementación, uno, relacionado con las estrategias de acompañamiento a niñas, niños, mujeres gestantes y/o en período de lactancia y sus familias participantes en el servicio, el otro, especificidades del desarrollo de los componentes de calidad desde la perspectiva del modelo Cariño de atención integral.

- **Estrategias de acompañamiento**

Las estrategias de acompañamiento que se desarrollan en el servicio Cariño Itinerante son las siguientes:

- **Cariño al hogar**

El objetivo de la visita en el hogar es poder generar un espacio para acompañar a las familias, mediante conversaciones con las y los cuidadores que permitan llevar a cabo un seguimiento al desarrollo de las niñas y niños, en torno a sus progresos, sus desafíos, sus conquistas. Se busca propiciar un espacio para escuchar las preocupaciones de las y los cuidadores respecto a sus hijos/as y de sus relaciones con los mismos/as. De igual forma, un reconocimiento de las posibilidades que se generan en casa para enriquecer la experiencia infantil.

Se deben construir cronogramas para las visitas para que se realicen de manera coordinada y óptima. Realizar esta programación es una tarea del coordinador pedagógico(a) atendiendo a lo definido en la planeación familiar acorde con los resultados de la caracterización y los requerimientos de calidad de los componentes de la atención integral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Debe ser implementada por la/el agente educativo con apoyo del equipo interdisciplinario compuesto por: Coordinador(a) pedagógico, profesional psicosocial, auxiliar pedagógica(o) y, profesional en salud y nutrición, mediante una (1) visita al mes por participante, con una duración de 1 hora 30 minutos.

- **Encuentros familiares**

Estos espacios facilitan el encuentro íntimo de todas las familias participantes en cada Unidad de Transformación Social - UTS. Los encuentros familiares comparten un horizonte de sentido, el cual surge del reconocimiento conjunto de aquellas relaciones que armonizan el buen vivir y los anhelos de las y los participantes y de sus comunidades.

De acuerdo con la programación de los encuentros y el plan de acompañamiento grupal, cada agente educativa (o) y auxiliar pedagógica (o) tienen 50 participantes divididos en 3 grupos de 16/17 personas.

En el cuarto encuentro mensual se plantea la opción de realizarlo con el grupo de los 50 participantes, solo si se cuentan con los espacios adecuados para este encuentro y con un propósito claro previamente definido en el plan de acompañamiento a las familias de lo contrario el encuentro se debe realizar por UTS como los anteriores.

Se deben construir cronogramas para los encuentros familiares para que se realicen de manera coordinada y óptima. Realizar esta programación es una tarea del coordinador pedagógico(a).

Debe ser implementada por la/el agente educativo con apoyo del equipo interdisciplinario compuesto por: Coordinador(a) pedagógico, profesional psicosocial, auxiliar pedagógica(o) y profesional en salud y nutrición, con una frecuencia de un (1) encuentro a la semana por UTS, con una duración de tres (3) horas por encuentro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Siembras para la Vida**

A través del acompañamiento en los encuentros familiares y en las visitas al hogar se movilizará la estrategia Cariño de siembras para la vida, que de manera diferencial y pertinente, busca el fortalecimiento de las interacciones de las y los participantes con su territorio y sus entornos naturales, mediante prácticas respetuosas de siembra urbana, mediante herramientas de autoabastecimiento en el marco de la soberanía y la seguridad alimentarias.

4.3.2.9 Talento humano. A continuación se presenta la conformación del equipo de talento humano requerido para la prestación del servicio Cariño Itinerante:

Tabla 12. Talento humano Cariño Itinerante

Cargo	Requisitos	Descripción
Coordinador(a) UTS	Perfil	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, o educación inicial, o pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar, o educación, artes plásticas, escénicas, musicales o en áreas de la lingüística y literatura. • Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, o trabajo social, sociología, antropología, etnoeducación, o educación comunitaria, educación popular, o Profesional en recreación.
	Experiencia	a. Dos (2) años de experiencia laboral directa en coordinación pedagógica, en coordinación de trabajo con familias o comunitario alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		para la infancia o instituciones educativas, que atienden población en primera infancia. b. Tres (3) años de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, o en formación a familias. c. En caso de no contar con la experiencia requerida, se podrá tener en cuenta estudios posgraduales en áreas del conocimiento relacionados con primera infancia, esta formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando la EAS demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	• Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. • Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
	Perfil 2	Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Dos (2) años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
Auxiliar pedagógica(o)	Perfil 1	Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
	Perfil 2	Normalista superior
	Experiencia	Dos (2) años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
Profesional Psicosocial	Perfil	• Título profesional en Psicología, Psicopedagogía, trabajo social o desarrollo familiar. • Sociólogo, o antropólogo, profesional en etnoeducación o desarrollo comunitario
	Experiencia	1 año de experiencia profesional en el territorio colombiano con niños y niñas, familia o comunidad.
Profesional de nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil 2	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	Doce meses de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.
Auxiliar administrativa(o)	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.

Fuente: elaboración propia.

4.3.2.10 Relación técnica del talento humano Grupo territorial de 300 participantes

Tabla 13. Relación técnica del talento humano Cariño itinerante

1 coordinador(a) por cada 300 participantes	
1 profesional Psicosocial por cada 300 participantes	
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por cada 300 participantes	
1 auxiliar administrativo por cada 300 participantes	
1 agente educativa(o) por cada 50 participantes*	1 auxiliar pedagógico por cada 50 participantes *

Fuente: elaboración propia.

Nota: *Dupla agente educativa y auxiliar pedagógica cada 50 participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.3.3 Modalidad propia e intercultural

La modalidad propia e intercultural tiene como propósito brindar atención integral culturalmente pertinente a niñas, niños de 6 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días de edad y sus familias pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes del distrito especial de Santiago de Cali. La modalidad se implementa a través de los servicios *Casas palenque y Casas semillas de vida*, bajo enfoques diferenciales interculturales, buscando la pervivencia de las tradiciones, saberes y haberes culturales de las comunidades étnicas afrocolombianas e indígenas situadas en Cali.

4.3.3.1 Servicios Casas Palenque. Atendiendo a la misionalidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, como responsable y amigo de los niños, niñas y adolescentes; las directrices establecidas en la ley 1804 de 2016 “Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre” y la “Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015-2024”, surge la modalidad de atención propia e intercultural y con ella el servicio cariño Casas Palenque. Servicio que permite sentar las bases técnicas y operativas para garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños, negros afros, raizales y palenqueros que viven en Cali. De igual manera, el servicio pone de manifiesto la necesidad de brindar atenciones integrales, pertinentes, flexibles y diferenciales capaces de adaptarse a las características y particularidades de las niñas y los niños, de sus contextos territoriales y entornos sociales, culturales, y familiares actuando intencionadamente en la transformación de situaciones de discriminación y exclusión social de la cual ha sido objeto históricamente esta población.

El servicio Casas Palenque representa una propuesta de atención integral fundamentada en el modelo Cariño. Este enfoque abarca la perspectiva diferencial étnico/racial e intercultural, de género e interseccional. Su objetivo primordial es desaprender y superar los patrones patriarcales que aún perduran en ciertas prácticas tradicionales, tanto en las zonas rurales como en el entorno urbano de la ciudad y se orienta hacia la revitalización y el fortalecimiento de la identidad étnica, cultural y territorial de las niñas y niños, negros/afrodescendientes/palenqueros/raizales y sus familias. Este propósito se lleva a cabo a través de una pedagogía decolonial, cuyo fin es sustituir las lecturas estereotipadas y eurocéntricas por otras que promuevan y refuercen la identidad y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

autoestima de las niñas y niños, así como de sus familias y de las dinámicas comunitarias que se vislumbran en la ciudad de Cali.

Para llevar a cabo este proceso ha sido de vital importancia el apoyo y respaldo de la Federación Colombiana de Colonias del Pacífico; entidad compuesta por más de 20 colonias del litoral pacífico de cuatro departamentos: Nariño, Cauca, Valle y Chocó, cuya intencionalidad es generar procesos continuos de conservación y fortalecimiento de los usos y costumbres, y generar articulaciones con las autoridades territoriales, para comprender las particularidades de cada colonia, pueblo o territorio que coexiste en la ciudad; con el propósito de salvaguardar los derechos fundamentales, la pervivencia cultural, la herencia de saberes y memoria ancestral de las familias provenientes en su mayoría del litoral pacífico y que en la actualidad hacen parte del programa de atención integral a la primera infancia.

- **Trayectoria del servicio**

En el año 2020 a partir de los diálogos establecidos en las mesas de concertación se inicia la atención en educación inicial para la población afro por parte de la Subsecretaría de la Primera Infancia adscrita a la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, en las Unidades de Transformación Social (UTS) en el servicio Cariño denominado: Casas Palenque, con el esquema de atención remota, dada la declaración de emergencia sanitaria, económica y social establecida a nivel nacional por la pandemia del Covid-19; para lo cual, se asignaron 140 cupos a niñas y niños de primera infancia con edades comprendidas entre los 6 meses y 4 años 11 meses 29 días; se establecieron 9 Casas Palenques ubicadas en las comunas 14, 15, y 21; zonas en donde se encuentra la población más vulnerable del Distrito de Santiago de Cali; familias que han llegado a la ciudad por múltiples circunstancias entre ellas desplazamientos forzados, víctimas del conflicto armado, violencia, social, pobreza extrema, maltrato infantil e intrafamiliar y situaciones especiales de vulneración de derechos.

Las Unidades de Transformación Social prestaron servicio durante este periodo con una cobertura total de los 140 cupos asignados, en los barrios de Potrero grande, Alirio Mora, Manuela Beltrán, Brisas de Comuneros, Brisas de las Palmas, Mojica, Llano verde y a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

integrantes del Consejo Comunitario Ancestral de Comunidades Negras Playa Renaciente, si bien este último no hace parte de la Federación Colombiana de Colonias del Pacífico, se hicieron presentes en la mesas de participación y de concertación; logrando una articulación para que las niñas y niños pertenecientes a este entorno pudieran acceder al programa y contribuir de igual manera en el rescate de su memoria ancestral y cultural.

Para el año 2021 se retoma el servicio con la misma cobertura de 140 cupos y el funcionamiento de las 9 UTS en las mismas comunas y barrios registrados. Dada las necesidades de la población frente a la solicitud de cupos se establecen nuevas mesas de concertación con la Subsecretaría de Primera Infancia, precisando la necesidad de ampliar la cobertura y poder llegar a otras comunas en donde también se observa la presencia de niñas y niños que requieren con urgencia contar con un servicio pertinente y de calidad, que ayude a mitigar los índices de violencia y desnutrición, que requieren acompañamiento en los procesos de crianza, autocuidado, salud alimentaria y nutrición, desde unas relaciones afectivas basadas en el respeto, el amor y la comprensión.

Teniendo en cuenta los precedentes mencionados fue necesario y pertinente precisar diálogos y acuerdos con la Subsecretaría de la Primera Infancia y las entidades prestadoras del servicio, con el fin de tener presente las construcciones colectivas propias de cada pueblo y colonia, y poder diseñar estrategias que permitieran tener presente las necesidades, intereses y particularidades de las niñas, los niños, las familias y las comunidades, para que el servicio Casas Palenque y las orientaciones ofrecidas estuvieran acordes y conectadas en la misma vía de su pensamiento y cosmovisión.

A partir de los diálogos establecidos también se retoman y resignifican acuerdos que años atrás hicieron posible la visibilización y reconocimiento de las luchas de las comunidades afrocolombianas, así como también el rol de la Federación Colombiana de Colonias del Pacifico, a través de los líderes y personas emblemáticas que de manera significativa aportan día a día en la construcción del Distrito de Santiago de Cali. Acciones que se visibilizaron a través de los siguientes acuerdos, leyes y decretos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 14. Acuerdos y decretos de las comunidades afrocolombianas

Normatividad y marco legal aplicable	**DESCRIPCIÓN**
Acuerdo No. 0459 de 2019	Acuerdo por el cual se adopta la política pública de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de Santiago de Cali-Cali Afro.
Acuerdo No. 0341 de 2013	Acuerdo por medio del cual se fortalecen y dignifican las expresiones artísticas y tradiciones culturales de las colonias de la región pacífica y sus organizaciones de base en el municipio de Santiago de Cali.
Acuerdo No. 0267 de 2009	Acuerdo por el cual se institucionaliza y se adopta para el calendario de eventos culturales y turísticos para el municipio, el festival de música folclórica del pacífico Petronio Álvarez.
Comité 2017	Educación inicial con enfoque de diversidad: “desde la perspectiva étnica afrodescendiente” 23 de marzo de 20017
Comité 2018	Comité interinstitucional de primera infancia afrodescendiente y mesa de trabajo directrices atención diferencial en Santiago de Cali 2018.
Ley 70 de 27/08/1993	Decretos Reglamentarios. Reconocimiento a Comunidades Negras.
La Ley 152 de 15/07/1994	Ley orgánica de plan de desarrollo. Que determina los responsables de la elaboración de los planes de desarrollo. A partir de esta Ley, se plantea por parte de los pueblos indígenas y comunidad afro la definición de los planes de vida y los planes de etnodesarrollo de las comunidades afrocolombianas.
Decreto 1745 de12/10/1995	Titulación colectiva y consejos comunitarios afrodescendientes.
Ley 387de 18/07/1997	Adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sentencias	• Autos de seguimiento a sentencia T-025 de 2004, emblemáticos para las comunidades afrodescendientes: 092 de 2008, 251 de 2008, 005 de 2009, 18 de 2010, 098 de 2013, 073 de 2014 y 074 de 2014.
Decreto 0804 de 08/05/1995 Decreto 2249 de 22/12/1995	Que obliga a considerar las tradiciones culturales en la selección de docentes, la organización del gobierno escolar y la adquisición de material educativo. El decreto 2249 de 1995, mediante el cual se conforma la Comisión pedagógica de comunidades negras, asesora para políticas de etnoeducación y para el diseño de la cátedra de estudios afrocolombianos y regula el ingreso de etnoeducador afrocolombianos a la carrera docente.
Decreto 140 de 23/01/2006 Decreto 1122 18/06/1998 Ley 725 de 27/12/2021	Exige el reconocimiento cultural por parte de las comunidades para suplir cargos docentes en territorios colectivos. También se han expedido normas orientadas a transformar visiones racistas o discriminatorias en la implementación de la etnoeducación (Decreto 1122 de 1998) y con el establecimiento del día nacional de la afrocolombianidad (Ley 725 de 2001).
Decreto 724 de 2005	Para conformar el comité de etnoeducación de las comunidades afrocolombianas y el acuerdo 234 de 2008 que establece los criterios para formular e implementar la política pública de la población afrocolombiana residente en el municipio.
Comité 18/12/2015	Comité Intersectorial de Primera Infancia de Cali - CIPI, 36 instancias que son las responsables misionales de la Atención a la Primera Infancia, ellas son: Bienestar Social, Deporte, Cultura, Educación, Salud y Gobierno. El 18 de diciembre de 2015, en reunión del Comité Intersectorial de Primera Infancia – CIPI, se aprueba la creación del Comité Interinstitucional de Educación Inicial Afrodescendiente.

Fuente: elaboración propia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el año 2023, se mantiene la continuidad en la prestación del servicio con los 140 cupos, los cuales están distribuidos entre las 9 Unidades de Transformación Social (UTS) que fueron acordadas desde el inicio del programa. Sin embargo, es fundamental enfatizar que, debido a las condiciones de pobreza extrema, vulnerabilidad y necesidades que enfrentan los niños y niñas de las comunas 7, 13, 14 y 16, donde la oferta de servicios para favorecer su desarrollo integral en los primeros años de vida es insuficiente, es crucial seguir promoviendo diálogos, articulaciones y alianzas que permitan expandir la cobertura para brindar atención efectiva y de calidad a las niñas y niños de las comunas anteriormente mencionadas y poder garantizar el pleno desarrollo de sus habilidades sociales, emocionales, cognitivas culturales y ancestrales.

4.3.3.2 Descripción. El servicio Cariño Casas Palenque adscrito a la modalidad propia e intercultural, tiene como objetivo brindar una atención integral culturalmente pertinente a niñas, niños negros, afrodescendientes, palenqueros y raizales en edades comprendidas entre los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días de edad. Estas familias provienen en su mayoría del litoral pacífico y aspiran a que sus usos y costumbres perduren en el contexto urbano. Los niños y niñas asisten a las Unidades de Transformación Social de lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm con una duración de 8 horas diarias.

En cada UTS del servicio Casa Palenque se atiende a un mínimo de 15 y un máximo de 17 participantes por grupos. Estos espacios están diseñados para favorecer el desarrollo de propuestas pedagógicas, promover las interacciones entre niños y adultos, y facilitar el intercambio de saberes. Es esencial que estas instalaciones cumplan con las mejores condiciones físicas, además de impulsar el desarrollo integral de los y las participantes. Esto se logra a través de la identificación de necesidades, el diseño de espacios y la creación de ambientes que desempeñen un papel fundamental en este aspecto.

Los espacios deben contar con infraestructuras sólidas y seguras, así como también mantenerse limpios y organizados. Deben ser propicios y adecuados para las experiencias infantiles que vivirán los niños, las niñas, las familias y todo el personal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

involucrado, asegurando de esta manera la calidad del servicio en cada una de las Unidades de Transformación Social.

Estos ambientes están pensados para que las niñas y niños, junto con sus familias, disfruten de experiencias infantiles que contribuyan positivamente al desarrollo infantil y al rescate de su identidad cultural y pervivencia de su legado ancestral.

Como producto del trabajo colaborativo entre el talento humano, las familias, líderes comunitarios y las comunidades se concertan espacios para definir el nombre representativo para cada unidad de transformación. Este ejercicio permitió que las familias se sintieran parte del proceso de reconstrucción de memoria ancestral y cultural, así como también de motivarse a seguir participando de construcciones colectivas que conllevan a la trasmisión de saberes de generación en generación.

Algunos de los nombres asignados durante la vigencia 2021- 2022 son:

Tabla 15. Nombres asignados a las Unidades de Transformación Social del servicio Casas Palenque

UTS	COMUNA Y BARRIO
Mi renacer,	Ubicada en el consejo comunitario Playa Renaciente
Manglarcito de los sueños	Barrio Llano Verde
Mis raíces ancestrales	Ubicada en el barrio Brisas de comuneros
Nuestras raíces	Ubicada en Potrero grande,
Semillas ancestrales	Ubicada en el barrio Manuela Beltrán,
Guillermina y Candelario	Ubicada en el barrio Alirio Mora
Manantial del Pacífico	Ubicada en el barrio palmas I,
UTS Portadores de la tradición	Ubicada en el barrio Mojica
UTS Retoñitos del Pacífico	Ubicada en el barrio Palmas II

Fuente: elaboración propia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.3.3.3 Participantes. En el servicio Cariño Casas Palenque se cuenta con participantes afrodescendientes residentes en Santiago de Cali y pertenecientes en su mayoría a las colonias de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Magüí Payán, Nóvita, El Charco, Guapi, Timbiquí, Iscuandé, López de Micay, La Tola, Mosquera, entre otras, comunidades que hacen parte del proceso organizativo de la Federación Colombiana de Colonias del Pacífico; así como también familias, niñas y niños que se auto reconocen como comunidad negra o afrodescendiente (Colonia Nariñense, afrocaleños y pertenecientes al Consejo Comunitario ancestral de comunidades negras Playa Renaciente).

El servicio Casas Palenque atenderá tanto en la zona urbana como en la zona rural de Santiago de Cali a niñas, niños negros, afrodescendientes, palenqueros y raizales desde los 18 meses hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. Estos participantes son considerados como sujetos fundamentales para la preservación de la vida y tradiciones de las comunidades negras del distrito especial de Santiago de Cali. Las niñas y los niños que se encuentren vinculados al sistema educativo formal u otra modalidad de atención a la primera infancia, no podrán ser sujetos de la atención en la presente modalidad de manera simultánea o en contra jornada.

En cada casa palenque solo se podrá prestar el servicio a un (1) bebé de 18 meses de edad o un bebé con discapacidad. Y el cupo se complementará con participantes en edades comprendidas entre los 2 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días.

- **Intereses pedagógicos de la comunidad afro**

Las comunidades afrodescendientes que residen en contextos urbanos anhelan que sus tradiciones, su rica herencia cultural y su memoria ancestral puedan ser revitalizadas a través de las experiencias infantiles propuestas en las Unidades de Transformación Social (UTS). Este deseo surge con el propósito de continuar transmitiendo, de generación en generación, la importancia de una comunicación pertinente, asertiva y oportuna. Además, se busca fomentar un enriquecimiento constante a través de la colaboración activa de agentes educativos, auxiliares pedagógicos, sabedores(as)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ancestrales y el apoyo del equipo interdisciplinario presente en las unidades de transformación social.

Por esta razón, se busca que, dentro de la propuesta pedagógica, las niñas, niños, sus familias y el equipo interdisciplinario de apoyo en el servicio 'Casas Palenque', tengan la oportunidad de crear estrategias y vivencias tanto individuales como colectivas dirigidas a enriquecer y preservar los saberes culturales propios de cada territorio y comunidad participante, además, de enfocarse en la concentración y expresión de las manifestaciones culturales del Pacífico Colombiano; estableciéndose como un espacio de encuentro entre las tradiciones y sus respectivas comunidades. Así, se recoge una amplia variedad de símbolos que representan la identidad negra/afrodescendiente, raizal y palenquera. El desarrollo de dichas experiencias infantiles permitirá además afianzar vínculos familiares, amistosos y de paisanos por tratarse de encuentros que acoge no solo a la gente negra/afrodescendiente sino a toda la diversidad étnica que habita el territorio caleño y sus alrededores.

Se busca además que las propuestas pedagógicas desarrolladas en las UTS, centren su horizonte de sentido en reconocer y divulgar los saberes ancestrales, culturales, gastronómicos, artísticos, folclóricos, de medicina tradicional, estética y cuidado de sí mismo y de los demás; por tanto, representa la oportunidad de acercar las nuevas generaciones al inmenso legado cultural del pueblo afro, asegurando su pervivencia. Si bien estas prácticas representan un escenario propicio para exaltar la ancestralidad, oralidad, ritualidad, usos y costumbres de las comunidades negras del pacífico colombiano y norte caucanas, es oportuno precisar que más allá de las tarimas y escenarios estas prácticas hacen parte de la cotidianidad de las familias negras/afrodescendientes ya que orientan sus trayectorias y experiencias vitales. En este sentido, desde el servicio Casas Palenques de la Modalidad Propia e Intercultural se propone la exaltación de estos rituales de manera intencionada al promover en los niños y niñas negros/afrodescendientes sus familias y comunidades prácticas ancestrales como la música, cocina tradicional, la narración oral, estética, fiestas patronales, ritualidad, medicina tradicional, entre otras, con el fin de favorecer la identidad y procesos de auto reconocimiento étnico-racial desde la primera infancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con dichas expresiones se pretende además dar valor y reconocimiento al legado cultural afrocolombiano desde la primera infancia, donde puedan desarrollarse estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y sus familias de una manera lúdica, práctica y vivencial a través de experiencias cotidianas y significativas que les permita crear, jugar y expresar su sentir y su conocimiento de una manera espontánea a partir de los usos, costumbres, cosmovisiones y cosmogonía que dan sentido, orientan y organizan la vida social de las comunidades negras, siendo los niños y las niñas protagonistas junto a sus familias en la revitalización de sus tradiciones.

En este contexto, la propuesta busca evocar prácticas como los juegos tradicionales, arrullos, cantos, rituales y otras costumbres que encierran valiosos aprendizajes para todos los participantes en las Unidades de Transformación Social y la comunidad en general. Experiencias que promueven la construcción de identidad, el intercambio de saberes, la vinculación en las rutinas diarias, celebraciones, rituales y conmemoraciones que definen la vida familiar y comunitaria. Además, de fomentar el respeto y valoración de los gustos e intereses de cada individuo. Se espera también que los niños, niñas y sus familias tengan la oportunidad de compartir y dar a conocer su conocimiento ancestral, cultural, literario y gastronómico.

Dentro de las experiencias a fortalecer como comunidad afro que cobran sentido y valor están:

- **La música y la danza**

Son esenciales en la vida de las comunidades afro, negras, raizales y palenqueras, puesto que acompañan prácticas como la gestación, los nacimientos, las muertes, las alegrías, las tristezas, las fechas conmemorativas, las celebraciones entre otras. Se canta y se baila a las mujeres, a los hombres, a los árboles, a los animales, al mar, al río y al manglar, a la luna y al sol, a la tierra y al territorio. Con la música y danza tradicional se arrulla, se acuna, se cobija y se acompaña el sueño y el despertar, se fortalecen los vínculos entre las niñas, niños, sus padres, cuidadores y demás figuras de protección como las abuelas y abuelos, tíos y tías, madrinas y padrinos entre otros. Por tal razón se pretende que dentro de las experiencias a proponer se invite a los niños, niñas y sus familias a escuchar, bailar, cantar y sentir la música tradicional afro y a encontrarle

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sentido y curiosidad por conocer cuáles son los instrumentos que se utilizan para producirla, las letras que narran realidades, describen paisajes y cuentan historias, así como también dar la oportunidad a niños y adultos a diseñar y crear instrumentos musicales autóctono del pacífico o los que resulten de su interés.

En este sentido será de gran valor aprovechar el conocimiento de los sabedores(as) ancestrales, de las familias y de la comunidad en general, para que hagan demostraciones frente a la elaboración de dichos instrumentos y posterior a ello, permitirle a los niños y niñas explorar, manipular y experimentar con ellos. De igual forma, vincularlos en prácticas relacionadas con el canto y el baile aprovechando el material construido. Con esto se busca reivindicar el sentido de unión familiar, de autonomía e independencia, las experiencias corporales y artísticas además de propiciar espacios que favorecen la transmisión de saberes, así como también el aprovechamiento de los recursos naturales que la naturaleza ofrece y los que se puede transformar y reutilizar. La música será transversal en todas las demás prácticas.

- **Rituales y juegos tradicionales del pacífico**

En la tradición afro hay un sin número de juegos tradicionales que se han ido borrando o perdiendo en los saltos generacionales. Esta será una oportunidad para que al igual que las demás prácticas se favorezca el rescate y la transmisión de saberes al tiempo que unirá y divertirá a las familias en la realización de estas dinámicas grupales. Las agentes educativas, auxiliares pedagógicas y/o sabedoras ancestrales; serán convocadas a representar algunos de estos rituales y juegos tradicionales y provocarán en las familias la evocación de estos, para recrearlos junto a sus hijos e hijas. También será oportuno incentivar la creación de juguetes con los materiales del entorno. Elaboración de muñecas de tela con medias veladas y retazos, tejer colchas, hamacas, entre otros elementos que son de uso cotidiano en estas comunidades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Fiestas patronales y espiritualidad**

Las fiestas patronales recubren gran importancia en la vida de las comunidades negras, demarcan ritmos, ciclos y alistamientos. Están estrechamente relacionadas con la religiosidad sincrética, pero sobre todo con la espiritualidad constituyéndose en un fenómeno cohesionador.

Aquí son relevantes prácticas como las plegarias, rogativas y agradecimientos a aquellos seres superiores en los que se cree. Se realizan a través de misas cantadas (inculturada y acompañadas de cantos), balsadas en los ríos y arrullos en los que se canta a los santos. Se reconoce y respetará la diversidad de creencias entre las personas participantes de los servicios y en el marco de ese respeto se muestra y comparten algunos elementos que hacen parte de la espiritualidad de las comunidades negras desde los usos y costumbres ancestrales sin llegar a imponerlos.

Las prácticas espirituales dan sostén, consuelo y regocijo a las comunidades, revitalizan las resistencias y avivan la resiliencia, elementos vitales de supervivencia ante las violencias, vicisitudes y vulnerabilidades que se enfrentan a diario en los territorios. Las Colonias pertenecientes a la Federación Colombiana de Colonias del Pacífico de los departamentos de Valle, Cauca, Nariño y Chocó así como también la población perteneciente al Consejo Comunitario de Playa Renaciente, son referentes de este tipo de prácticas, quienes cada año se organizan en torno a la conmemoración de sus santos patronos con balsadas de rogativas, misas inculturadas, festivales gastronómicos, actividades culturales y deportivas, narraciones orales, cuentería, danzas y todo tipo de expresiones culturales que resaltan su legado y patrimonio ancestral; eventos que cuentan con la participación de niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores sin distingo de edad y con los roles claramente definidos; siendo protagonistas también en los encuentros realizados con la comunidad, y en donde se aprecia el gusto y motivación de los pequeños en cada acción realizada y experiencias vividas encaminadas a la apropiación y transmisión de saberes. Desde el modelo Cariño se busca entonces que las prácticas espirituales dan sostén, consuelo y regocijo a las comunidades, revitalizan las resistencias y avivan la resiliencia, elementos vitales de supervivencia ante las violencias, vicisitudes y vulnerabilidades que se enfrentan a diario en los territorios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Estética afro**

Los elementos estéticos de las comunidades negras representan símbolos de identidad, están estrechamente relacionados con el arte, la cultura y los procesos de reivindicación y resistencia. Siglos atrás el cabello y los peinados permitían identificar de qué sociedad o región de áfrica era originaria una persona. Con el proceso de esclavización, secuestro y trata trasatlántica las mujeres y hombres negros fueron sometidos al afeitado y ocultamiento de sus cabellos porque era considerado feo y desarreglado, con esto se les privaba la identidad y deshumanizaba.

Las trenzas jugaron un papel fundamental en las fugas de las haciendas y plantaciones de personas esclavizadas hacia los palenques. Los cimarrones y cimarronas tejían en sus cabezas las rutas de escape señalando puntos de encuentro, ríos, árboles, cercas entre otros. También lograban esconder semillas dentro de las trenzas que luego de llegar a la libertad del palenque sembraban y cultivaban. con este tipo de experiencias se pretende contar con elementos característicos para el cuidado del cabello, acercar a las niñas, los niños y sus familias a seguir utilizando las plantas medicinales y tradicionales, así como productos caseros y de la región que permiten un mayor crecimiento ayudar en su nutrición y apoyarse en las peinadoras y barberos para conocer más acerca de los cortes, fechas en que se aconseja realizar los cortes y peinados representativos que permiten engalanar la cultura afro en donde quiera que las personas se encuentran.

Turbantes y atuendos afro. Los turbantes por su parte también definían el estatus y la pertenencia a un determinado pueblo o familia y hasta el estado civil, aquí eran importantes los colores, las figuras de las telas, la altura de los moños y el lado en que se orientaban. También fueron usados por los esclavistas para obligar a las mujeres negras que servían al interior de las casas grandes a ocultar sus cabellos por considerarlos desagradables a la vista, sin embargo, las mujeres resignificaron esta situación y le imprimieron la simbología ancestral a este elemento.

Hoy para mujeres, hombres, niñas y niños llevar el cabello natural, usar turbante, hacerse trenzas o cortes con figuras, no representa únicamente moda sino un acto de rebeldía

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contra los prejuicios y estigmatizaciones en torno a la estética de las comunidades negras, los conecta con el legado y memoria ancestral y fortalece los procesos de auto reconocimiento y autoaceptación como negros/afrodescendientes, por lo que se busca que desde la primera infancia, las niñas y los niños puedan sentirse orgullosos de lucir sus cabelleras o valorar sus rasgos físicos y la tonalidad de su piel.

Con las provocaciones a implementar en este sentido, las agentes educativas, auxiliares pedagógicas y/o sabedoras ancestrales, alentarán a las familias a identificar los elementos estéticos que definen su identidad étnica, y permitirle a las niñas y niños a explorar y experimentar con la elaboración de peinados y trenzados utilizando diversidad de materiales, como telas, lanas, cabuyas, o en sus cabellos, y/o muñecos, lucir sus melenas que crecen hacia el sol con orgullo, a lucir sus turbantes sin que sean objeto de burlas a partir de la comprensión de que las comunidades negras tienen pelo bueno. Cabe anotar que no es necesario representar, el cabello afro con pelucas sobre todo si no se tiene el cabello afro, la idea es valorar la belleza de todas las texturas de los cabellos. Por ningún motivo las niñas y niños deberán pintar sus caras y cuerpos con pinturas o maquillaje oscuro para simular las pieles negras ya que esa práctica constituye una expresión de racismo denominada blackface. De igual manera, se podrán reconocer las prácticas de cuidado del cabello y remedios caseros que permiten su crecimiento, el uso de plantas medicinales y tratamientos para su nutrición.

- **Cocina tradicional y/o herencia de sabores**

La cocina tradicional no solamente hace referencia al conjunto de conocimientos y actividades que están relacionados con los ingredientes, recetas y técnicas de la culinaria, sino que retrata la identidad cultural y acervo histórico de las comunidades étnicas. Los usos, costumbres, cosmovisiones y cosmogonías influyen en el consumo de alimentos y por consiguiente en el estado nutricional de las personas.

A la hora de preparar y consumir los alimentos hay ritmos, rituales y saberes que han sido transmitidos de generación en generación a través de la práctica, observación e imitación. Históricamente las familias han desarrollado hábitos de subsistencia que les

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

han permitido desarrollar competencias y destrezas adaptativas para suplir sus requerimientos nutricionales. En los territorios de origen se desarrollan prácticas como la caza, la pesca, la siembra, cultivo y cosecha de los alimentos que permiten la reproducción y trasmisión de saberes en torno a las mismas.

En los contextos de ciudad hay prácticas de resistencia que han permitido la preservación de estos saberes teniendo como guardianas a las mujeres principalmente. Se siembra en materas plantas aromáticas, especias, tubérculos y donde hay posibilidad plátano, banano y maíz. El fogón es un elemento de cohesión familiar y comunitaria que llena los estómagos, pero también los corazones, cada plato es una muestra de amor, afecto y ancestralidad por ello la identificación de los ingredientes, las formas de cocción y conservación cobran relevancia. Los alimentos se comparten y/o se intercambian (trueque) poniendo en evidencia formas de solidaridad, hermanamiento, Ubuntu y malungajes como expresiones del comunitarismo presentes en la vida cotidiana de las comunidades negras.

En este sentido las experiencias provocadas por el talento humano de las UTS además de invitar a las familias a evocar sus platos tradicionales les motivará a seguir utilizando elementos como la música, versos, cuentos e historias que den cuenta de la cocina tradicional. Recordar olores, colores, texturas, temperaturas entre otros conlleva a las familias a identificar recursos propios para la realización de este ejercicio. De igual forma, las experiencias están proyectadas a establecer contacto y reconocer ciertos alimentos autóctonos de sus territorios, así como también participar de preparaciones grupales que permitan a las familias compartir recetas y retroalimentarse de las de las otras familias, creación de recetarios, y degustaciones sencillas en donde las niñas y los niños sean los protagonistas. Algunos ingredientes a tener presente serán las frutas tropicales como: coco, borojó, piña, ciruelo, zapote, caimito, naidí, chontaduro, madroño, guaba, pan del norte, aguacate, badea, ovos, naranja, limón, papaya, banano verde y maduro, entre otros. Plantas y aromáticas: laurel, cilantro, cimarrón o chillangua, chillarán, albahaca, pipilonga, orégano. Verduras y hortalizas: papa sidra, kun, ñame, papa chilma, corozo, plátano verde, yuca. Así mismo, los dulces juegan un papel importante dentro de la gastronomía del pacifico, y el propiciar experiencias relacionadas con los diferentes tipos de dulces que se pueden realizar, con las frutas tropicales en especial el coco ingrediente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

primordial dentro de la gastronomía del litoral pacífico tanto para la comida de sal, como de dulces y postres, será de gran valía para las niñas y niños, conocer sus propiedades, texturas, colores, sabores, así como también el aprovechamiento de los materiales para la elaboración de accesorios y artesanías.

- **Medicina tradicional y ancestral**

Es pertinente identificar las nociones de salud, enfermedad, medicina, sensaciones y definiciones de bienestar. En este propósito son fundamentales los médicos tradicionales, parteras, sabedores y sabedoras ancestrales entre otros, quienes implementan prácticas, métodos, remedios, terapias, diagnósticos, tratamientos, medidas de prevención y protección, acompañadas de rituales y ceremonias que los constituye en proveedores tradicionales de la salud para las comunidades en los territorios.

Los médicos tradicionales son quienes diagnostican y tratan enfermedades de espíritus y malos aires como también enfermedades mixtas que son las enfermedades espirituales que coexisten con enfermedades occidentales. Las parteras cuidan y hacen seguimiento a la vida de los bebés en los vientres, pero además a las madres que portan esas vidas en sus entrañas. Así mismo, generan herramientas que permiten la salvaguardia de estas manifestaciones culturales estructurales de la identidad de las comunidades negras del Pacífico colombiano, al tiempo que fomentan el diálogo intercultural respetando los principios del enfoque diferencial.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente es pertinente que las agentes educativas, auxiliares pedagógicas y sabedoras ancestrales por medio de las experiencias pedagógicas puedan resaltar, congregar e involucrar a las familias en encuentros y colectivos de pensamiento y aprendizaje que permitan evocar los elementos propios de la medicina tradicional como las plantas y sus propiedades curativas, los rituales, técnicas y elementos para curar. Hacer uso de la narración oral para indagar sobre los cantos y arrullos para la sanación de los cuerpos y los espíritus, se puede indagar sobre las prácticas tradicionales con relación a los cuidados en el periodo de gestación, después del parto (cuidados de la madre y el recién nacido) y los periodos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

lactancia materna. Invitar a las familias a recordar la alimentación que se recomienda en estos periodos incluyendo las restricciones.

Adicionalmente si hay mujeres gestantes en las familias se recomienda por ejemplo invitarles a elaborar campanas de pinar con los recursos del medio para imitar la práctica de las parteras, tener presente remedios caseros para el cuidado y prevención de enfermedades y establecer rutinas de aseo y cuidado con pautas de crianza propias del territorio y de las familias participantes. Algunas de las prácticas que se pueden tener presente son las bebidas curativas, por ejemplo: Bebidas para los cólicos menstruales, para la prevención o manejo de los parásitos, para los riñones y la vista, para la tos y la gripe, y otras degustaciones como el vino de hierba buena, toma seca, para la próstata, balsámicas para hombres y mujeres, entre otras

- **Fechas conmemorativas, héroes y heroínas, narración oral y literatura**

Las experiencias orientadas en este sentido, buscan conectar con las memorias e historias de resistencia y libertad de los ancestros y ancestros afrodescendientes, así como también, reconocer desde los diálogos interculturales la diversidad del pacifico colombiano, en el cual nos entretejemos con lazos históricos, étnicos, sociales, culturales y las poéticas que se expresan en la cotidianidad de nuestros territorios.

Las fechas conmemorativas nos hablan de nuestros héroes y heroínas, de aquellos hombres y mujeres que desde sus luchas y resistencias abrieron camino para recuperar la dignidad de las personas negras como seres humanos. En estas fechas se reconocen los aportes que históricamente ha realizado el pueblo negro en la construcción de país y de ciudad como contra- narrativas de la historia oficial que tiene por apuesta su visibilización y borramiento. Este aspecto es fundamental en los procesos de construcción de identidad afro de las niñas, niños y sus familias puesto favorecen el auto reconocimiento, la aceptación y la autoimagen, al tiempo que les da voz y lugar.

En esta práctica las agentes educativas, auxiliares pedagógicas y/o sabedoras ancestrales, pueden generar experiencias que inviten a las familias a mencionar aquellas fechas que son importantes para sus comunidades negras y los héroes y heroínas que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reconocen. Aquí es importante recurrir a herramientas como la oralitura y literatura. La tradición oral es vital en las comunidades negras puesto que ha sido el vehículo transmisor de los saberes que ha asegurado la pervivencia de su cultura, sus usos y sus costumbres. Los mayores y mayoras son los guardianes de la oralitura que permite los viajes históricos entre cuentos, mitos y leyendas. Contar cuentos e historias sentados en círculos, alrededor del fogón, en las cocinas o antes de dormir. Aconsejar a través de fábulas y parábolas, orientar y acompañar la crianza a través de las narraciones de las vivencias cotidianas en los territorios desde lo explícito, pero sobre todo desde lo simbólico es parte esencial de la comunicación en las comunidades ya que establece y fortalece sus vínculos y lazos afectivos. Las comunidades tienen mitos de los instrumentos musicales, de seres mágicos, de las montañas, los bosques, los ríos y los mares, por ello, en esta práctica el talento humano de las UTS puede alentar a las familias a contar historias a las niñas, niños y sus familias, serán fundamentales las abuelas y abuelos por ser conocedores y transmisores de esos relatos y motivarles a construir historias en conjunto con las niñas y niños vinculando sus propias narrativas y enlazándolas con los elementos de su identidad étnica.

De igual manera, cada una de las experiencias y provocaciones mencionadas deben tener como eje transversal los pilares del modelo Cariño con los cuales se busca fortalecer la participación ciudadana en un contexto que se reconoce como inclusivo, resiliente y creativo ante situaciones adversas y se pueda dar cumplimiento a los intereses y necesidades del territorio y de la comunidad participante.

Es así que para ofrecer un servicio pertinente y contextualizado desde el modelo de atención integral Cariño con el servicio de Casas Palenque, se requiere contar con maestras(os), sabedores ancestrales, idóneos, que reconozcan la particularidad e individualidad de cada niña, niño y familia, en un marco de diversidad. Con sentido de pertenencia, que se auto reconozcan y que además tengan la capacidad e interés por investigar y seguir ampliando y nutriendo su saber, con oportunidad de retroalimentarlos con las niñas, los niños, las familias y las comunidades participantes en un intercambio de tradiciones culturales y saberes propios de la cultura y de los territorios. Especialmente los relacionados con juegos tradicionales y siembras para la vida, de productos básicos de la alimentación propia, de plantas medicinales y especias que permitan a las niñas y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

niños relacionarse con la naturaleza desde el saber ancestral. Lo que permitirá también ofrecer una atención integral de calidad que contenga todas las herramientas necesarias para permitir que las niñas y los niños crezcan y se desarrollen de forma integral, con cuidado y afecto, salud, nutrición, para que sean ellos quienes inspiren a sus familias a seguir conservando sus tradiciones y que puedan seguir pasando de generación en generación con orgullo y empoderamiento del saber ancestral

Las experiencias infantiles también estarán orientadas a: "propiciar una gestión integral que reconoce los saberes, prácticas y desarrollos de los territorios", para lo cual parte del "reconocer la diversidad y los contextos, y lograr un intercambio de saberes para enriquecer la propuesta y generar respuestas consecuentes, pertinentes y empáticas. Los territorios —sus pobladores y servidores públicos— tienen propuestas adaptadas, pertinentes para sus condiciones particulares, las cuales vale la pena que sean valoradas por la institucionalidad y aprovechadas en toda su riqueza." De la misma manera plantea la estrategia de "reconocer a las comunidades como legítimas interlocutoras, con saberes para aportar, es un reto tratándose de la construcción de caminos que garanticen la realización de los derechos de los niños y niñas desde una perspectiva diferencial[2].

Se puede concluir entonces que a través de todas las acciones realizadas y proyecciones puestas en marcha; la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali asume dentro de sus responsabilidades, responder a la pluralidad y heterogeneidad de situaciones y contextos de atención y de gestión de la Primera Infancia. Por lo que se requiere que genere espacios y actuaciones encaminadas a establecer e implementar orientaciones, criterios y herramientas comunes para avanzar en la construcción de una educación Inicial diversa, contextualizada y pertinente. Que contribuya al desarrollo pleno de la población infantil afrodescendiente de Santiago de Cali, dentro de los lineamientos de política pública de primera infancia, el modelo Cariño de atención integral, los referentes técnicos de la educación inicial y los estándares de gestión de calidad definidos.

Consecuente con estas orientaciones se define y establece un lineamiento operativo para el servicio Casas Palenque, diseñado para hacer posible, viable y verificable una

[2] Presidencia de la República (2013). Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales. Estrategia de atención integral a la primera infancia FUNDAMENTOS POLÍTICOS, TÉCNICOS Y DE GESTIÓN. Bogotá D.C., Colombia. ISBN 152152. Pág. 93

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

educación inicial de Calidad, a partir de los cuatro (4) pilares pedagógicos del modelo Cariño: Experiencias narrativas, experiencias artísticas y estéticas, experiencias corporales y del cuidado del entorno y experiencias de resolución de problemas en donde se reconocen como ejes transversales del desarrollo infantil; estos pilares pedagógicos, les permite a las niñas y los niños construir y representar su realidad, así como relacionarse con el mundo, con sus pares y con las personas adultas de manera segura, tranquila, recrear y experimentar su propia cultura y fortalecer su identidad al sentirse escuchados y escuchar al otro como sujetos de derechos, pensantes y autónomos, asimismo, permiten concertar la participación de las familias de manera oportuna y eficaz.

4.3.3.4 Tabla talento Humano

Tabla 16. Talento Humano servicio casas palenque

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a)	Perfil	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, trabajo social, sociología, antropología, etnoeducación, educación comunitaria o educación popular.
	Experiencia	a. Un (1) año de experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas, participación en el proceso político organizativo Afro, Trabajo con comunidades; conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural. b. Un (1) año de experiencia laboral en el territorio Colombiano en coordinación pedagógica, coordinación de trabajo con familias o con comunidad alrededor del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia en instituciones educativas. c. Dos (2) años de experiencia profesional laboral en el territorio Colombiano en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia, o en formación a familias. La formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. (Especialización o maestrías) Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando el operador demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título. El profesional debe demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Perfil 2	Técnicos o tecnólogo en atención integral a la primera infancia, Técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música)
	Experiencia	Dos años de experiencia laboral en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario. Demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
Auxiliar pedagógico o Dinamizador comunitario y/o sabedor tradicional	Perfil 1	Normalista superior, técnico en atención integral a la primera infancia.
	Experiencia	Un año de experiencia laboral en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario. Demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
	Perfil 2	Dinamizador comunitario y/o maestro de sabiduría ancestral. Persona mayor de edad de la comunidad, que ha cursado el nivel de escolaridad formal ofertado (básica primaria) con conocimiento en atención a la primera infancia y proceso comunitario afro, reconocida (o) en el territorio por su saber tradicional, cultural y ancestral; conocedor (a) de los usos y costumbres tradicionales.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalada por la autoridad comunitaria.
Profesional Psicosocial	Perfil	Título profesional en psicología, psicopedagogía, trabajo social o desarrollo familiar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Sociólogo, antropólogo, o profesional en etnoeducación y/o desarrollo comunitario.
	Experiencia	1 año de experiencia profesional laboral en el territorio colombiano con niños y niñas, familia, comunidad o experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas. El profesional debe demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Afro y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
Profesional de nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional laboral en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería
	Experiencia	1 año de experiencia laboral, trabajo en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas.
	Perfil 2	Auxiliar de enfermería con conocimientos en medicina propia tradicional, usos y costumbres de las comunidades afrodescendientes.
	Experiencia	1 año de experiencia laboral con comunidades afrodescendientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Auxiliar administrativo	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, técnico en sistemas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo o técnico en sistemas.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral en el territorio colombiano con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar
Manipulador de alimentos	Perfil	Bachiller
	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos.
Auxiliar servicios generales	Perfil	Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares

Fuente: elaboración propia.

4.3.3.5 Relación técnica del talento humano

Tabla 17. Relación técnica del talento humano servicios casas palenque

1 coordinador(a) por cada 200 participantes
1 profesional Psicosocial por cada 200 participantes
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por 200 participantes
1 auxiliar administrativo por cada 200 participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1 agente educativo por cada 15 participantes
1 auxiliar o dinamizador comunitario por cada 15 participantes
1 manipulador de alimentos/ servicios generales por cada casa palenque

Fuente: elaboración propia.

4.3.3.6 Servicio casas semillas de vida. La Secretaría de Bienestar Social (SBS) mediante la Subsecretaría de la primera infancia (SPI) en el marco del Programa Cariños Puro Corazón por la Primera Infancia, presenta una propuesta técnica sustentada en el modelo Cariño, para la prestación del servicio de Educación Inicial en el marco de la atención integral, denominado Casas Semillas de Vida, ofertado para las comunidades indígenas en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

El Distrito especial de Santiago de Cali, posee la condición de territorio pluriétnico y multicultural, además de lo establecido en la ley 89 de 1890 artículo 3 desde el 20 de noviembre de 2003, mediante la cual se posesionaron los Cabildos Indígenas como "Entidades de Derecho Público Especial Indígena", de los pueblos Inga, Yanacona, Quichua, Misak y Nasa, seguido en el año 2004 con la posesión del Cabildo Indígena Kofan, estos seis primeros cabildos cuentan con su respectivo estudio Etnológico y Plan de Vida, posteriormente en el año 2018 se posesionan los Cabildos Nasa Uka wesx thaj Sector Alto Nápoles y Dxi'j phadena abriendo caminos del Corregimiento de Pance, en el año 2019 el Cabildo Eperara Siapidara del pacifico sur de Cali y en el año 2020 el Cabildo Wounaan Nonnan Phaboor estas últimas 4 comunidades no cuentan con plan de vida y estudio etnológico.

En cumplimiento del mandato constitucional las "Entidades de Derecho Público Especial Indígena", se rigen bajo el marco de los usos y costumbres tradicionales indígenas, acorde a los principios y valores culturales, de cada comunidad del cual se desprenden los planes de vida por Cabildo indígena de Santiago de Cali, con un contenido y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

proyección a corto, mediano y largo plazo que busca fortalecer sus identidades culturales como comunidad y pueblo indígena.

En ese sentido, la dinámica de las comunidades indígenas organizadas en ciudad bajo la figura jurídica de cabildos, han buscado generar procesos permanentes de conservación y fortalecimiento de los usos y costumbres plasmados en sus planes de vida. Dichos procesos toman las particularidades de cada pueblo en aras de generar la protección de sus derechos fundamentales y la pervivencia cultural, los cuales quieren implementarse con el servicio de educación inicial con atención integral para comunidades indígenas denominado “Casas Semillas de Vida” aunando esfuerzos para apostar a la construcción de una modalidad propia que visibilice y fortalezca los usos y costumbres desde las primeras etapas de vida del desarrollo humano teniendo en cuenta que allí se establecen las primeras conexiones cognitivas, afectivas y sociales.

4.3.3.7 Descripción. Desde los servicios de atención integral a la primera infancia se cuenta con participantes que se auto reconocen como indígenas pertenecientes a los pueblos Yanacona, Inga, Nasa, Quichua y Wounaan, es así que en vigencia 2014 se crea un Comité Interinstitucional de Educación Inicial Indígena conformado en su momento por Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Educación-Coordinación Técnica de Primera Infancia, Entidades Administradoras del Servicio EAS (Comfandi y Fe y Alegría). Quienes inician el proceso participativo para la identificación y definición de orientaciones y lineamientos técnicos en el marco de una atención integral con enfoque diferencial; seguido en el 2015 se contó con la participación de los Gobernadores de los Cabildos Indígenas donde se concluye seguir encontrándose, pero con cada pueblo, teniendo en cuenta las particularidades que les caracteriza. En este mismo año se crea el documento lineamientos y orientaciones técnicas para aplicación de enfoque diferencial primera infancia indígena que cuenta con cuatro anexos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 18. Anexos del documento lineamientos y orientaciones técnicas para aplicación de enfoque diferencial primera infancia indígena

ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1 -	Marco Normativo. Compendio de Leyes, Decretos y documentos normativos que obligan la protección, defensa y atención de los pueblos indígenas por parte del Estado colombiano.
Anexo 2 -	Documento con Orientaciones conceptuales y metodológicas con enfoque diferencial para los lineamientos de la Educación Inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia indígena de Santiago de Cali. Coordinación Técnica de Primera Infancia – SEM. Diciembre de 2015.
Anexo 3 -	Caracterización de la dieta nutricional indígena para la construcción de una minuta con enfoque diferencial en las modalidades familiares, teniendo en cuenta los componentes del servicio de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia Indígena Municipio Santiago de Cali. Coordinación Técnica de Primera Infancia – SEM. Diciembre de 2015.
Anexo 4 -	Ruta para la focalización y definición de perfiles de talento humano en pueblos indígenas. Documentos técnicos construidos conjuntamente con Cabildos Indígenas, que flexibiliza y direcciona las rutas de focalización de beneficiarios y la definición de talento humano. Comité Interinstitucional de Educación Inicial Indígena. Octubre de 2015.

Fuente: elaboración propia.

En el 2016 se genera el documento pedagógico de los pueblos indígenas Quichua, Inga, Yanacona y Nasa, en las modalidades institucionales y familiares en el marco de la atención integral a la primera infancia indígena en Santiago de Cali. Este nace de los encuentros, visitas en cada unidad de servicio, conversas con cada uno de los cabildos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las y los sabedores, las mujeres gestantes y en período de lactancia, las niñas y los niños y las agentes educativas que aportaron en la construcción que permitió dejar plasmado momentos y características relevantes vivenciadas en cada encuentro.

Dando una luz a las propuestas que se tienen desde las comunidades en contexto de ciudad, se inicia atención bajo la modalidad institucional con el Cabildo Quichua de Santiago de Cali en el mes de julio del 2017 en el espacio físico de Fundación Cariño con 24 participantes. Seguidamente en el mes de octubre se implementó la atención bajo la misma modalidad en el Centro de Desarrollo Infantil CDI Nido Colibrí ubicado en el Barrio Sucre centro de la ciudad, servicio que contó con transporte desde cada comuna, en este espacio se brindó atención a 160 niñas y niños en edades de 6 meses a 5 años perteneciente a los pueblos indígenas Nasa, Yanacona, Wounaan y Misak.

Para el año 2020 en razón a las mesas de trabajo con cada Cabildo Indígena gestadas desde el año 2016 se brindó atención en dos Unidades de Transformación Social- UTS en Fundación Cariño y UTS Colibrí, buscando fortalecer las prácticas culturales de acuerdo a las particularidades de cada pueblo indígena y, para el mismo periodo se crea el Servicio Casas Semillas de Vida. Servicio que permite llegar a cada territorio (comunas y barrios donde están ubicados geográficamente los pueblos y comunidades indígenas de Santiago de Cali) evitando el desplazamiento de las y los participantes a otros lugares y procurando fortalecer procesos de auto reconocimiento y la pervivencia de los saberes ancestrales de las familias.

El servicio Casas Semillas de Vida se brindó bajo el esquema de la atención remota, dada la declaración de la emergencia sanitaria, económica y social decretada a nivel nacional por la pandemia del Covid-19, a 140 niñas y niños de primera infancia de las comunidades y pueblos indígenas Nasa, Yanacona e Inga de Santiago de Cali.

En Colombia de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, los grupos étnicos que se auto- reconocen como indígenas corresponden a 1.905.617 personas, lo que equivale al 4,4% del total de colombianas/os; respecto a la razón de hijos por mujer indígena es de 42,1 respecto a 22,4 por mujer no indígena; la población indígena de 0 a 4 años que viven en cabeceras municipales representa un segmento de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

menos del 4% del total de población indígena en Colombia. Reconocieron tener jefatura del hogar el 37% de las mujeres indígenas; del total de población el 0,8% se ubicó en el departamento de Valle del Cauca. Del total departamental de hogares con jefatura indígena en Valle del Cauca, el 53,5% mencionó que la fuente de agua para la preparación de los alimentos proviene de acueducto, 12,6% de acueducto veredal y el 20,4% de rio, agua manantial o nacimiento entre otras fuentes. Asimismo, sólo el 50,8% de indígenas en Colombia hablan lengua nativa; y para aquellos indígenas de pueblos que cuentan con lengua nativa viva el 64,7% la hablan y el 26,9% de indígenas no hablan ni entienden su lengua nativa viva. El 8,9% de personas indígenas manifestaron presentar en los últimos 30 días problemas de salud. Para tratar problemas de salud en los últimos 30 días el 69,3% de indígenas acudió a la entidad de seguridad social en salud y el 2,3% acudió a una autoridad indígena espiritual. El 6% de la población indígena en Colombia presentó dificultad permanente para realizar actividades cotidianas.

Por todo lo anterior, el Servicio Casas Semillas de Vida, hace parte de una apuesta del Distrito Especial de Santiago de Cali para cerrar las brechas sociales y mejorar la vida de las niñas y los niños indígenas, que requieren el servicio de atención integral a la primera infancia en el marco de una modalidad propia que promueva su pervivencia cultural.

El Modelo Cariño busca la implementación de la política pública de primera infancia con las diversas poblaciones entre ellas, las poblaciones indígenas que habitan en el Distrito de Santiago de Cali, ya sea por inmigración interna secundario a procesos de conflicto armado en los territorios de origen, como desplazamiento forzado por despojo de tierras. Huyendo para que sus hijas o hijos no sean reclutados o vinculados a grupos armados o en búsqueda de mejores oportunidades laborales o de educación para los hijos e hijas, entre otras razones.

Las niñas y niños de primera infancia de pueblos indígenas, por los procesos de migración y las nuevas dinámicas de vida que deben afrontar con sus familias en la ciudad de Cali, presentan alto riesgo de pérdida de conocimiento de su cultura propia (idioma propio si la tienen entre otras prácticas, usos y costumbres de cada pueblo); debido a que sus familias para subsistir se ven obligadas a ingresar a la fuerza laboral

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de manera informal, principalmente en labores de oficios varios, empleadas del servicio, como coteros en la plaza de mercado, entre otras. Otros, como el pueblo Quichua ancestralmente dedicados al comercio, desarrollado de manera informal en la ciudad de Cali.

Así las cosas, se convierte en una necesidad imperante para el Distrito de Santiago de Cali, el disponer de un servicio pertinente y contextualizado, que facilite desde el enfoque diferencial étnico la atención integral de niñas y niños que se auto reconozcan como indígenas, en donde se promueva la preservación cultural como derecho fundamental de la primera infancia; en donde la apuesta pedagógica del Modelo Cariño facilitará el diálogo y armonización permanente de las tradiciones culturales, usos y costumbres de territorio para las prácticas pedagógicas en contexto de ciudad.

4.3.3.8 Participantes. El servicio prioriza la atención a niñas y niños de 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días de edad pertenecientes a familias que se auto reconozcan como indígenas, que requieran atención diferencial con enfoque étnico, de lunes a viernes en ocho (8) horas diarias, que cumplan con los criterios de focalización descritos en el presente lineamiento operativo y que deseen participar del servicio Casas Semillas de Vida de la modalidad Propia e Intercultural.

En cada casa semillas solo se podrá prestar el servicio a un (1) bebé de 18 meses de edad o un bebé con discapacidad. Y el cupo se complementará con participantes en edades comprendidas entre los 2 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días.

Las y los participantes del servicio de Casas Semillas de Vida no podrán ser parte simultáneamente de otros servicios de primera infancia ya sean ofertados por la Alcaldía Distrital, el ICBF o el sistema educativo formal u otra modalidad de atención integral.

El proceso de identificación de niñas y niños de las comunidades indígenas que serán atendidos en el servicio Casas Semillas de Vida se realizará de acuerdo con el proceso de focalización descrito en la guía para la focalización de usuarios de los servicios de primera infancia del ICBF. Adicionalmente se espera que en este proceso ocurra un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acercamiento y reconocimiento a las familias de las niñas y los niños, así como a sus comprensiones sobre el proceso educativo y de atención en la primera infancia desde las lógicas de vida de los pueblos y comunidades.

Los cupos para el servicio Casas Semillas de Vida se asignan partiendo de la demanda y necesidad expresa de familias y comunidades indígenas, como también de la aplicación de la estrategia de continuidad, acorde con las metas de cobertura definidas por la Alcaldía Distrital en su programa de atención integral a la primera infancia en el marco del plan distrital de desarrollo.

La prestación del servicio en Casas semillas de vida será distribuido por grupos de mínimo 15 y máximo 17 participantes en espacios concertados con la comunidad y concebidos para fomentar el desarrollo de propuestas educativas, fomentar la interacción entre los niños y los adultos. Así como también facilitar el intercambio de saberes, por tal razón es fundamental que las instalaciones cumplan con los más altos estándares físicos y que promuevan el desarrollo integral de los participantes. Esto se logra mediante la identificación de necesidades, el diseño de espacios y la creación de ambientes que desempeñen un papel esencial en este proceso, pertenecientes a familias que se auto reconozcan como indígenas.

El nombre de cada Unidad de Transformación Social (UTS) será elegido en el idioma propio de la comunidad correspondiente, en consenso con los niños y niñas participantes, sus familias y el personal de apoyo. Este nombre debe ser registrado oficialmente en el acta de la reunión correspondiente.

- **Intereses pedagógicos de la comunidad indígena**

Acorde con lo establecido en la normatividad para las comunidades indígenas y lo definido en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, se propenderá por el desarrollo de procesos pedagógicos para las niñas y los niños de 6 meses a los 4 años 11 meses y 29 días. Siempre en reconocimiento de lo establecido y desde la autonomía de cada pueblo; entendiendo como sujetos fundamentales para la preservación de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

vida a los pueblos indígenas y la obligatoriedad de brindar procesos educativos en los que se garantice el aprendizaje de lo étnico cultural desde la primera infancia. Ofreciendo cuidado, crianza, educación, alimentación y nutrición aplicable a los pueblos que se encuentran en el Distrito especial de Santiago de Cali.

Las Casas Semillas de Vida, mantienen como pilar fundamental la educación inicial acorde con los lineamientos del modelo Cariño y la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre Ley 1804 de 2016, las cuales, buscan potenciar y promover el desarrollo de las niñas y los niños de manera armónica e integral, a través de interacciones y relaciones sociales comunitarias de calidad, oportunas y pertinentes que contribuyan a su constitución como sujetos de derechos. Todo esto a partir del reconocimiento de sus posibilidades, sus saberes y su enriquecimiento, con acciones pedagógicas intencionadas que ofrezcan retos y desafíos para complejizar las potencialidades de las niñas y los niños.

Las cosmovisiones de los pueblos indígenas en contexto de ciudad del distrito especial de Santiago de Cali están fuertemente ligadas a lo propuesto desde las líneas narrativas que refuerzan el proceso de oralidad de las mayoras y mayores a través de los “círculos de palabra” en los que pervive la tradición. Que son tenidos como prioridad en la planeación pedagógica y que al engranarse con las experiencias corporales y de cuidado del entorno, como con las experiencias artísticas y estéticas y las experiencias infantiles en general, favorecen que las niñas y los niños se experimenten como seres creadores y con capacidad de resolver problemas cotidianos. Se apunta a una educación donde la madre y el padre no se desligue del proceso crianza de su hija/hijo; donde el médico tradicional, sabedores, mayores sean los más grandes orientadores en el conocimiento que se brinda; en las Casas Semilla de Vida se espera que la familia sea el eje modelador de la formación ejerciendo la corresponsabilidad.

Se propone además promover la ritualidad como medio de acercamiento a la espiritualidad en niñas y niños, como medio cultural orientado al aprendizaje y el respeto. Los espacios de las casas semillas de vida, asumidos como “nidos de atención”, deberán ser mixtos en edades ya que en las comunidades indígenas no se hacen diferenciaciones de ciclos de vida; el niño mayor es vital en la formación del más pequeño ya que este le

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

va orientando hacia el respeto, autocuidado, brindado los conocimientos que como niño o niña debe adquirir.

El operador de acuerdo con las particularidades del servicio debe retomar la línea pedagógica de cada uno de los pueblos indígenas a los cuales pertenecen los participantes, dado que cada línea está propuesta desde la singularidad de las comunidades indígenas que se encuentran en contexto de ciudad y esperan que sus usos y costumbres se revitalicen y preserven.

Se espera que las Casas Semillas de Vida, cuenten con una "CHAGRA"[3] en la que las niñas, niños, maestra/os, familia y comunidad tengan la posibilidad de realizar acciones colectivas en torno a experiencias pedagógicas para la producción de alimentos, y plantas medicinales propias que den cuenta del saber ancestral y cultural, y de manera práctica logren vivir el cuidado de la vida y el aporte que esta cumple para su alimentación y salud. En caso de no contar con el espacio en comunidad, se propone buscar la estrategia que permita el sembrado de plantas medicinales que concienticen a la comunidad y sobre todo a las niñas y los niños del valor que tiene la tierra y la medicina propia y ancestral, dado que las comunidades toman como referente la luna y el sol con procesos que armonizan y permiten reconocer el equilibrio y la misión que tienen en el mundo; la renovación entre hermanos con la naturaleza, con la ancestralidad; las relaciones comunitarias y entre familias, el contacto con la madre tierra; la madurez, el florecimiento y la abundancia de las familias; los tiempos de enseñanza, los tiempos de cosecha, tiempos de ritualidad, cobran importancia en cada ritual y práctica.

Como criterio se tiene la autonomía armonizada en los planes de vida y planes salvaguarda que se tienen por comunidad, en todos los procesos que como pueblo tengan para su construcción y reconocimiento organizativo. La zona donde se ubique la Casa Semillas de Vida, deberá contar con espacio o lugar dispuesto en la enseñanza de juegos propios tradicionales, los cuales permitirán vivenciar con las niñas y los niños la

[3] Espacio de cultivo donde permite el autoabastecimiento de alimentación para la comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

importancia del cuidado de los seres vivos, los beneficios que brindan a la población entre otros.

En cuanto a la ambientación pedagógica ésta se deberá basar en figuras propias históricas y actuales, imágenes de animales y plantas, paisajes que remontan a los territorios, del entorno de la UTS y de Santiago de Cali, fotografías que permitan identificar la familia tradicional del pueblo indígena que se atiende, el mobiliario debe ser en material rudimentario pero seguro (guadua), mesas en forma circular que tengan la capacidad de atención para 4 niños, con estanterías en madera que estén a su alcance y no impliquen ningún riesgo, como también contar hamacas que permitan el descanso de niñas y niños.

- **Orientaciones y propuestas por pueblo**

A. Propuesta pueblo Inga “Nukanshipa Atun Ñambi” (nuestro gran camino).

El pueblo Inga presenta una propuesta pedagógica enmarcada en la retoma del camino el cual da inicio en la gestación, involucrándose desde el seno de la familia, entorno social cercano hasta llegar al pueblo en general; en su propuesta pedagógica se parte de su cosmovisión buscando la reivindicación de los valores culturales, el respeto por la Allpa Mama[4], ley de origen, justicia propia, medicina propia, lengua materna, espiritualidad y arte.

En dicha propuesta pedagógica se espera contar con unos espacios donde se lleve a cabo la educación tradicional, que la ambientación refleje el enseñar y aprender del pueblo inga, donde se tengan encuentros y reuniones, en los cuales las mayoras, mayores y médicos tradicionales orienten a la comunidad que saber escuchar es un deber para todos y todas; que se enseñe desde la experiencia el manejo de las plantas medicinales; las orientaciones que se tienen de la Pacha Mama, de la Mama Killa[5] a

[4] Madre tierra

[5] Madre Luna.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

través de los sobanderos, parteras, talladores de madera, tejedores y quienes trabajan en la chagra o en actividades de caza y pesca.

Para el pueblo Inga la educación y la cultura son aspectos de suma importancia para el desarrollo individual y comunal; la propuesta pedagógica Inga se basa en cuatro pilares que son transversales en su vida diaria como pueblo; son los siguientes:

El Territorio: tomado como el sentido de pervivencia del pueblo Inga, ya que es en este donde se recrea el saber, se aprende a ser Inga y se tiene el ideal de tomar como propio un saber específico; se espera que los espacios de encuentro para las niñas y niños Inga puedan recuperar y fortalecer las prácticas propias, las cuales serán transmitidas desde sus mayores sabedores en compañía de sus madres/padres; donde las actividades propias como el desgranar se tengan en cuenta para el fortalecimiento educativo y el quehacer de vida; las huertas son espacios de aprendizaje para la comunidad Inga por lo que se hace indispensable que cada Casa Semilla de Vida Inga cuente con un espacio armónico para el desarrollo de la chagra y en caso de no contar con este espacio se pueda crear uno desde su cosmovisión y el saber de sus mayores, que al visitarlos se identifique como una chagra propia Inga en la que la cosecha, beneficie a la comunidad, eduque y reviva el sentir por el alimento propio Inga. La educación Inga ha estado orientada a formar a sus descendientes sobre la vivencia en una chagra de conocimientos siendo muy importante sus siembras con base en el movimiento de los astros, del sol y la luna, las estrellas, la conexión con los espacios, con la “Chakana”, de sus cuatro puntos desde el ser hacia el espacio y hacia la tierra y lo que con ella convergen.

La cultura: se ve enmarcada a partir del lenguaje como prioridad en la educación propia a fin de salvaguardar la existencia del pueblo Inga en la ciudad de Cali, es por esto que se espera que, dentro de los espacios, el talento humano que haga parte de este proceso sean hablantes de la lengua materna propia inga desarrollando un proceso de aprendizaje desde la lengua madre sin dejar de lado el conocimiento de lo no indígena, tomando también el castellano como beneficio de la comunidad Inga, ya que este también ayuda al fortalecimiento propio y de la comunidad asentada en esta ciudad. Se espera desarrollar experiencias al nivel de la niña y el niño, en el que se tengan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conversas permanentes que expresen los pensamientos, el hacer y el deber ser; donde la oralidad va de la mano con la práctica, enseñando a las niñas y niños la capacidad de escucha y enseñanza de la palabra.

Para el pueblo Inga, las fiestas propias son relevantes en el desarrollo de la comunidad por lo que desde la pedagogía se espera poder tomarlas desde la estructura propiamente ancestral guiando a las niñas y los niños en la importancia que tienen éstas y el participar; las mayoras y mayores siempre serán relevantes en cada proceso de enseñanza aprendizaje puesto que son los que tienen la sabiduría del abordaje de las mismas y el desarrollo de estas en contexto de ciudad. Se espera que, en las Casas Semillas de Vida Inga, también se retomen las artesanías junto con las danzas, el aprendizaje de la música propia, partiendo desde cómo construir sus instrumentos hasta cómo dar una tonada.

La Medicina y Espiritualidad en este pilar se espera que culturalmente se retomen los caminos del ambiwasca[6], se espera poder incluir la enseñanza de este caminar orientando a las familias de lo que es la esencia, es la palabra de prevención y orientación de los mayores, la apertura a los caminos y direccionamiento que permite que se dé la unidad como familia y comunidad.

Teniendo en cuenta que se habla de la Allpa Mama se ratifica que se espera de las niñas y niños la identificación de plantas de uso medicinal, donde las mayoras y mayores apoyan desde la oralidad la comprensión de sus significados, sentidos y usos.

B. Propuesta pueblo Nasa Santiago de Cali “El camino desde el Corazón”.

El Cabildo Nasa de Santiago de Cali presenta una propuesta pedagógica que parte en la semilla, principios culturales, una pedagogía en la que el aprender se toma desde el corazón, la raíz y la madre tierra. Con esta pedagogía se traza el camino hacia el buen vivir que permite alinear el sentido de la vida, cómo se entiende, cómo se quiere llegar a

[6] También denominado camino al Yagé.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ser desde el legado de mayoras y mayores, por lo que se hace importantísimo tener clara la raíz, los sueños y así abrir caminos.

Este abarca todos los ciclos de la vida de una persona Nasa: la siembra de semilla (gestación), la infancia, las niñas y los niños, los jóvenes, adultos y abuelos, los cuales dan la ruta para cumplir el plan de vida que como comunidad se tiene. Para el pueblo Nasa es vital la formación de la comunidad desde la consulta para conformación de pareja, el sueño de sembrar la semilla y toda la historia que va y quede en la historia lo que se deja al momento de partir.

La enseñanza y aprendizaje de la lengua Nasa, parte del individuo y la comunidad, madre, padre y el resto de la familia, el reconocimiento de las habilidades, dones y la espiritualidad. Agente Educativa(o), dinamizador(a), sabedor(a) o cuidador(a) deben ser persona de ejemplo para quien aprende, teniendo en cuenta que se debe contar con la experiencia y vivencia para poder enseñar, con un compromiso en el fortalecimiento del plan de vida sobre todo con la autoridad que le permita guiar al otro.

Para el proceso de enseñanza-maduración de la primera infancia Nasa corresponde inicialmente a la familia como cuidadora principal y desarrolladora de dones; de igual forma, se tienen en cuenta otros cuidadores que cumplan con todas las implicaciones que trae el ser dinamizador(a) o cuidador(a) ya que madres/padres de esta semilla deben salir a trabajar.

La comunidad Nasa tiene cuatro momentos que aportan al cuidado de la infancia los cuales van desde la preparación de las y los jóvenes para la gestación, un segundo momento desde el nacer hasta los 3 años donde la semilla debe ser abrigada y protegida por la familia, a partir de los 3 a los 6 años, la semilla ya ha madurado física y espiritualmente; el cuarto momento está en las edades de 6 a 7 años donde ya la niña o el niño mucho más maduros fortalecen su identidad y comienzan la preparación para el conocimiento de la interculturalidad.

Partiendo de lo anterior, la propuesta pedagógica para las semillas Nasa se encuentra amparada bajo el marco legal de las semillas de vida y la propuesta de camino hacia el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

corazón. Con esta propuesta pedagógica se busca que las metodologías tradicionales de la educación no se tomen como centro de atención, sino que al contrario se permita revitalizar, recuperar y fortalecer lo propio acorde a los ciclos de la vida Nasa, que deben ser transversalizados por 3 grandes pilares: Nasa Yuwe, cosmovisión y cultura.

El desarrollo de esta propuesta pedagógica y el responder a la transversalización de los 3 pilares, no busca responder a procesos educativos escolarizados, lo que se busca es potencializar en las niñas y los niños sus saberes, dones, capacidades, habilidades y valores propios.

Al reconocer la importancia de la visibilización, se toma como referente a la comunidad, con su voz dando orientación a las propuestas de enseñanza desde las necesidades, intereses y oportunidades, en las que se denote la participación de las madres, padres y acudientes para responder al fortalecimiento de la identidad y la cosmovisión durante los primeros años de vida. Cabe aclarar que las experiencias de aprendizaje que responden a los ejes pedagógicos no tendrán tiempo, delimitación en su aplicación porque su intención clara es la revitalización cultural y la potencialización del desarrollo de las niñas y los niños.

Los ejes para el trabajo pedagógico que dan respuesta a los 3 pilares fundamentales de la educación de las niñas y niños que hacen parte del proceso político organizativo del Cabildo Nasa Santiago de Cali son:

- Arte propio: bajo este eje se relacionan las expresiones artísticas que cuentan con una significación cultural, con las que se revitaliza la simbología, historia, cosmovisión y pensamiento que unidos dan el sentido a ser Nasa; en este eje se toma el tejido en todas sus expresiones y procedimientos, música, danza y simbología como elementos vivenciales.
- Encuentros ancestrales: se busca con este momento la relación entre hermanos espirituales con la madre naturaleza, el cuidado y la crianza de los más pequeños, la enseñanza de las prácticas de espiritualidad y conocimiento de los mayores(as) que ayudan a mantener una armonía y equilibrio entre los diferentes momentos de relación social y comunal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Alimentación propia: a través de esta se fortalece la salud y las necesidades nutricionales; como proceso alimentario es importante enlazarlo al componente pedagógico desde la elaboración de la Kwe'sx tul[7], el conocimiento que se debe tener en esta y algunos de los que giran en torno a las prácticas de cuidado y manipulación, relación entre salud y nutrición.
- Prácticas Nasa: con ellas se busca la comprensión del proceso político organizativo, buscando una asimilación responsable del equilibrio, la reciprocidad y el buen vivir; elementos que permitirá a la pedagogía reconocer la oralidad, los juegos tradicionales, las prácticas de crianza a partir de la ley de origen, la forma de gobierno, los referentes de autoridad, kiwe thegnas[8] y derecho mayor.

4.3.3.9 Tabla talento Humano

Tabla 19. Talento Humano servicio casas semillas de vida

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a)	Perfil	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, psicopedagogía, trabajo social, sociología, antropología, desarrollo familiar, etnoeducación, educación comunitaria o educación popular.
	Experiencia	a. Un (1) año de experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas, participación en el proceso político organizativo indígena Trabajo con

[7] "Nuestra Huerta", Huerta casera que se encuentra alrededor de la casa, se toman como símbolo de protección que abriga el núcleo familiar. La mayoría de los productos cosechados son para el consumo de la familia.

[8] Guardia indígena Nasa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		comunidades; conocimiento del tema Indígena y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural. b. Un (1) año de experiencia laboral directa en coordinación pedagógica, en coordinación de trabajo con familias o comunitario alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o instituciones educativas. c. Tres (3) años de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, o en formación a familias. La formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. (Especialización o maestrías). Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando la EAS demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.
Agente Educativa (o)	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar. Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral en el territorio colombiano directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si el agente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título. El profesional debe demostrar entre sus experiencias laborales trabajo con comunidades étnicas, conocimiento del tema Indígena y las dinámicas y prácticas propias, de la memoria ancestral, espiritual y cultural.
	Perfil 2	Técnicos o tecnólogos en atención integral a la primera infancia, técnico o tecnólogo en recreación, técnico o tecnólogo en artes (danzas, teatro, expresión gráfica, música).
	Experiencia	Dos años de experiencia en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalado por la autoridad comunitaria.
Auxiliar pedagógico/ Dinamizador comunitario y/o sabedor tradicional	Perfil 1	Normalista superior, Técnicos en atención integral a la primera infancia.
	Experiencia	1 año de experiencia laboral en el territorio colombiano en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalado por la autoridad comunitaria.
	Perfil 2	Dinamizador comunitario y/o maestro de sabiduría ancestral. Persona mayor de edad de la comunidad, que ha cursado el máximo grado de educación formal ofertado en las instituciones educativas de su respectiva comunidad, con conocimiento en atención a la primera infancia y proceso comunitario Indígena reconocida (o) en el territorio por su saber

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		tradicional, cultural y ancestral; conocedor (a) de los usos y costumbres tradicionales.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario avalado por la autoridad comunitaria.
Profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional.
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil 2	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería Auxiliar de enfermería con conocimientos en medicina propia tradicional, usos y costumbres de las comunidades indígenas.
	Experiencia	1 año de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional	Perfil 1	Nutricionista dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional en el territorio colombiano después de expedida la tarjeta profesional.
	Perfil optativo	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines
	Perfil 2	Título de técnico en Auxiliar de Enfermería Auxiliar de enfermería con conocimientos en medicina propia tradicional, usos y costumbres de las comunidades indígenas.
	Experiencia	1 año de experiencia laboral, en el territorio colombiano en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o experiencia demostrada de trabajo con comunidades étnicas.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, ciencias administrativas, salud ocupacional y seguridad en el trabajo o técnico en sistemas.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil 2	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar
Manipulador de alimentos	Perfil	Básica primaria terminada.
	Experiencia	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos.
Auxiliar servicios generales	Perfil	Básica primaria terminada
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares

Fuente: elaboración propia.

4.3.3.10 Relación técnica del talento humano

Tabla 20 Relación técnica del talento humano servicio Casas Semillas de Vida

1 coordinador(a) por cada 200 participantes
1 profesional Psicosocial por cada 200 participantes
1 profesional en salud y seguridad alimentaria y nutricional por 200 participantes
1 auxiliar administrativo por cada 200 participantes
1 agente educativo por cada 15 participantes
1 auxiliar o dinamizador comunitario por cada 15 participantes
1 manipulador de alimentos/ auxiliar en servicios generales por cada casas semillas

Fuente: elaboración propia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS	CODIGO
REGISTRO DE INASISTENCIAS Y RETIROS DE LOS PARTICIPANTES	MMDS01.07.P020.F016
REGISTRO DE VISITA DOMICILIARIA	MMDS01.07.P020.F027
COMPROMISO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES “VENI ACORDEMOS”	MMDS01.07.P020.F014
REGISTRO DE NOVEDADES Y/O POSIBLES SITUACIONES DE AMENAZA, VULNERACIÓN E INOBSERVANCIA DE DERECHOS	MMDS01.07.P020.F023
ATENCIONES DIFERENCIALES, INTEGRALES Y DE CALIDAD A LA PRIMERA INFANCIA	MMDS01.07.P020

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ávila-Rojas, O. (2021a). Anticolonialismo: Un estudio sobre las ideas de pensadores autodenominados negros e indios. Ediciones Autonom@s.

Baquiro, J. (2012). Condición infantil contemporánea: Hacia una epistemología de las infancias. *Pedagogía y Saberes*, 37, 73-87.

Brown, A. L. (1987). Metacognition, executive control, self-regulation and other more mysterious mechanisms. En Weinert y R. H. Kluwe (compiladores), Metacognition, Motivation and Understanding.Hillsdale, NJ: Erlbaum

Bruner, J.S. (1982). The organization of action and the nature of adult-infant interaction. En: E.Z. Tronick (Ed.), Social interchange in infancy: Affect, cognition, and communication. (pp. 23-35). Baltimore: University Park Press.

Calmels, D. (2007) Juegos de Crianza. El juego corporal en los primeros años de vida. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Castillo, E; Guido, S. (2015). La Interculturalidad: ¿principio o fin de la utopía? Revista Colombiana de Educación, N. 69, 17-44.

Cepal, (2019). Panorama Social de América Latina.

Congreso de la República. (2008). Conpes 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Colombia.

Del Castillo M., Sara Eloísa. 2010. "Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional." En Obsan-Un 5 Años de Trayectoria Reflexiones 2005-2010, Por Del Castillo Matamoros, Sara Eloísa, Jorge Enrique Robledo, Ana Patricia Heredia Vargas, y Beatrice Lorge Rogers. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Departamento Nacional de Estadística -DANE (2019). Colombia – Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH.

Departamento Nacional de Estadística -DANE (2019). Colombia – Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda – Grupos étnicos - 2018. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica

Diker, G. (2008). ¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias? Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

Eslava y Malatesta (2013). Guía de Transversalización de la Perspectiva de Género en Santiago de Cali. Centro de Estudios Mujer y Sociedad Universidad del Valle. Alcaldía de Santiago de Cali.

Frigerio, G. (2008). *La división de las infancias*. Buenos Aires: Del Estante Editorial

Imbernon, F. (2002). Reflexiones globales sobre la formación y el desarrollo profesional del profesorado en el Estado español y Latinoamérica. Educar, 30, 15-25

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Kohan, W. (2007). Infancia, política y pensamiento. Ensayos de Filosofía y Educación. Buenos Aires: Del Estante Editorial.

Larrosa, J. (2006). Sobre la experiencia. Barcelona: Editorial, Aloma.

Manual operativo ICBF para la modalidad propia e intercultural versión 6- 2022

Mineducación. (2014). Guías técnicas para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial. Colombia.

Minsalud – Profamilia. (2015). Encuesta Nacional de Demografía y Salud Colombia 2015.

Nelson, Katherine. (1989). *Narratives from the Crib*, Cambridge, Harvard U.P.

OBSSAN UN. (2016). Construyendo caminos hacia la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia. 10 años Obsan. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

OBUSINGA. (s.f.). Obusinga Corporación para la construcción participativa de la salud pública. Obtenido de https://obusinga.com/recuperacion-de-memoria-alimentaria/

OIT. (2012). Un buen comienzo: la educación y los educadores en primera infancia. Informe para el debate en el foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de educación para la primera infancia.

Orozco, M; Puche, R; Ordoñez, O; Corea, M, Otálora; Y. (2003). El niño científico, lector y escritor, matemático. Cali: Editorial Universidad del Valle.

Terigi, F. (2012). ¿Qué debe saber un docente y por qué? Buenos aires: Fundación Santillán.

Secretaría de Salud Cali (2020). Análisis de Situación Integrado de Salud (ASIS) 2019. Consultado en:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ASIS%20CALI%202019_Consolidado-2020-07-09.pdf

Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. Gaceta Ecológica, 14-20

Vaillant, D. (2007). Mejorando la formación y el desarrollo profesional docente en Latinoamérica. Rev. Pensamiento Educativo, 41, (2) 1-16.

Vezub, L. (2007). La formación y el desarrollo profesional docente frente a los nuevos desafíos de la escolaridad. Profesorado. Revista de Currículum y formación del profesorado, 11 (1), 23.

Van Manen, (1998). El tono de la enseñanza. El lenguaje de la pedagogía. Barcelona. Paidós.

Villalobos, M. (2006) Interacciones tempranas e investimiento de sí. *Revista Psicología desde el caribe,* 60-85.

Villalobos, M. (2009). El rol del maestro frente a la construcción del juego simbólico en los niños. *Revista Diversitas – Perspectivas en Psicología*, *5*(2), 269-282.

ANEXOS

No aplica.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Carolina Pérez Gómez Técnico Administrativo de la Secretaría de Bienestar Social	Paula Silva Contratista de la Secretaría de Bienestar Social William Ortiz Franco Jefe de Oficina de la Secretaria de Bienestar Social	Liz Mary Gutiérrez Rendón Subdirector del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.